



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

"ASI SÍ GANA LA GENTE"

MUNICIPIO DE CHIBOLO

JOSE DARIO DE AVILA CANTILLO

ALCALDE

2012 – 2015



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



GOBIERNO MUNICIPAL

JOSE DARIO DE AVILA CANTILLO
ALCALDE DE CHIBOLO

AMPARO RODRIGUEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

RICARDO NUÑEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

MIGUEL TERNERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANGELIANA ULLOA
SECRETARIA DE SALUD

LUZ BENNY S ORTIZ
COORDINADORA SALUD PÚBLICA

OSCAR SILVA
SECRETARIO DE DEPORTE

MARGARITA BOLAÑO
COMISARIA DE FAMILIA

JORGE BELTRAN
ENLACE FAMILIAS EN ACCION

VICTOR PADILLA
ENLACE ICBF

MAYERLIS TAPIA
ENLACE VICTIMAS



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



ESTEBAN PATERNOSTRO
DIRECTOR DE UMATA

RAFAEL CAMARGO
JEFE DE PRESUPUESTO

DAGOBERTO OROZCO
TESORERO

ORLANDO DE AVILA
RECURSOS HUMANOS

LACIDES OROZCO
CONTROL INTERNO

LUZ MILA CHAMORRO
JEFE DE ARCHIVO

JUAN ALTAMAR
INSPECTOR



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

<i>Presidente</i>	: JEAN PABLO PATERNOSTRO VARGAS
<i>Concejales</i>	: EDUARDO JOSE PEREZ CAMPO
<i>Concejales</i>	: JOSE DE JESUS ACOSTA PATERNOSTRO
<i>Concejales</i>	: HUGO ALEJANDRO ANDRADE SIERRA
<i>Concejales</i>	: MARIA ALEJANDRA SIERRA BARRIOS
<i>Concejales</i>	: JORGE MARIO CASTILLO GOMEZ
<i>Concejales</i>	: PABLO ESTEBAN PATERNOSTRO LOBO
<i>Concejales</i>	: BERNARDINO OROZCO ANDRADE
<i>Concejales</i>	: GUSTAVO RAFAEL OROZCO JARABA
<i>Concejales</i>	: CARLOS ALBERTO ESCOBAR ESCOBAR
<i>Concejales</i>	: KELLY YECENIA BARRIOS SIERRA



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIBOLO - MAGDALENA

JOSE DARIO DE AVILA CANTILLO
ALCALDE DE CHIBOLO

RICARDO NUÑEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Representante del Sector Educativo	<i>LIBER HERRERA PARRA</i>
Representante del Sector deporte y recreación	<i>CARLOS BARRIOS FIGUEROA</i>
Representante del Sector cultura	<i>OMAR DE AVILA</i>
Representante Sector Transportadores	<i>GUILLERMO CHAMORRO</i>
Representantes del Sector Rural	<i>MANUEL OROZCO</i>
Representante Sector Agrícola	<i>GREGORIO BRAVO</i>
Representante Sector Económico	<i>NELSY OLAYA</i>
Representante del Sector Juventudes	<i>ALDAHIR BARRIOS</i>
Representantes del Sector medioambiental	<i>JOHAN HERRERA</i>
Madres Comunitarias	<i>SALLIZ HUELVAS TORRIJOS</i>



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN DE DESARROLLO

AMPARO RODRIGUEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

ANGELIANA ULLOA
SECRETARIA DE SALUD

MIGUEL TERNERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y
CULTURA

OSCAR SILVA
SECRETARIO DE DEPORTE

LUZ BENNYS ORTIZ
COORDINADORA SALUD PÚBLICA

JORGE BELTRAN
ENLACE FAMILIAS EN ACCION

MARGARITA BOLAÑO
COMISARIA DE FAMILIA

MAYERLIS TAPIA
ENLACE VICTIMAS

VICTOR PADILLA
ENLACE ICBF

RAFAEL CAMARGO
JEFE DE PRESUPUESTO

ESTEBAN PATERNOSTRO
DIRECTOR DE UMATA

ORLANDO DE AVILA
RECURSOS HUMANOS

DAGOBERTO OROZCO
TESORERO

LUZ MILA CHAMORRO
JEFE DE ARCHIVO

LACIDES OROZCO
CONTROL INTERNO

JUAN ALTAMAR
INSPECTOR

RICARDO NUÑEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

MARTHA CUADRADO SANCHEZ
ASESORA MUNICIPAL DNP

EQUIPO CONSULTOR
FUNDACION VISIONANDO FUTURO



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



TABLA DE CONTENIDO

<i>Presentación</i>	10
<i>Acuerdo</i>	12
<i>Título I</i>	13
<i>Parte Estratégica General</i>	13
<i>ARTICULO 1º - Adopción</i>	14
<i>ARTICULO 2º - Fundamentos del Plan</i>	14
<i>ARTICULO 3º Marco Legal</i>	14
<i>ARTICULO 4º Marco Metodológico</i>	20
<i>ARTICULO 5º Lineamientos Estratégicos del Plan</i>	21
<i>ARTICULO 6º Enfoque conceptuales empleados en la formulación del plan de desarrollo 2012 – 2015 "ASI SI GANA LA GENTE"</i>	22
<i>Título II</i>	27
<i>Generalidades</i>	27
<i>ARTICULO 7º Diagnostico General</i>	27
<i>Característica General</i>	27
<i>Reseña Histórica</i>	27



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



<i>Aspectos Geográficos y Físicos.....</i>	29
<i>Análisis Poblacional.....</i>	30
<i>Escenario Chibolo 2012.....</i>	30
<i>Escenario Apuesta: Programa de Gobierno.....</i>	39
<i>ARTICULO 8º Visión.....</i>	40
<i>ARTICULO 9º Misión.....</i>	41
<i>Título III.....</i>	41
<i>Principios, Política Generales, Objetivo Generales y Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.....</i>	41
<i>ARTICULO 10º Principios del Plan de Desarrollo.....</i>	41
<i>ARTICULO 11º Políticas Generales del Plan de Desarrollo Municipal de Chibolo.....</i>	45
<i>ARTICULO 12º Objetivos del Plan de Desarrollo "Así si gana la gente" 2012-2015.....</i>	48
<i>ARTICULO 13º Estrategias.....</i>	50
<i>ARTICULO 14ºEjes Estructurales del Plan de Desarrollo.....</i>	51
<i>TITULO IV.....</i>	51
<i>Característica Poblacional, Objetivos Generales y Específicos, Políticas, Programas, Subprogramas y Metas de los Eje Estratégico del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "ASI SI GANA LA GENTE".</i>	51
<i>ARTICULO 15ºCaracterística Poblacional.....</i>	52
<i>ARTICULO 16ºObjetivo General de los Ejes Estratégicos Del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "Así Si Gana La Gente"</i>	54
<i>ARTICULO 17ºObjetivo Específicos de los Ejes Estratégicos Del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 "Así Si Gana La Gente"</i>	54
<i>ARTICULO 18ºPolíticas de los Social y Desarrollo Humano y sus Sectores.....</i>	57



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



<i>ARTICULO 19ºSector Educación “Un compromiso con nuestro Pueblo” Porque Así Si Gana La Gente.....</i>	59
<i>ARTICULO 20ºSector Salud “Un Asunto de Todos” Porque Así Si Gana la Gente.....</i>	78
<i>ARTICULO 21ºSector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Básico “Nuestra Gran Prioridad” Así Si Gana la Gente.....</i>	92
<i>ARTICULO 22ºSector de Recreación y Deporte “Con un Estilo de Vida Saludable” Así Si Gana la Gente.....</i>	101
<i>ARTICULO 23ºSector de Arte, Cultura y Aprovechamiento del Tiempo Libre “rescatando y fortaleciendo nuestra identidad” Así Si Gana La Gente.....</i>	110
<i>ARTICULO 24ºSector Infancia, Adolescencia, la Mujer, Tercera Edad, Discapacitado y la Familia “Alineación Integral para Formar Mejores Ciudadanos.....</i>	117
<i>ARTICULO 25º Sector Población en Condiciones Especiales “VICTIMAS” Juntos los Sacaremos Adelante.....</i>	128
<i>ARTICULO 26ºSector Vivienda “Con una Vivienda digna para todo” Así Si Gana la Gente.</i>	135
<i>ARTICULO 27ºEje Estratégico Económico y Sus Sectores.....</i>	140
<i>ARTICULO 28º Sector de la Competitividad y Productividad.....</i>	141
<i>ARTICULO 29º Sector Agropecuario.....</i>	145
<i>ARTICULO 30º Seguridad Alimentaria.....</i>	150
<i>ARTICULO 31º Sector Infraestructura, Malla Vial y Vías de Comunicación, “Con infraestructura y vías de Comunicación para el desarrollo” Así Si Gana la Gente.....</i>	151



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”**



<i>ARTICULO 32º Eje Estratégico Medio Ambiente, Entorno y Desarrollo Territorial “Armonía con el Medio Ambiente y Nuestro Entorno”</i>	164
<i>ARTICULO 33º Eje Estratégico Institucional Sector Seguridad Ciudadana, Justicia y Participación Ciudadana “Por Nuestra Integridad” Así Si Gana la Gente.....</i>	169
<i>ARTICULO 34º Sector Administrativo y Gerencia Pública “Creando Gobernabilidad Con Sentido Social” Así Si Gana la Gente.....</i>	176
<i>TITULO V.....</i>	186
<i>Estrategia y Financiación del Plan.....</i>	186
<i>III parte plan de inversiones.....</i>	186
<i>ARTICULO 35º Estrategias Financiera.....</i>	186
<i>ARTICULO 36º Valor.....</i>	186
<i>ARTICULO 37º Inversión por programas.....</i>	186
<i>ARTICULO 38º Ejecución.....</i>	187
<i>ARTICULO 39º Articulación y Ajuste del Plan.....</i>	187
<i>ARTICULO 40º Vigencia.....</i>	187

PRESENTACION

El presente Plan de Desarrollo para el **Municipio de CHIBOLO Magdalena**, el cual desarrollaremos durante nuestro mandato y permanencia, en compañía de nuestro equipo de Gobierno Municipal y de la mano de todos y cada una de las autoridades legislativa, civiles, eclesiástica, líderes y representantes de cada uno de los sectores sociales, educativos, salud, económicos entre otros, como al igual TODOS Y CADA UNO de los habitantes del pueblo CHIBOLERO.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Este Plan de Desarrollo está fundamentado y enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Nacional 2011 – 2014 **“PROSPERIDAD PARA TODOS”**, el Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 **“CONSTRUYENDO RESPETO POR EL MAGDALENA”**, de la Región Caribe y el **PROGRAMA DE GOBIERNO “ASI SI GANA LA GENTE”** que el señor Alcalde presentó a la comunidad en su campaña.

Hoy es innegable, que tenemos el deber de enfrentar, con gran compromiso y con una clara visión de futuro, los retos que ahora nos toca encarar, para cumplirle, con un alto sentido de responsabilidad, a las generaciones presentes, y sobre todo a las futuras, porque de nuestro desempeño actual, dependerá en gran medida la viabilidad de los proyectos subsecuentes.

Con este Plan de Desarrollo que ejecutaremos en CHIBOLO, teniendo en cuenta la diferentes situaciones que ha pasado nuestro Municipio y la falta de confianza hacia la administración local; dentro de este Plan de Desarrollo contemplamos gran cantidad de alternativas y múltiples posibles soluciones a corto plazo, generadas a partir de un análisis detallado de la actual problemática que hoy enfrenta la comunidad CHIBOLERA, el cual será mantenido con revisiones periódicas de acuerdo con los cambios de Políticas Públicas, a nivel nacional, departamental o local, que en un momento dado puedan alterar su estructura y Desarrollo.

En su expresión cotidiana nuestro Plan de Desarrollo se traducirá en una serie de actos administrativos legales, acompañado del accionar sistemático de la ciudadanía a través de los mecanismo de participación ciudadana y de esta manera permitir vislumbrar el papel de la administración municipal al lado de la comunidad organizada y que esta recupere la confianza en ella, para que los alcances; la función social; las diferentes actividades a desarrollar; beneficios; objetivos y metas de cobertura serán evidenciadas.

Con la ejecución del Plan de Desarrollo, aspiramos a generar un verdadero desarrollo económico local y una verdadera transformación social teniendo en cuenta nuestro entorno aprovechando los recursos naturales que tiene el municipio de CHIBOLO, y que redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



Para facilitar el cumplimiento de sus fines y responsabilidades; NUESTRO municipio contará con varios instrumentos de gestión y organización. Entre ellos, la Planeación, la cual se considera como uno de los más importantes en la medida en que hace posible prever y ordenar la acción del gobierno para hacer viables sus propósitos en representación de la comunidad, PORQUE **"ASI SÍ GANA LA GENTE"**.


JOSE DARIO DE AVILA CANTILLO
Alcalde Municipal



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



**ACUERDO No. 003 DE 2012
POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE CHIBOLO
"ASI SÍ GANA LA GENTE" PERIODO 2012 - 2015 Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES**

EL **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIBOLO**, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere en los artículos 287, 288, 311, 313, 315 y 339 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de Julio 18 de 1997, la Ley 810 de Junio 16 de 2003 y las demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.
2. Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
3. Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
4. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”**



5. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

6. Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.

7. La ley 388 de 1997 sobre Planes de Ordenamiento Territorial debe articularse con la Planeación social y económica y con la visión política y estratégica expresada en el Programa de Gobierno del Alcalde

8. Que el señor Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Concejo Municipal de CHIBOLO, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo **“ASÍ SÍ GANA LA GENTE”**, y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno, presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población CHIBOLERA en sus distintos Ejes Estratégicos con sus respectivos sectores como: Salud, educación, infraestructura, seguridad y justicia, ambiental, espacio público, cultura ciudadana, etc.

Que en virtud de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Chibolo.

ACUERDA

TITULO I

I PARTE ESTRATEGICA GENERAL

ADOPCION, FUNDAMENTOS, MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO DEL PLAN



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”**



ARTÍCULO 1º -Adopción: Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de CHIBOLO, denominado **“ASI SÍ GANA LA GENTE”**, periodo 2012 – 2015.

ARTICULO 2º - Fundamentos del Plan: El Plan de Desarrollo **“Así Si Gana la Gente”** se fundamenta en la garantía y el ejercicio de los derechos humanos, para lo cual, la reivindicación de los mismos va acompañada con un fuerte proceso de empoderamiento social que le posibilite a hombres y mujeres potencializar sus habilidades para lograr sus sueños, pensar el territorio, participar y expresarse crítica y libremente; especialmente en aquellos grupos en desventaja o exclusión, y con énfasis en la pronta efectividad de los niveles básicos de tales derechos.

A fin de disminuir las desigualdades y los notorios problemas de exclusión social la Administración Municipal propenderá por la generación de nuevas propuestas y alternativas de progreso, por el reconocimiento del pluralismo y la diversidad, y hará del Desarrollo humano integral el direccionamiento principal de su actuar, entendido éste como la construcción de capacidades individuales y colectivas y de derechos ciudadanos, siendo este un trabajo mancomunado donde la sociedad será actor y responsable de su propio bienestar.

ARTICULO 3º Marco Legal

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los Consejos de Planeación - nacional y territoriales – como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo.

Los consejos de Planeación son de origen constitucional. La carta establece en el artículo 340 que “En las entidades territoriales habrá también consejos de Planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación” El Consejo Territorial de



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo

2. LEY 152 DE 1994 – Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

- **Ejecución.** El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 señala que con base en los Planes de Desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su Plan de acción.

- **Evaluación.** El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los Planes y programas de Desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.
- **Rendición de cuentas.** El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del Plan ante el cuerpo colegiado.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



3. DECRETO 111 DE 1996

- **Ejecución.** El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

4. LEY 387 de 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del estado.

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

5. LEY 388 DE 1997 – Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

El artículo 6 complementa la Planeación económica y social con la Planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el Desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su Desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los Planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



6. LEY 1098 DE 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.

El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su periodo de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas.

Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

7. Ley 1122 de 2007 - Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedara expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



- 8. Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.**

El párrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los Planes de Desarrollo municipales y departamentales incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

- 9. Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2011 - 2014, Prosperidad para Todos.**

El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los Planes de Desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los Planes de Desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el Desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus Planes de Desarrollo.

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus Planes de Desarrollo los mecanismos administrativos,



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”**



presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

10.Ley 1454 de 2011 – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).

Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los Planes de Desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de Planificación integral.

11.Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la Planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

12.Ley 1448 de 2011

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA “ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Planes de Desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El Decreto 4100 de 2 de noviembre de 2011, mediante el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

El Decreto 4912 de diciembre de 2011, que organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección.

II PARTE

PARTE METODOLÓGICA

ARTICULO 4º *Marco Metodológico*

Construir de manera compartida la visión de futuro determinó la necesidad de orientar el proceso en una doble vía: por un lado, al ser “compartida” requiere la participación de diferentes actores sociales con el fin de que una vez apropiados de los conceptos y los objetivos, incidieran colectivamente en la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo “**Así Si Gana La Gente**”. Por el otro lado, implicó imaginar el futuro y actuar según los requerimientos de construcción de los escenarios deseados por la colectividad. La Secretaría de Planeación y todo el equipo participante, concibió también la definición de una imagen de futuro como una estrategia que posibilitaba la interacción y el diálogo.

Bajo esta premisa se trabajó desde el presente, colectivamente, en la construcción de un futuro deseable y posible para nuestro Municipio, mediante la aplicación de una metodología participativa y prospectiva que implica una toma de conciencia y reflexión sobre el contexto actual hasta llegar a un proceso de articulación y convergencia de las expectativas, deseos, intereses y capacidades de la sociedad para alcanzar el porvenir que se perfila como deseable (Miklos y Tello, 1991).

Igualmente, su formulación se apoyó en los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno del Alcalde electo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Ley 1450 de



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



20011 (Plan de Desarrollo Nacional 2011-2014 “Prosperidad Para Todos”), la Visión Colombia II Centenario 2019, Estrategia UNIDOS, Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015, El Decreto 4100 de 2 de noviembre de 2011, mediante el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Agenda Nacional y Departamental de Productividad y la Competitividad, los Planes nacionales y departamentales, así como experiencias y ejercicios exitosos en materia de cultura ciudadana, espacio público, construcción de ciudadanía y la restitución de los derechos con base en la formulación de políticas públicas aplicadas en municipios y ciudades colombianas.

ARTICULO 5º *Lineamientos Estratégicos del Plan*

Primera fase: Elaboración del diagnostico participativo

Utilizando la técnica del MetaPlan donde las aportaciones de los participantes de un grupo de trabajo se recogen en primer lugar en palabras en pequeñas tarjetas y luego se estructuran en un tablero o pizarra. Esto se dio en nuestro Municipio en diferentes lugares y espacios como: mesas de trabajos con los diferentes Sectores, convocatorias públicas, talleres participativos, diagnósticos de manera presencial en diferentes entidades del municipio y otras fuentes de información donde se encontraron datos muy importantes que nos ha ayudado mucho para la construcción de Nuestro **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015 “ASI SI GANA LA GENTE”**.

a. El reconocimiento territorial

El reconocimiento territorial, además de mostrar a manera de diagnóstico las falencias y potencialidades actuales de su territorio, debería ser implementado como un primer paso para motivar a las comunidades y grupos a que se hicieran activamente partícipes del proceso de Planeación, formulación, seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.

Da respuesta a los interrogantes: ¿QUINES SOMOS? ¿QUE TENEMOS?



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”**



b. La visualización del futuro deseado

Un segundo momento metodológico deberá conducir a un consenso de visiones e intereses a partir de la visualización del futuro del territorio, concebido según las acciones posibles o viables en el presente.

El objetivo de esta actividad es la construcción colectiva de la visión. En esta segunda fase del taller participan personas con afinidad ya sea por sectores poblacionales, económicos, productivos, sociales o ubicación geográfica. A ellos se les invita a romper su visión sectorial y a pensar en Chibolo en su conjunto, permitiendo valorar los aspectos positivos y determinando las necesidades más sentidas a nivel municipal. Un elemento novedoso es la inclusión de un espacio para plasmar el sueño del municipio y representarlo gráficamente, siendo una opción diferente para expresarse

Responde a la pregunta: ¿Qué SOÑAMOS?

c. Priorización de necesidades urbanas y rurales por derechos.

El tercer momento utiliza la misma técnica visual del metaPlan, que permite y propicia la participación de todos los asistentes en torno a un tema propuesto. En este caso validar e identificar necesidades, debilidades y soluciones se realiza a través de la asociación de ideas similares y finalmente se eligen por consenso aquellos sobre los cuales existe mayor identidad en el conjunto de propuestas realizadas, de modo que su resultado expresa o interpreta la tendencia señalada concertadamente por cada grupo de trabajo.

ARTICULO 6º *Enfoque conceptuales empleados en la formulación del plan de desarrollo 2012 – 2015 “ASI SI GANA LA GENTE”*

El Plan de Desarrollo “**Así Si Gana la Gente**” se basa en la articulación bajo una orientación multidimensional de la concepción del desarrollo teniendo en cuenta sus actores, interrelaciones, enfoques y problemáticas, lo cual implica un cambio en el modelo de gestión y gobernabilidad empleado, así como en la participación corresponsable de la ciudadanía como sujeto de su propio desarrollo.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA “ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Se tuvo en cuenta los siguientes enfoques:

1. Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos implica la construcción de procesos incluyentes brindándole la posibilidad a la ciudadanía, la cual es el eje del desarrollo de participar y llevar a cabo acciones de seguimiento y control a la gestión pública sobre la base de la protección, integralidad, garantía, promoción, ejercicio, reconocimiento y respeto por los derechos y libertades fundamentales.

En un estado complejo de privación relativa en la que, por ausencia de oportunidades, las personas están limitadas para desarrollar sus capacidades y ejercer plenamente y en forma efectiva sus derechos. La pobreza conduce a la privación de libertades básicas (positivas y negativas), como evitar el hambre, la enfermedad o el analfabetismo.

El enfoque de derechos y de Desarrollo implica la realización de un esfuerzo integral y sistémico en distintas dimensiones y niveles, tales como el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la desigualdad, la gobernabilidad democrática, la equidad de género y el Desarrollo sostenible

La inequidad y la exclusión social trascienden la justicia individual y representa un problema de eficiencia que afecta a toda la sociedad nacional y a sus territorios.

La falta de equidad en un espacio, nivel o dimensión de una formación económica y social puede conducir a la pérdida de eficiencia y desigualdad en otras.

El enfoque de derechos posibilita avanzar en el logro de una mayor equidad y en la inclusión social.

Imparcialidad: La persona debe ser considerada de acuerdo con la regla consensuada y no queda expuesta a factores aleatorios.

Igualdad en el ejercicio y disfrute de los mismos derechos políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Igual Participación en cualquier ámbito: una norma no es equitativa si da a los iguales trato desigual y al desigual trato igual.

2. Enfoque poblacional

Implica el análisis de las variables estadísticas, el reconocimiento de las diferencias de género, condiciones físicas, situación de pobreza, grupos poblacionales históricamente discriminados, dinámicas de desplazamiento y otras víctimas del conflicto armado, consideradas limitantes para la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

El primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos (poblaciones en alto riesgo y socialmente vulnerables) es reconocerlos como titulares de derechos por parte del Estado. Se impone un cambio en la lógica de los procesos de elaboración de las políticas: El punto de partida no son personas con necesidades, que deben ser asistidas, sino sujetos de derecho. El enfoque de derechos humanos señala de manera normativa la atribución de responsabilidades a la sociedad, permitiendo y obligando a rendir cuentas y a reconocer explícitamente a los niños, niñas y Adolescentes como sujetos plenos de derechos.

A partir de allí, los derechos orientan las políticas y definen el enfoque para su formulación y ejecución. El reconocimiento de los derechos está relacionado indisolublemente con la entrega de poder y con el fortalecimiento de mecanismos de corresponsabilidad.

3. Enfoque territorial

Consiste en pesar el territorio mediante el reconocimiento de las problemáticas presentes en sus cinco dimensiones: económica, cultural, social, ambiental y política, a fin de lograr los impactos de la intervención del hombre en el territorio, así mismo permite identificar las condiciones, potencialidades y oportunidades que existen entre los territorios urbanos y rurales.

Estratégicamente el Plan busca modificar la desigualdad en las condiciones iniciales de los territorios y las poblaciones más vulnerables.



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”**



Permite afectar los factores económicos que condicionan la distribución primaria del ingreso: propiedad, control de activos productivos, diferencias en productividad, calificación de la mano de obra, política de ingresos y salarios.

El papel de las políticas sociales en doble perspectiva: poblacional y territorial y no sectorial, se constituye en uno de los mecanismos más importantes de redistribución, que puede asegurar la protección social y disminuir la desigualdad entre las ciudadanas y los ciudadanos. La importancia que se les asigne, permite conocer el grado de compromiso social de un estado.

Los enfoques de derechos, poblacional y territorial son transversales al Plan de Desarrollo, sin embargo, esto requiere acciones directas y focalizadas que generen impacto en las comunidades que promuevan la equidad e inclusión y disminuya los niveles de pobreza.

La formulación del Plan de Desarrollo con enfoque de Derechos incorporó los principios y estándares de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, dentro del diagnóstico para el análisis de problemáticas. Específicamente, el **EJE ESTRATEGICO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO** ; y dentro de sus sectores como: **Sector Educación, Sector salud, Sector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Básico, Energía, Sector Recreación y Deporte, Sector Arte, Cultura y Aprovechamiento del Tiempo Libre, Sector Infancia, Adolescencia, Mujer, Tercera Edad, Discapacitado y La Familia, Sector Población en Condiciones Especiales “VICTIMAS” y Sector Vivienda;** incluye los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas, la promoción de la diversidad y la no discriminación, los derechos de las víctimas del conflicto armado y demás derechos sociales y culturales lo cual establece una reflexión sobre el ejercicio actual del derecho a la educación, salud, vivienda, servicios públicos, cultura, deporte y recreación a través de la identificación de los cuatro estándares considerados como los elementos mínimos esenciales básicos que todo derecho requiere para su goce y disfrute. Estos son:

La concepción general de este instrumento del sistema de Planeación territorial es consecuente con la indicación constitucional de los Planes de Desarrollo: Planeación estratégica, prospectiva con enfoque de derecho con prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la teoría de riesgo, ejercicio de la ciudadanía a través de acciones colectivas y responsabilidad social de las autoridades territoriales y de los agentes no públicos en un contexto autónomo y de profundización del proceso de



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



descentralización política, socioeconómica, administrativa, fiscal, así como el Desarrollo endógeno, diversificado y sostenible del territorio y población.

En particular, el enfoque del Plan de Desarrollo Municipal, **“Así Sí Gana La Gente”** se fundamenta en los siguientes enunciados:

ASEQUIBILIDAD Disponibles, en cantidad o número suficiente.

ACCESIBILIDAD Al alcance de todos económica y físicamente hablando, sin discriminación.

ACEPTABILIDAD Pertinentes, adecuados y de buena calidad.

ADAPTABILIDAD Se acomodan o ajustan a las necesidades sociales o culturales



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



TITULO II

GENERALIDADES

ARTICULO 7º *Diagnostico General.*

1. CARACTERISTICA GENERAL

1.1 *Reseña Histórica*

Todos los pueblos del mundo tienen su génesis al igual que todas las cosas existentes. Es decir, que todo pueblo tiene su pasado, su origen y su historia.

Chibolo naturalmente tiene la suya, pero como cosa extraña no existe ningún documento escrito de su historia. Sin embargo existen algunas hipótesis que nos marcan la pauta para seguir de cerca el estudio hasta a hora propuesto. Hay quienes sostienen que Chibolo fue fundado por un grupo de campesinos provenientes del vecino corregimiento de Santa Inés, quienes en busca del rico bálsamo se internaron en las montañas y se establecieron allí y se formó el pueblo con la llegada de otros campesinos.

Los primeros pobladores que llegaron fueron los señores Manuel Púa y Agustín Anaya a los cuales, se les atribuye como los fundadores del pueblo.

Otras personas sostienen que Chibolo fue fundado por una tribu que llevaba su nombre. Otra hipótesis al referirse a la fundación de Chibolo, se empaña en afirmar que el origen del chibolero es español, basados en los combates ocurridos en Tenerife en 1820 y que al salir derrotados los españoles, huyeron a las montañas de Chibolo.

A pesar de que las hipótesis anteriormente expuestas, no dan una fecha exacta sobre los primeros tiempos de Chibolo, debemos analizarlas detenidamente para conocerlas y posteriormente sacar nuestras conclusiones de acuerdo a nuestro sano juicio. A continuación damos a conocer cada una de las hipótesis mencionadas, ya que son de vital importancia para compenetrarnos en el verdadero pasado de nuestro pueblo.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Según ésta, un grupo de campesinos se desplazaron del corregimiento de Santa Inés (perteneciente al Municipio de Tenerife), hacia las montañas de Chibolo en busca del rico bálsamo, el cual era muy abundante en aquella región. Dichos campesinos llegaban casi todos los días al lugar en donde hoy se alza Chibolo y empezaron a construir sus casitas o ranchos como ellos llamaban; había en ese lugar y aún hoy subsisten lloraderos o pozos de agua salobre, lo que ellos consideraron conveniente y algunos decidieron quedarse definitivamente allí para seguir explotando el bálsamo. Así se fue formando el pueblecito con la llegada de otros roseros o campesinos. Los primeros campesinos que llegaron a esta región fueron los señores Manuel Púa y Agustín Anaya, por ende a ellos se les atribuye la fundación de Chibolo.

En el lugar donde se formó el caserío abundaba mucho el “carreto”, árbol que tenía en el tallo una protuberancia o nudo o como lo llamaban los campesinos. “chibolos”; de allí que los campesinos se acostumbraron en llamar el pueblecito con el nombre de “Chibolo”; según esta versión no queda duda de cómo debe escribirse esta palabra, ya que había originado una controversia y entonces algunos lo escribían con “v” y otros con “B”. Es decir que esta palabra viene de bola y no de chivo. Esta hipótesis es la más común, la que tradicionalmente se ha venido enseñando en las escuelas y la misma que nos han enseñando nuestros abuelos; solo que no había sido insertada en un texto.

Termina el autor del artículo que acabamos de transcribir, haciendo una relación de las personas más importantes del pueblo; parte que nosotros omitimos por no ser objeto de nuestro estudio. El profesor e historiador Robinsón Curcio Reales, al referirse a la historia de Chibolo nos dice. “para compenetrarnos con la fundación de chibolo, no debemos pasar por inadvertido el tercer hecho de armas ocurrido en Tenerife, hizo que los españoles huyeran despavoridos para diferentes puntos del río y de la región tierra adentro. Nos confirma esto que en la región donde hoy se alza la población, llegaron algunos españoles para liberarse de la espada de Maza que tanto les perseguía. Suponemos entonces que la fundación de chibolo ocurrió a finales del año de 1820 o a principios del año 1821. En vista de lo anteriormente anotado y en cuanto a sus pobladores, son de color blanco, cabellos lisos, de temperamento jocosos y de enorme



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



machismo. Estas características son semejantes a los habitantes de Galicia (España), a quienes se les atribuye la fundación. **La localidad fue fundada en el año 1820 y fue elevado a la categoría de municipio el 8 de marzo de 1974, mediante Decreto No. 107, segregado de la jurisdicción del territorio de Tenerife.**

1.2 Aspectos Geográficos y Físicos



El territorio municipal, se localiza al norte de la República de Colombia, al centro del departamento del Magdalena, al noroccidente de la Subregión del Valle del Ariguani, sus límites son: al Norte limita con los Municipios de El Piñón y Pivijay, al Sur con el Municipio de Tenerife, al Oriente con los Municipios de San Ángel y Granada y al Occidente con el Municipio de Zapayan. Tiene un área de 548.3 km²., cuyas coordenadas geográficas extremas son: 11°30'54" de Latitud Norte, 74°58'10" de Longitud Oeste del Meridiano Greenwich. Situado a 310 kilómetros de la ciudad de Santa Marta, capital del departamento.



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



CHIBOLO es el nombre legítimo que identifica y representa al territorio y su cabecera, políticamente está integrado por un (Centro Principal), caracterizado por poseer la infraestructura administrativa, institucional y de servicios; dos (2) Centros Rurales Principales, que corresponde a los corregimientos de la China y la Estrella, caracterizados por poseer la segunda infraestructura institucional y de servicios; un (1) Centro Rural Intermedio correspondiente al corregimiento de Pueblo Nuevo, producto del conflicto social y otro corregimiento llamado la Pola y quince (15) veredas.

1.3 Análisis Poblacional

En los últimos años, el municipio de chibolo ha venido evolucionando en el manejo de la información de Población, al tratarla no solo como un dato aislado de cantidad, sino como la base para la formulación de políticas públicas.

Actualmente, se continúa con el proceso de consolidación de un sistema que permita medir en forma permanente y efectiva las interacciones de esta variable con el ambiente y el Desarrollo socio – económico.

A continuación se presentan los principales elementos de reflexión y análisis, que se obtuvieron a través de la información SISBEN 2011 – enero 2012, proyección de población DANE y el Censo 2005:

**DATOS ESTADÍSTICOS DE POBLACIÓN MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA,
TOMANDO COMO BASE EL SISBEN DEL AÑO 2011, DE UN TOTAL DE 21298
HABITANTES REGISTRADOS.**

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GÉNERO



Como se puede observar es muy parejo el porcentaje de hombres y mujeres en nuestro municipio, obteniendo solo un 6% diferencial entre géneros, predominando el masculino por la mínima diferencia.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES

Rango edades	Total de Hombres del Municipio	Total de Mujeres del Municipio	Total de Personas del Municipio
0 – 5	2149	1960	4109
6 – 10	1322	1225	2547
11 – 15	1145	1111	2256
16 – 20	1061	1022	2083
21 – 25	929	883	1812
26 – 30	874	783	1657



Libertad y Orden



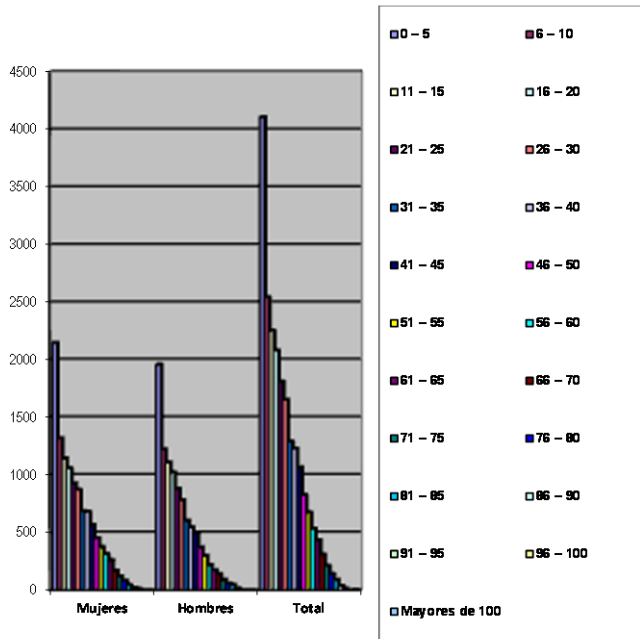
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”

31 – 35	687	604	1291
36 – 40	684	547	1231
41 – 45	568	499	1067
46 – 50	453	374	827
51 – 55	375	300	675
56 – 60	315	218	533
61 – 65	259	176	435
66 – 70	168	143	311
71 – 75	122	90	212
76 – 80	83	58	141
81 – 85	45	46	91
86 – 90	20	18	38
91 – 95	12	2	14
96 – 100	1	0	1
Mayores de 100	2	2	4
Total	11274	10061	21335



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA "ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"

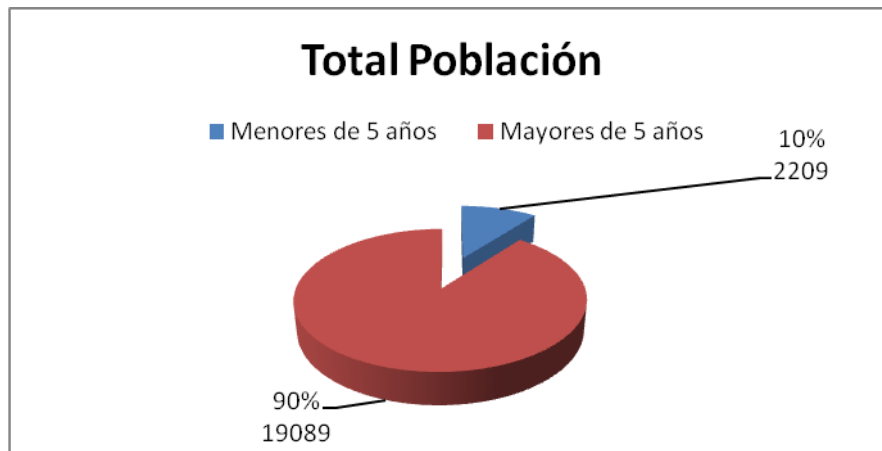


En la relación anterior de edades por medio de rangos, podemos apreciar la cantidad de personas jóvenes, siempre predominando el género masculino sobre el femenino, habiendo un gran porcentaje de la población en los rangos de 0 a 20 años, dejando evidencia de más del 50% de la población total, mostrándonos la gran cantidad de material humano joven disponible, mentes frescas y visionarias, pensantes en el mejoramiento de nuestro

municipio.

GRUPOS ESPECIFICOS

PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFANTIL MENORES DE 5 AÑOS COMPARADA CON EL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO



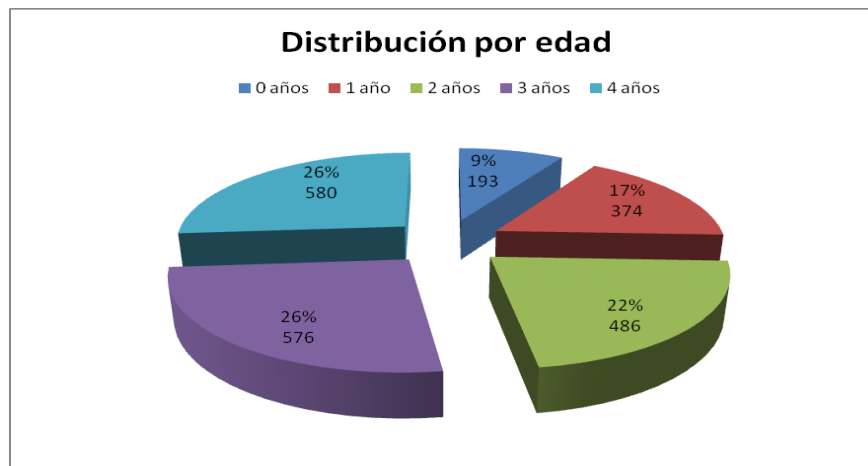


Libertad y Orden

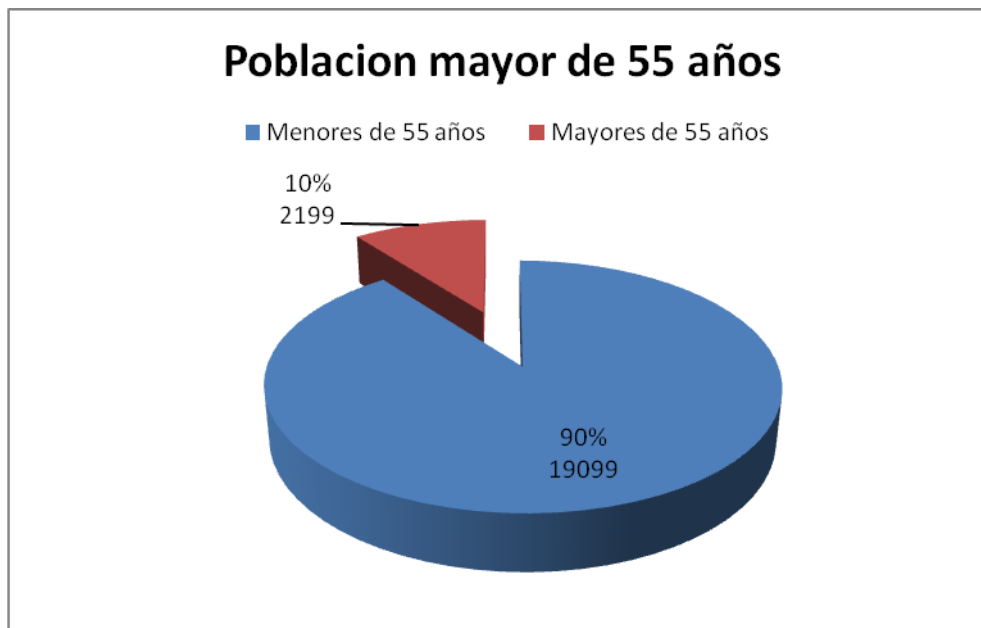
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



DISTRIBUCIÓN POR EDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL MENOR DE 5 AÑOS



POBLACIÓN MAYOR DE 55 AÑOS

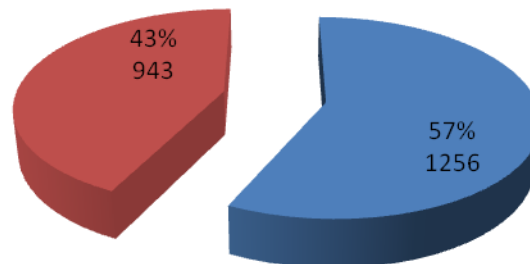




DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 55 AÑOS POR

Distribucion por género

■ Hombres ■ Mujeres



GÉNERO

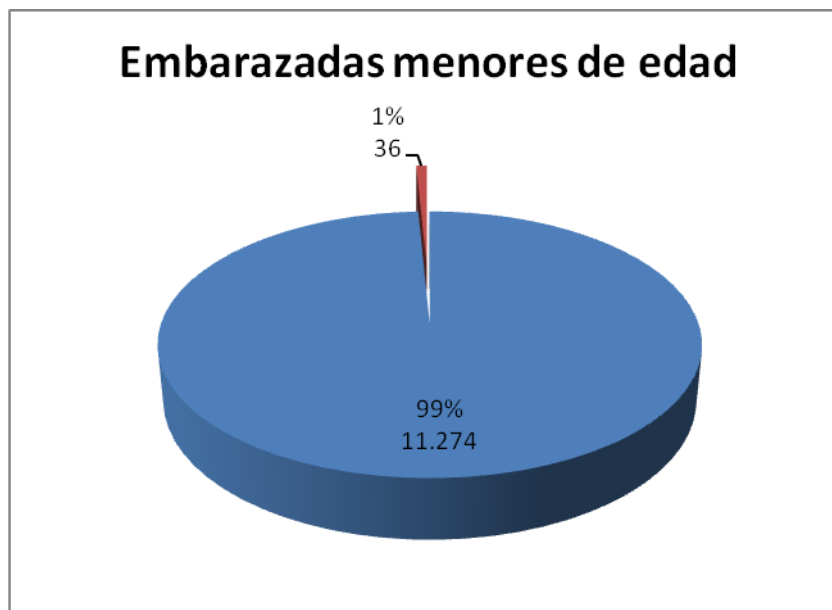
PORCENTAJE DE MUJERES EMBARAZADAS COMPARADA CON EL TOTAL DE LA POBLACIÓN FEMENINA DEL MUNICIPIO

PORCENTAJE DE MUJERES EMBARAZADAS COMPARADA CON EL TOTAL DE LA POBLACIÓN FEMENINA DEL MUNICIPIO





**PORCENTAJE DE MUJERES EMBARAZADAS MENORES DE 18 AÑOS COMPARADAS
CON EL TOTAL DE LA POBLACIÓN FEMENINA DEL MUNICIPIO EN ESTADO DE
GESTACIÓN**



**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS
HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO¹**

“El municipio Chibolo y su área de influencia, enfrenta actualmente una grave problemática social, relacionada con la posesión, uso y propiedad de las tierras de sus zonas rurales. Estos hechos en algunas zonas del municipio ha generado nuevos enfrentamientos entre comunidades que expresan tener derechos sobre la propiedad”¹.



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”**



En tal sentido, es aplicable en la subregión centro de Magdalena el concepto que da cuenta de que “la recuperación de la tierra perdida por violencia enfrenta grandes dificultades políticas, jurídicas y prácticas. Primero, las derivadas de la precariedad de los derechos territoriales perdidos por los poseedores iniciales, muchas veces sin medios probatorios para acreditar la posesión y el despojo. Segundo, la dificultad de establecer la relación entre los dominios armados inestables y el despojo de la tierra, que oculta a los autores y beneficiarios que se enriquecieron con la violencia. Tercero, los problemas probatorios para demostrar la coacción violenta en casos de transferencias que cumplen todas las apariencias de legalidad y consentimiento entre las partes. Cuarto, y quizás la mayor dificultad, la capacidad de influencia política y de intimidación armada que conservan, a pesar de la desmovilización de los grupos paramilitares, los beneficiarios del despojo de tierras.”²

A continuación se presentan algunos datos sobre las violaciones a la vida, libertad en integridad de los habitantes del municipio³:

Cifras de homicidios:

Municipio	2008	2009	2010	2011	Total
Chibolo	2	1	0	0	3

1. Plan Departamental de Prevención de Magdalena – 2011 – 2014, Construido en el año 2010.

2. REYES POSADA, Alejandro. Identificación de los agentes colectivos responsables del abandono de tierras en los municipios colombianos. Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada. Acción Social.

³ La mayoría de las cifras son tomadas del Observatorio de DDHH y DIH de la Presidencia de la República a diciembre de 2011: Página web: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio>



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



Desde el año 2009, no se han presentado homicidios en el municipio.

Cifras sobre desplazamiento forzado - expulsión:

Expulsión				
2008	2009	2010	2011	Total general
133	28	25	4	190

Recepción				
2008	2009	2010	2011	Total general
54	26	34	0	114

Las cifras en cuanto a este aparte, muestran que este municipio es más expulsor que receptor de población en situación de desplazamiento.

Cifras de secuestro:

2008	2009	2010	2011	Total
0	0	4	0	4

En cuanto a la cifra de secuestros, no se tiene valorado el móvil del secuestro, el grupo que lo perpetró ni si la víctima ya se encuentra en libertad.

2. ESCENARIO CHIBOLO 2012



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



La formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Chibolo Magdalena 2012 – 2015 **“ASI SÍ GANA LA GENTE”** asume un enfoque estratégico e integral, así como también la prospectiva como medio para visualizar el futuro que debe contener la apuesta derivada del Programa de Gobierno “Así sí Gana La Gente”. En consecuencia, el marco de referencia general de la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo se estructura a partir de escenarios: Deseado, Tendencial y Apuesta.

Si bien es cierto que el horizonte temporal del Plan de Desarrollo es para el cuatrienio, hasta el 2015, el escenario Apuesta se proyecta hasta el 2016; y justamente para esa misma fecha se debe haber cumplido los objetivos y las metas de haber garantizado los derechos de la Infancia, la adolescencia y la juventud.

En el marco de los Derechos Humanos, de las metas del Milenio, la Seriedad y Compromiso de la Administración Municipal es avanzar en la reducción de la pobreza y el hambre, democratización de la educación, la equidad de género, reducir la morbilidad y mejorar la salud, garantizar la sostenibilidad ambiental (Agua potable y saneamiento Básico y la vivienda) y la articulación del Municipio de Chibolo Magdalena en el ámbito nacional y mundial para el Desarrollo en condiciones de un sistema comercial y financiero basados en normas no discriminatorias; viabilidad financiera sostenible a largo plazo; trabajo digno y productivo para los habitantes del Municipio; acceso a los medicamentos esenciales y aprovechamiento de los beneficios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para el mejoramiento de las condiciones vida de los Chiboleros y las Chiboleras.

3. ESCENARIO APUESTA: PROGRAMA DE GOBIERNO.

La propuesta es una transformación en el Desarrollo económico, social y ambiental con base en el conocimiento del Municipio, de las necesidades de su gente y de lo que debemos enfrentar con los cambios económicos y sociales de este siglo.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA “ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Los recursos provenientes de la nueva ley de distribución de regalías, serán invertidos en los términos en que establezca la mencionada ley.

Nuestro objetivo es volver realidad esta propuesta, bajo principios de Transparencia, eficiencia, eficacia administrativa, participación ciudadana; en un concepto más amplio del buen manejo de los recursos públicos, porque “así sí gana la gente”.

Chibolo Magdalena, será en el 2020 un municipio incluyente, competitivo y ambientalmente sostenible regido por el reconocimiento y la efectividad de los derechos humanos y la participación de sus habitantes como actores responsables de su propio Desarrollo, generadores de propuestas y acciones locales con perspectiva regional que permitan la superación de las desigualdades excluyentes y construyan una cultura de convivencia ciudadana y solidaridad territorial

Por tal motivo, la solución de los problemas más sentidos tiene que ver con aumento de cobertura, mejoría de la calidad o la eficacia y eficiencia en la prestación de los mismos.

De dónde viene y dónde está Chibolo Magdalena en la coyuntura actual en sus dimensiones territorial, ambiental, cultural, social, económica, política sobre la base de la multiculturalidad, e institucionalidad. Son preguntas que se responden a partir del escenario tendencial, que permite desde la construcción de una línea de base Municipal identificar las tendencias y problemas que se contrastan con el escenario deseado, reconociendo variables e indicadores de las dimensiones y atributos del territorio de Chibolo.

Las alternativas están asociadas con el aumento de la producción, el cambio en la calidad de los bienes y servicios ya producidos o la reposición de infraestructura o recursos que ya han cumplido su período de vida útil.

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Chibolo 2012-2015, las alternativas de solución más viables y factibles que se proponen están asociadas con la construcción de escenarios apuestas que trasciendan el simple suministro de bienes y servicios.

ARTICULO 8º *Visión.*



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”**



Chibolo, Magdalena, será en el 2020 un municipio incluyente, competitivo y ambientalmente sostenible regido por el reconocimiento y la efectividad de los Derechos Humanos y la participación de sus habitantes como actores responsables de su propio desarrollo, generadores de propuestas y acciones locales con perspectiva regional que permitan la superación de las desigualdades excluyentes y construyan una cultura de derechos donde se materialice la convivencia ciudadana y solidaridad territorial.

La previsión humana y social tiene como valor el futuro común y lo público como dominio de responsabilidad global, justicia social y solidaridad. Es hacer de esta Prospectiva de tercera generación una herramienta fundamental para ser sujeto del cambio y no objeto del destino.

ARTICULO 9º Misión.

Formular y ejecutar políticas públicas locales enmarcadas en un proyecto compartido de territorio y de región que potencien el capital social, el tejido humano y el desarrollo económico local de nuestro municipio y sus habitantes, mediante la ejecución de programas y proyectos que articulen los procesos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, en una visión de largo plazo y con la corresponsabilidad territorial entre los actores públicos, privados, comunitarios y la academia, favoreciendo la convivencia pacífica, una cultura de derechos, la sostenibilidad ambiental, la transparencia, la eficiencia en la gestión pública y la cultura ciudadana.

La armonización de lo territorial con lo Departamental y Nacional de corto plazo debe ser con el Plan Departamental de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo “**PROSPERIDAD PARA TODOS**” 2011 – 2014 y de largo plazo con el Plan visión Colombia 2019: II Centenario. Lo de mediano plazo (al 2015)

TITULO III

**PRINCIPIOS, POLÍTICA GENERALES, OBJETIVO GENERALES Y ESTRATEGIAS
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

ARTICULO 10º Principios del Plan de Desarrollo.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



El Municipio de Chibolo desarrolla su misión administrativa, en correspondencia a las competencias asignadas por la Constitución Nacional y el Código de Régimen Municipal aplicando los mecanismos de Planificación consagrados en la Ley orgánica 152 de 1.994.

Las bases del escenario apuesta para el Municipio de Chibolo Magdalena reconocen y aplica los principios generales del sistema territorial de Planeación (Artículo 3 de la ley 152 de 1994)

Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones encaminadas a satisfacer las verdaderas necesidades de las regiones, departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas...”

Ordenación de competencias. En el contenido de los Planes de Desarrollo, se tendrán en cuenta para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, definidas en los siguientes términos:

Solidaridad Territorial. Se expresa en el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza, discriminación y vulnerabilidad.

Se considera que este es un valor esencial para la convivencia.

El principio de solidaridad territorial se desarrollará con base en la construcción de un modelo de Desarrollo incluyente y descentralizado, fundamentado en la integración regional y la cooperación territorial, condiciones para la competitividad y la proyección tanto regional como internacional.

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de Planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Probidad. Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público, en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano para garantizar confianza en las acciones y resultados de la administración municipal.

Integralidad. Las apuestas locales y regionales deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción Planteados en el Programa de Gobierno.

Sostenibilidad Ambiental. La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a crear las bases sociales, institucionales legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de Planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el Desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

Subsidiariedad. Las autoridades de Planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del Plan de Desarrollo.

Coordinación. Las autoridades de Planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus Planes de Desarrollo.

Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los Planes de gasto derivados de los Planes de Desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los Planes, programas y proyectos que se incluyan en los Planes de Desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de Planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.

Participación. Durante el proceso de discusión de los Planes de Desarrollo, las autoridades de Planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

Inclusión, se tendrá en cuenta la composición de la población de Chibolo.

Desarrollo armónico de las regiones. Los Planes de Desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de Desarrollo de las regiones.

Proceso de Planeación. El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la Planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Eficiencia. Para el Desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los Planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia. Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

Respeto y garantía de Derechos: El Estado y sus funcionarios deben respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales de los y las ciudadanos/as.

Conformación de los Planes de Desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los Planes de Desarrollo de los niveles Nacional y Territorial estarán conformados, por una parte general de carácter estratégico y por un Plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los Planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

ARTICULO 11º Políticas Generales del Plan de Desarrollo Municipal de Chibolo.

Las orientaciones o directrices que regirán la gestión y acción pública son:

1. Corresponsabilidad social y Participación para la decisión.

La administración pública generará acciones de integración y participación de las fuerzas vivas y actores locales del Desarrollo en los programas, proyectos y actividades del Plan, promoviendo la autogestión y participación.

La vinculación e inclusión de los ciudadanos y ciudadanas en las decisiones públicas, permitirán generar transparencia en el manejo y suministro de la información, en la escucha activa de propuestas y sugerencias, así como en acciones de concertación, pactos y consensos que permitan satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros habitantes.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Esta política implica una cultura ciudadana que valore y le otorgue significado a lo público, la cual será asumida a través de una mayor inclusión e integración de los ciudadanos y ciudadanas en los programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo.

2. Priorización y atención social, directa y oportuna.

La acción pública estará orientada a la atención directa y oportuna de las necesidades prioritarias de manera sinérgica y articulada, dirigida a aquellos grupos humanos y comunidades más vulnerables como población desplazada y otras víctimas del conflicto armado.

3. Construcción y generación de capital social y riqueza colectiva.

Promoción de mini cadenas productivas basadas en las buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de manufactura, que posibiliten un mayor nivel de competitividad y productividad local. La transferencia de tecnológica y la cualificación del talento humano fortalecerán la disposición de habitantes locales por aprender y crear, promoviendo la innovación, investigación, creatividad e iniciativas colectivas convirtiendo la búsqueda de conocimiento en nuestro principal valor. Así mismo, la confianza y credibilidad en las instituciones públicas permitirán el cumplimiento y ejercicio de nuestros derechos y deberes.

4. Gestión Pública con igualdad, eficiencia y transparencia.

La Administración Municipal intervendrá a través de la formulación y ejecución de las públicas locales en la redistribución de la riqueza social y económica, como una forma de mitigar las problemáticas de la pobreza, desigualdad y exclusión.

Se promoverá el control social y rendición de cuentas, comunicando oportuna, clara y verazmente a los chiboleros y Chiboleras los resultados e impactos de las políticas, programas y proyectos ejecutados, ejerciendo un fortalecimiento y organización institucional de las dependencias y secretarías que conforman la administración Municipal.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



5. Prioridad de los derechos de los infantes.

Las políticas dirigidas hacia la infancia tendrán prioridad y relevancia dentro del Plan, siendo incorporadas en el mismo y en el presupuesto municipal, direccionando el actuar público hacia la garantía, protección y ejercicio de sus derechos dentro de un ambiente que posibilite su normal Desarrollo.

6. Perspectiva de Género en Equidad.

El empoderamiento y equidad de género estará orientado hacia la construcción de valores, actitudes e igualdad de oportunidades para el ejercicio efectivo de los derechos y el trabajo complementario y articulado entre hombres y mujeres, garantizando la participación en escenarios de poder y decisión.

7. Acciones con la Juventud.

Promoción, socialización y fortalecimiento de políticas, instancias, estrategias, y programas para la juventud, posibilitando la construcción e implementación de mecanismos, escenarios y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la potencialización de sus capacidades, a fin de fortalecer su Desarrollo como ser humano y ciudadano dentro de un proyecto de vida.

8. Cultura de la ciudadanía, la legalidad y de los derechos.

Se promoverán la pedagogía ciudadana para la exigibilidad de los derechos, el cumplimiento de las normas y los deberes, dentro de un proceso de reflexión, concienciación y transformación interior de las Actitudes, comportamientos e imaginarios colectivos, bajo el respeto al libre Desarrollo de la personalidad.

9. Visión Regional con sostenibilidad ambiental

Las políticas y acciones locales serán pensadas desde lo local con visión regional, articulándonos con CORPAMAG, encaminando nuestras acciones hacia una



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



intervención y explotación económica racional y ambientalmente sostenible. Así mismo, la integración urbano – rural y la articulación con niveles departamentales, nacionales e internacionales nos permitirán generar reconocimiento en el mundo globalizado.

10. Convivencia Pacífica y Respeto a la Vida, libertad, integridad y seguridad.

Promoción de y los principios de tolerancia, la igualdad, la no discriminación, el respeto y la solidaridad, fortaleciendo la sensibilidad social, la empatía y el rechazo mediante la prevención temprana y urgente hacia los actores armados y las diferentes manifestaciones de violencia, así como las garantías de no repetición de los hechos victimizantes.

11. Gobernanza Democrática Territorial

Promoción de la capacidad de organización y acción de la sociedad, por medio de la gestión y construcción de redes, cuya finalidad es el Desarrollo humano enmarcado en la “construcción social”, se desarrollará a partir de acuerdos y estrategias que articulan diferentes dimensiones y actores.

ARTICULO 12º *Objetivos del Plan de Desarrollo “Así si gana la gente” 2012-2015*

Objetivo General.

Construir colectiva e incluyentemente un Municipio solidario, competitivo, ambiental, social y financieramente sostenible, comprometido con el Desarrollo Humano integral, con ciudadanos y ciudadanas que ejercen y reconocen sus deberes y derechos, respetando las diferencias y promoviendo la tolerancia.

Un municipio con una gestión pública eficiente y transparente que instrumentaliza sus políticas públicas locales y regionales en acciones que eleven el bienestar, la generación de empleo, la calidad de vida y la riqueza colectiva de sus habitantes y en una gobernanza democrática territorial que fortalece la corresponsabilidad ciudadana sobre nuestro futuro, generando sentido de pertenencia, credibilidad, trascendencia y significado a lo público.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Objetivos específicos

- Convocar e involucrar a las comunidades a organizarse en distintos tipos de asociaciones para participar en la ejecución, mediante la movilización consciente y deliberada de todas las fuerzas sociales empresariales, políticas y comunitarias y cívicas del Municipio, en torno a los propósitos de transformación y Desarrollo propuestos en el presente Plan.
- Llevar la acción de gobierno, en forma directa e indirecta, a todos los sectores de la población, sin exclusiones, ni discriminaciones, en especial a los grupos más vulnerables, de las áreas urbana y rural, buscando la equidad y la justicia social.
- Generar el entorno propicio al proceso de transformación y diversificación productiva regional, que incentive la formalización y la búsqueda de mayores productividades por parte del empresariado, en donde se estimulen, emulen y se multipliquen los logros de las personas, empresas e instituciones.
- Involucrar en la ejecución del Plan al conjunto de instituciones y actores del nivel local, Departamental, Regional, Nacional, en cada uno de los sectores comprometidos.
- Promover la participación del sector privado (Empresas transformadoras de materias primas, comercializadoras, de asistencia técnica y financiación) en la ejecución del Plan.
- Mejorar la calidad y pertinencia de los procesos de formación del capital humano en correspondencia con las necesidades del sector productivo, la dinámica de la oferta y la demanda laboral.
- Estimular la economía local con base en la capacidad Municipal para integrar la explotación de los recursos naturales con el resto de los sectores, consolidando una oferta de bienes competitivos y exportables.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



- implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, de nuestro Municipio ceñidos a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Ampliar la generación de ingresos para mejorar la calidad de vida en 80 % de la población víctima del conflicto armado.

ARTICULO 13º Estrategias

- Gestión y formulación de propuestas que posibiliten la generación de empleo y la conformación de encadenamientos productivos que articulen e integren lo urbano - rural y lo local – regional generando valor agregado, competitividad, productividad y lucha contra la pobreza.
- Promoción y fortalecimiento de las diferentes formas asociativas, potencializando su capacidad organizacional, manejo financiero y proyección en el mediano y largo plazo.
- Construcción de la visión compartida de Municipio a través de la continuidad de la gestión pública mediante la inclusión y ejecución de proyectos de gran impacto establecidos desde la Administración anterior.
- Implementación de acciones y proyectos que incentiven la permanencia e inclusión de los niños y niñas en las aulas escolares, motiven su interés por el saber y les permitan ser actores dentro de su proceso de enseñanza – aprendizaje y futuros sujetos políticos.
- Fomento y promoción de los consensos sociales y la participación ciudadana para la generación de mayor capacidad de autogestión desde las Juntas de Acción Comunal, así como la resolución pacífica y concertada de los conflictos y problemáticas al interior de las comunidades.



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”**



- Rescate de las tradiciones, saberes y expresiones culturales y artísticas de nuestro municipio como medio para la transmisión, socialización y sensibilización en los derechos y deberes de los diferentes grupos vulnerables.
- Construcción de espacios de acercamiento entre las instituciones y fuerza pública con la sociedad civil, permitiendo el fortalecimiento del capital social, la credibilidad y legitimidad en sus actuaciones.
- Priorización de programas y proyectos hacia los grupos más vulnerables teniendo en cuenta las estadísticas, indicadores y proyecciones poblaciones y sociales, asignando de manera equitativa, eficiente, transparente y efectiva los recursos públicos.
- La implementación de un programa que propenda por la generación de una cultura de derechos en la cual la ciudadanía en general, la fuerza pública, los funcionarios y las organizaciones sociales concurren.
- Implementación de programas agroindustriales, artesanales y capacitación laboral a la población desplazada y otras víctimas del conflicto armado

ARTICULO 14º Ejes Estructurales del Plan de Desarrollo.

Las bases del Plan de Desarrollo del Municipio de Chibolo 2012 - 2015 **“ASI SI GANA LA GENTE”**, está estructurado a partir de dos ejes estratégicos uno misional (Eje Estratégico Social y Desarrollo Humano, el Eje Estratégico Económico y el Eje Estratégico Ambiental y Territorial) y otro de soporte (Desarrollo Institucional, Administrativo y Gerencia Pública).

**TITULO IV
CARACTERISTICA POBLACIONAL, OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS,
POLITICAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS DE LOS EJE**



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”**



ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “ASI SÍ GANA LA GENTE”.

ARTICULO 15º *Característica Poblacional*

Caracterización Social de la Población

En la actualidad el municipio de Chibolo cuenta con 21296 habitantes según datos del SISBEN a enero de 2012. Del total de la población un 42,0% o sea 8949 habitantes tienen asiento en el área urbana y existe una mayor concentración de la población en el área rural con 12.347 habitantes correspondiente a un 58.0% aproximadamente.

Los Chiboleros se caracterizan por ser trabajadores, emprendedores, honestos, solidarios, responsables y con una gran preocupación por conservar los lazos familiares y sociales. Pese a lo anterior y teniendo como referente el crecimiento poblacional, el auge de los medios de comunicación, el Desarrollo agro-económico del municipio que ha favorecido la fluctuación de la población, el desplazamiento por goteo, la inserción de la mujer a la vida laboral y el aprovechamiento inadecuado del tiempo libre, la población se ha visto afectada por problemáticas sociales y familiares como lo son: gran auge de madres solteras, violencia intrafamiliar, apatía a trabajar en equipo reflejado en el individualismo, drogadicción además de la desprotección afectiva, social y económica a las mujeres, los niños y los adultos mayores.

La política social y cultural que se deriva del Plan Municipal de Desarrollo 2012–2015 “**ASI SÍ GANA LA GENTE**” se fundamenta en los siguientes cambios:

- Las políticas públicas apuntan al restablecimiento y la garantía de los derechos fundamentales en sintonía con la Constitución Nacional 1991 y con la construcción de un Estado Social de Derecho en la Jurisdicción de Chibolo, la Ley 1098 / 2006 o Código de la infancia y la adolescencia. Y la Ley 375/1997 o Ley de Juventud.
- Un concepto distinto de pobreza y exclusión que tiene implicaciones en las políticas que se formulan para disminuir la pobreza y la exclusión social en el Municipio de Chibolo



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



- La gestión de la política social responde a ese nuevo enfoque y marco de políticas.
En consecuencia, se apuesta a una intervención integral que aborda poblaciones vulnerables y territorio en riesgo para atender las múltiples causas de la pobreza. La visión no es sectorial, sino que responde a las características de las poblaciones y territorios en forma integral.
- El manejo social del riesgo es en buena medida la base conceptual del Sistema de Protección Social (SPS), puesto que parte de reconocer la gestión pública de la protección social como un manejo colectivo y objetivo de los distintos riesgos que afectan a los individuos.

De acuerdo con el Programa de Gobierno “**ASI SÍ GANA LA GENTE**”, la concepción del eje social, es el enfoque de derechos complementado por la teoría del manejo social del riesgo y la responsabilidad social de los agentes públicos y privados del Municipio de Chibolo.

- Desde la perspectiva del manejo social del riesgo en términos de un sistema con sus redes de protección social para el Municipio de Chibolo, cobra importancia el funcionamiento de redes sociales como estrategias que identifican relaciones y establecen vínculos y cohesión social sobre la base de propósitos comunes, nos interesan, en tanto pueden incidir en la concreción de organizaciones sociales empoderadas, como base organizativa, con herramientas metodológicas y capacidad de gestión, en la perspectiva de la idea de gobernabilidad, que reconoce la participación en la toma de decisiones de “múltiples actores, articulados por instituciones formales, relaciones informales y culturas compartidas”.
- El énfasis en lo social tiene una expresión en el Plan de inversiones 2012-2015 y se debe reflejar en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) y en los presupuestos del cuatrienio. Inferido de lo anterior, el medio que estratégicamente se ajusta más para llevar a cabo las políticas sociales es el manejo social de riesgo por parte de poblaciones en el territorio de Chibolo.



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”**



- El compromiso y la seriedad de la acción gubernamental del Municipio de Chibolo, va más allá de gestionar recursos a nivel nacional y departamental para fortalecer los servicios de educación o acciones de protección, para asumir como su principal propósito la promoción de las condiciones materiales, sociales y culturales necesarias para que la población más pobre y vulnerable alcance su pleno Desarrollo humano.

Esta política social y cultural está orientada por los derechos humanos y los lineamientos de los objetivos del milenio y la propuesta Colombia Visión 2019, instrumentos éstos, que procuran el aumento de la calidad de vida de la población para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades, igualdad entre los géneros, universalización de la educación, mejoramiento de la salud materna, reducción de la mortalidad de los menores y la sostenibilidad del medio ambiente.

Además, apunta a consolidar un Desarrollo humano integral a través de la aplicación de una política social seria, justa, solidaria y consecuente, que permita construir una sociedad con igualdad de oportunidades, con inversión en el capital humano, con un cambio de actitud y aptitud, no solo frente al trabajo, la productividad y la competitividad, sino hacia los valores, deberes y derechos del ser humano.

ARTICULO 16º *Objetivo General de los Ejes Estratégicos Del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Así Si Gana La Gente”.*

Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chibolo Magdalena, a través del aumento de cobertura y calidad en la prestación de los servicios de educación, salud, cultura, deporte y recreación, servicios públicos e infraestructura, convivencia y seguridad ciudadana, Desarrollo institucional, con especial atención en las poblaciones vulnerables; impulsar el desarrollo agropecuario, económico y productivo del municipio, fortalecimiento institucional, crear una cultura de convivencia y armonía con el medio ambiente.

ARTICULO 17º *Objetivo Específicos de los Ejes Estratégicos Del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Así Si Gana La Gente”.*



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Dentro de este eje estratégico la Administración Municipal de Chibolo en cabeza del Alcalde con su equipo de colaboradores y teniendo en cuenta la propuesta en este Plan de Desarrollo 2012 – 2015 **“ASI SI GANA LA GENTE”**, tiene los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollará actividades educativas, de información, comunicación y movilización social para la promoción de estilos de vida saludables, patrones alimentarios adecuados, fomento y protección de la lactancia materna.
- Fortalecerá la inspección, vigilancia y control de los riesgos fitosanitarios de la cadena de producción, procesamiento, distribución y comercialización de alimentos dentro del marco de los sistemas de salud nacional y regional.
- Desarrollo de la política de aseguramiento de la calidad desde la educación inicial hasta la básica, que permita la aplicación de estándares básicos de competencia y el afianzamiento del sistema de evaluación educativa y la Gestión Escolar.
- Ampliación y permanencia de la matrícula: preescolar, básica y media.
- Modernizar la administración y la gestión del sector educativo para posibilitar el logro de las metas en términos de cobertura y calidad.
- Estímulos para el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior oficial, en el nivel de pre grado, para los bachilleres de establecimientos educativos oficiales del Municipio.
- Mejoramiento de los precarios y deficientes servicios de salud que obstruyen y limitan el Desarrollo humano integral y sostenible, entendido este como el progreso de la vida y el bienestar humano, es decir en una valoración de la vida.
- Desarrollará políticas, Planes y programas para la prevención de la mortalidad y morbilidad evitables en todos los grupos poblacionales.
- Protección de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes y la prevención de los embarazos, la maternidad y la paternidad no deseada, las infecciones de transmisión sexual.
- Fortalecimiento y estimulación de la práctica del deporte, la recreación y la educación física.
- Impulsar la creación de clubes y escuelas deportivas para la masificación del deporte en el Municipio.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



- Presentar propuestas y proyectos para mejorar la infraestructura deportiva del municipio.
- Fortalecimiento de la valoración, empoderamiento y sentido de pertenencia de la cultura del Municipio.
- Recuperar la institucionalidad para la atención del tema de juventud, respondiendo al Sistema Nacional de juventud, consagrado en la Ley 375 de 1986 y los diferentes programas a nivel departamental.
- Formulará, implementará y hará seguimiento y evaluación de resultados de la política pública de infancia, adolescencia y familia.
- Apoyará el fortalecimiento de las familias y las redes sociales de apoyo para evitar el abandono de niños, niñas, adolescentes y adulto mayor.
- Desarrollará programa para mejorar la cobertura en registro civil en menores de un año y especialmente en población que reside en área rural dispersa
- Promover el Desarrollo de una cultura de paz que propicie la resolución no violenta de conflictos, fomente la solidaridad y el respeto de los derechos de los jóvenes.
- Estimular la creación y el fortalecimiento interno de organizaciones juveniles sociales, culturales, políticas y ambientales así como redes, clubes, corporaciones, asociaciones, cooperativas entre otras.
- Apoyará el abastecimiento de alimentos atendiendo calidad, cantidad y precios.
- Ofrecerá alimentos y nutrientes a través de los diferentes programas existentes a nivel Nacional y Departamental (población escolarizada y no escolarizada).
- Promocionará las cadenas alimentarias que generen ingresos a las personas vinculadas a ellas.
- Promover el Desarrollo de una cultura ciudadana que propicie el sentido de pertenencia y pertinencia.
- Promover acciones coordinadas para reducir la desigualdad y pobreza extrema de la población que ha sido víctima del conflicto armado en el municipio.

El Plan Departamental de Agua y Saneamiento básico para el Manejo de estos servicios, son la estrategia para acelerar el crecimiento de las coberturas y mejorar la calidad de los servicios, al facilitar el cumplimiento de los siguientes lineamientos de política: (a) efectiva coordinación interinstitucional al interior de cada nivel y entre diferentes niveles de la administración municipal, (b) acelerar el proceso de



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



modernización del sector comercial en todo el territorio del Municipio, (c) articular las diferentes fuentes de recursos y facilitar el acceso del sector a crédito; (d) ejercer un mejor control sobre los recursos y el cumplimiento de la regulación, y (e) contar con Planes de inversión integrales con perspectiva municipal y departamental de corto, mediano y largo plazo.

ARTICULO 18º Ejes Estratégicos Social y Desarrollo Humano (Sector Educación, Sector salud, Sector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Básico, Energía, Sector Recreación y Deporte, Sector Arte, Cultura y Aprovechamiento del Tiempo Libre, Sector Infancia, Adolescencia, Mujer, Tercera Edad, Discapacitado y La Familia, Sector Población en Condiciones Especiales “VICTIMAS” y Sector Vivienda).

- **La alimentación como un derecho fundamental:** La seguridad alimentaria y nutricional, se Plantea como una tarea prioritaria del Municipio para la disminución de la pobreza, el hambre y la desigualdad, con mayor énfasis en la inversión social en educación, salud e inclusión social. Consolidar una verdadera política de seguridad alimentaria requiere propiciar las condiciones para transformar patrones culturales en la alimentación y la nutrición; aumentar la disponibilidad, el acceso y el aprovechamiento de los productos agropecuarios básicos.
- **Protección Integral de la primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud:**
En el marco de los objetivos del Milenio y en concordancia con los contenidos de la política pública dirigida a este grupo poblacional. Así mismo, al adulto mayor y a la familia.
- **Protección integral, Responsabilidad social y Garantía:** El principal desafío del eje Social y Desarrollo Humano está en garantizar el acceso gratuito a la educación de primera infancia, en especial a los niños entre los 3 y 4 años que están sin atención En el campo educativo incorporar al sistema la población en



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



edad escolar (5 a 17 años) en los niveles de educación inicial (preescolar), básica y media.

- **La promoción de la salud y la calidad de vida** constituyen un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para el aseguramiento como derecho humano inalienable, que garantice la ampliación de la cobertura y la continuidad en el régimen subsidiado a toda la población, y en especial a la comunidad vulnerable del Municipio
- **Equidad en el acceso a servicios sociales:** Los servicios públicos domiciliarios son una de las formas de expresión del cumplimiento de los fines sociales del estado y por lo tanto tienen el carácter de esencial en la satisfacción de las necesidades básicas, bienestar, salubridad y calidad de vida de la población.
- **Cultura de convivencia y Seguridad para Chibolo:** Una sociedad incluyente busca superar los problemas de convivencia y seguridad humana de la población, y garantizar en forma permanente, la defensa, el restablecimiento y la aplicación de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la protección de los ciudadanos, fortaleciendo y destacando el papel de la institucionalidad como propósito fundamental para el logro de la convivencia y la paz.
- **La cultura como espacio integrador e inherente al Desarrollo humano integral:** contribuirá a partir de las individualidades y colectividades a generar procesos interculturales de construcción y restablecimiento del tejido social humano, a partir de la creación y producción artística y cultural, al disfrute y uso creativo del patrimonio, a la conservación de la memoria colectiva, al dialogo cultural con el territorio.
- **El deporte, la recreación, la actividad física y el buen aprovechamiento del tiempo libre constituyen parte esencial del Desarrollo humano,** razón por la cual incluso en el país, el derecho a la recreación y el deporte se ha convertido en un derecho social reconocido constitucionalmente. Para la administración este es un elemento importante dentro del tema social canalizando la inversión en el



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



apoyo a la formación, capacitación y proyección hacia el alto rendimiento en eventos municipales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales.

- **Restablecimiento de derechos:** La articulación de esfuerzos institucionales y sociales para la defensa y el restablecimiento de los derechos fundamentales de la población desplazada y víctimas del conflicto armado permitirá la construcción de una sociedad más equitativa, democrática, en paz y con justicia social, que promueva el reconocimiento de la diversidad, y la protección de los procesos sociales.
- **Infraestructura para la integración social:** El Plan Municipal de agua, busca mejorar la calidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el área urbana en el corto plazo y la ejecución de intervenciones rurales pilotos, con el propósito de mejorar el acceso al agua como recurso y servicio estratégico en el territorio del Municipio de Chibolo. Complementariamente, rebusca mejorar el acceso rural a agua potable y saneamiento básico, la gestión integral de residuos sólidos y la capacidad del Municipio para administrar el recurso hídrico; de igual forma comprende la atención integral a la infraestructura vial del municipio necesaria para la movilidad de los ciudadanos en el área urbana como rural, En tal sentido se contemplan acciones directas municipales, coordinadas con entidades oficiales de carácter departamental y nacional

ARTICULO 19º Sector Educación. “Un compromiso con nuestro Pueblo” Porque Así Si Gana La Gente.

De acuerdo con las normas vigentes que rigen la Educación en el País, el Municipio de Chibolo, asume y orienta el proceso educativo como motor que genera mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, progreso de sus comunidades y desarrollo de potencialidades; para ello se consolidará un sistema educativo municipal , que involucrará a todos los sectores sociales, económicos, culturales y educativos para construir políticas y metas educativas claras, con participación de todos los estamentos, con proyección social y con calidad en orden a mejores niveles de Desarrollo humano y progreso social.



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



En este sentido la Administración Municipal será una organización impulsora de la prestación del servicio educativo que ha de apuntar a la formación integral de la persona desde la calidad, la cobertura y la pertinencia y no solo al perfeccionamiento o actualización de los conocimientos, por cuanto el servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación para el trabajo y el Desarrollo humano, la educación informal, las instituciones y centros educativos, las instituciones sociales con funciones educativas, culturales, deportivas y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

Diagnostico del Sector.

El municipio cuenta con cuatro Instituciones educativas, a saber:

I.E.D. LICEO SANTANDER (Chibolo) con tres sedes anexas:

El Progreso	(Chibolo)
María Auxiliadora	(Chibolo)
La Divisa	(Vereda La Divisa)

I.E.D. SAN JUDAS TADEO (Chibolo) con cinco sedes anexas:

Santa Catalina	(Chibolo)
23 de Abril	(Chibolo)
Agropecuaria	(Chibolo)
El Silencio	(Vereda El Silencio)
La Candelaria	(Vereda La Candelaria)

I.E.D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (La Estrella) con nueve sedes anexas:

Las Mercedes	(Vereda Las Mercedes)
Pueblo Nuevo	(Corregimiento Pueblo Nuevo)
El Jardín	(Vereda El Jardín)



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



La Fortuna	(Vereda La Fortuna)
La Arena	(Vereda La Arena)
Canaán	(Vereda Canaán)
Tierra Seca	(Vereda Tierra Seca)
El Plan	(Vereda El Plan)
Parapeto	(Vereda Parapeto)

I.E.D. SANTA ROSA DE LIMA (La China) con dos sedes anexas:

La Pola	(Vereda La Pola)
El Torito	(Vereda El Torito)



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



I.E.D. TECNICA AGROPECUARIA SAN JUDAS TADEO

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TECNICA AGROPECUARIA "SAN JUDAS TADEO"																																					
Grados	EIDADES Y SEXO																												GRAN TOTAL								
	4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17			18		19		20		TOTAL	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		M	F	M	F	M	F		
0º	15	15	43	23	28	16	16	11	4	6	1	2			1																		107	74	181		
1º			4	8	19	30	23	24	22	8	5	6	10	2	2								1										86	78	164		
2º					5	4	20	19	14	26	10	9	11	3	4	3	1	1	1				1	1									67	66	133		
3º						1	8	7	24	20	23	25	15	9	10	7	2	6	1	1				1									84	76	160		
4º										6	7	17	22	15	17	24	15	9	6	3	2	1											75	69	144		
5º										1	3	7	8	22	20	23	29	19	10	9	3	5			1	1			1				88	74	162		
6º													7	6	22	24	14	22	17	14	6	5	3	4	3			1	1				73	76	149		
7º													2	7	9	23	12	18	12	15	11	9	7	5	1								77	54	131		
8º															1	1	6	19	5	9	15	14	4	9	4	3	1	1				36	56	92			
9º																1		2	3	5	15	13	9	8	11	10	2	6	1			41	45	86			
10º																				5	8	15	13	8	9	5	7	4	1			37	38	75			
11º																					1		2	1	5	7	15	14	6	2	1		30	24	54		
TOTAL	15	15	47	31	52	51	67	61	71	70	63	72	80	59	93	90	74	78	57	46	63	51	44	44	38	30	25	29	11	3	1	0	0	0	801	730	
Gran Total	30		78		103		128		141		135		139		183		152		103		114		88		68		54		14		1		0		1531		1531



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



I.E.D. LICEO SANTANDER

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LICEO SANTANDER																																						
Grados	EIDADES Y SEXO																												GRAN TOTAL									
	4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17			18		19		20		TOTAL		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		M	F	M	F	M	F	M	F	
0º	14	10	28	21	11	6	2	1				1																						56	38	94		
1º	1		4	4	11	26	20	6	12	3	3	2	1	2	1	1																			53	44	97	
2º				1	4	2	14	21	18	19	11	2	7	5	4		1		1																60	50	110	
3º					1	1	4	8	12	27	15	10	8	7	7	5	2	2	1		1			1	1										52	61	113	
4º							1		4	3	18	19	14	20	13	11	5	1	5	1	2	1		1											62	57	119	
5º			1						1	3	12	10	28	17	20	21	11	7	6	5	4	1	1	2			1								85	66	151	
6º									1		2	4	17	18	30	24	18	14	19	5	5	5	1			1	1								94	71	165	
7º															17	7	28	20	14	18	11	12	6	2	2	1									78	60	138	
8º															1	1	8	14	15	17	11	12	8	5	6	1	1			1					50	51	101	
9º															1	3	1	3	9	15	13	10	9	8	1	1		2	1						42	35	77	
10º																				10	6	12	17	13	10	5	8				1				40	42	82	
11º																						7	9	12	20	23	15	5	1	1	1		1			48	47	95
TOTAL	15	10	33	26	27	35	41	36	48	55	62	47	75	69	93	71	76	59	64	55	59	50	45	46	42	34	32	23	7	3	1	2	0	1	72	62		
Gran Total I	25		59		62		77		103		109		144		164		135		119		109		91		76		55		10		3		1		1342		1342	



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



I.E.D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS																																							
Grados	EIDADES Y SEXO																																						
	4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		TOTAL		GRAN TOTAL		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F					
0º	1	1	8	2																														9	3	12			
1º			5	3	9	4	3		1			1																						18	8	26			
2º				2	11	6	17	13	9	3	1		2	2	3			1						1										45	26	71			
3º			1		1	13	5	20	13	5	2	3	1	5	3	3	1	2		1		1		1										55	26	81			
4º			1		1	1	3	1	12	10	16	15	9	10	12	8	2	2	3	1	1		2												62	48	110		
5º					1	1	2	2	4	5	6	24	15	20	5	12	9	6	2	2	2	3		1	1		1								76	48	124		
6º												1	5	7	13	5	4	1	1	2	1														16	24	40		
7º												1	9	11	10	11	8	3	7	10	6	5	2	2					1						43	43	86		
8º																8	4	2	7	6	6	6	3	1	1		1								23	22	45		
9º																			12	7	3	4	5	2	1											21	13	34	
10º																1					1	10	6	3	3	4	2	1	1							19	13	32	
11º																										4	3	11	7	4	3		1				19	14	33
TOTAL	1	1	15	7	21	13	37	21	44	30	27	24	39	34	56	40	41	31	23	14	31	27	31	18	18	12	16	11	5	4	1	1	0	0	406	288			
Gran Total	2	22	34	58	74	51	73	96	72	37	58	49	30	27	9	2	0	694																			694		



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



I.E.D. SANTA ROSA DE LIMA

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA ROSA DE LIMA																																					
Grados	EIDADES Y SEXO																																				
	4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		TOTAL		GRAN TOTAL
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			
0º	3	4	12	12	7	11	3	3	1		2																							28	30	58	
1º					6	10	7	9	4	1	1	1							1															18	22	40	
2º					2	1	6	11	8	3	4	2	2	1	2																				24	18	42
3º							1	2	7	6	9	7	6	1	6	1			1																30	17	47
4º									1	2	12	12	11	7	6	6	6	1	2			1													38	29	67
5º											4	2	6	8	11	11	7	4	2	1	2	2													32	28	60
6º														1	5	10	6	10	5	1	1	3													17	25	42
7º											1		1	1	2	4	9	6	4	3	5	1	1	1	1	1		1						24	18	42	
8º																	1	1	3	4	3	5	4	4	1	1	1							13	14	27	
9º																	1					6	3	4	1	3	1	1	1					15	6	21	
10º																						1				6	3	5	2						11	6	17
11º																							1			3	3	5		1		1			3	11	14
TOTAL	3	4	12	12	15	22	17	25	21	12	33	24	26	19	32	32	30	22	17	10	17	17	9	6	11	8	10	9	0	1	0	1	0	0	253	224	
Gran Total	7	24	37	42	33	57	45	64	52	27	34	15	19	19	1	1	0	477																			477



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



MUNICIPIO DE CHIBOLO

TOTAL ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO A FEBRERO DE 2012																		
Grados	EDADES Y SEXO																	
	4		5		6		7		8		9		10		11		12	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
0º	33	30	91	58	46	33	21	15	5	6	4	2				1		
1º	1		13	15	45	70	53	39	39	12	9	10	11	4	3	1		
2º				3	22	13	57	64	49	51	26	13	22	11	13	3	2	1
3º			1		1	3	26	22	63	66	52	44	32	18	28	16	7	9
4º			1		1	1	4	1	23	22	63	68	49	54	55	40	22	10
5º			1			1	1	2	4	10	28	26	80	60	74	66	49	30
6º									1		2	4	25	30	64	71	43	50
7º											1		1	4	35	31	70	49
8º															2	2	23	38
9º																2	4	3
10º																	1	
11º																		
TOTAL	34	30	107	76	115	121	162	143	184	167	185	167	220	181	274	233	221	190
Gran Total	64		183		236		305		351		352		401		507		411	



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



MUNICIPIO DE CHIBOLO

TOTAL ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO A FEBRERO DE 2012																			
EIDADES Y SEXO																			
13		14		15		16		17		18		19		20		TOTAL		GRAN TOTAL	
M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
																200	145	345	
	1			1												175	152	327	
3				1	1	1										196	160	356	
5	1	2		1	1	3										221	180	401	
13	4	4	2	2	1											237	203	440	
23	11	13	5	4	3	2	1	2	1							281	216	497	
42	21	14	14	4	4	3	1	2	1							200	196	396	
44	36	38	34	22	15	10	5		1			1				222	175	397	
25	37	35	37	22	21	12	5	3	2		1					122	143	265	
6	14	48	36	26	22	27	14	5	7	3	1					119	99	218	
		15	16	37	36	30	25	19	19	5	2		1			107	99	206	
		1	1	9	10	21	33	52	41	1	7	2	3		1	100	96	196	
161	125	170	145	129	114	109	84	83	72	23	11	3	4	0	1	2180	1864	4044	
286		315		243		193		155		34		7		1		4044			



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



El personal directivo lo integran cuatro (4) rectores, ocho coordinadores (8), una psicorientadora (1).

La Institución Liceo Santander cuenta con el siguiente personal administrativo en propiedad una Secretaria, una Aseadora, un Bibliotecario.

Las cuatro sedes principales cuentan con salas de sistemas con un 25% de equipos con acceso a internet satelital.

Adicionalmente se cuenta con una Biblioteca Municipal, con más de 3000 textos (Literatura, Enciclopedias y textos guías), quince computadoras portátiles sin la conexión a internet.

POLÍTICA

Garantizar el acceso a una educación inicial, primaria y secundaria, con calidad, cobertura total y permanencia a los niños, niñas, adolescentes y adultos.

OBJETIVOS

Fortalecer la vocación agropecuaria a través de la educación.

Ofrecer a todos los niños y niñas de Chibolo, una educación de calidad en condiciones de igualdad.

Introducir cambios significativos en los métodos y estrategias planteadas en el proceso educativo de las diferentes Instituciones del municipio, con la finalidad de proseguir en la búsqueda de otras propuestas creativas e innovadoras para mejorar la calidad.

Ampliar las oportunidades educativas, culturales y recreativas en el Municipio con el fin de que la comunidad se eduque en una cultura de convivencia democrática y participativa.

Promover cambio e innovación en las Instituciones escolares y en las aulas, tomando como base el trabajo colaborativo.

Promover la participación activa del alumnado, tanto en el aprendizaje como en la vida de la institución, en un marco de valores donde todos se sientan respetados y valorados como personas



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



ESTRATEGIAS

Propiciar espacios donde el estudiante interactúe con la naturaleza, para de esta manera crear y fortalecer la cultura ambientalista en la sociedad.

Formular proyectos que beneficien a estudiantes con un formación y visión empresarial.

Mejoramiento de los ambientes escolares, para producir una verdadera transformación en las condiciones físicas y tecnológicas de las Instituciones educativas y poder ofrecer las condiciones que hagan grata y digna la vida escolar.

Establecer convenios continuos con las Universidades públicas y privadas del Departamento y del País, para la cualificación permanente de los estudiantes.

Fortalecer el programa de comedor escolar para brindar a los estudiantes condiciones nutricionales adecuadas.

Estimular y facilitar el desarrollo y el bienestar del profesorado y de los demás profesionales del medio.

PROGRAMAS

Dotación de materiales didácticos para las distintas sedes de las Instituciones educativas del municipio.

Dotación y mantenimiento de la infraestructura educativa del Municipio de Chibolo.

Dotación y mantenimiento de las diferentes salas de informática.

Gestionar ante la secretaria de educación departamental la capacitación y evaluación constante a los docentes.

Conectividad total en las Instituciones Educativas – Biblioteca Municipal- Casa de la cultura.

METAS

Alcanzar el 100% de cobertura educativa y sostenerla en el cuatrienio.



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



Posibilitar el ingreso de todos los niños y niñas al sistema educativo durante el próximo cuatrienio.

Lograr una mejor posición de la educación del Municipio en la clasificación que realiza el ICFES a través de los resultados de las pruebas Saber.

Otorgar estímulos a los mejores bachilleres durante este cuatrienio.

Darle aplicabilidad a los lineamientos trazados en el plan decenal de educación.

Lograr la participación de las familias e insertarse en la comunidad.

INDICADORES

- Número de Instituciones adecuadas Número de niños y niñas atendidos
- Número de jóvenes y adultos educados Número de programas desarrollados
- Tasa de permanencia y deserción. Tasa de cobertura
- Número de estudiantes con alimentación escolar (desayunos y almuerzos)

EJE ESTRATEGICO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO			
OBJETIVO ESPECIFICO: Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo en condiciones de calidad y eficiencia, bajo los principios de inclusión y equidad, promoviendo en los educandos el Desarrollo de competencias para la convivencia ciudadana, la productividad, la armonía con el medio ambiente, mediante la movilización y corresponsabilidad social de los actores de la educación, el estado y la sociedad civil, gestionar y apoyar el ingreso de niños y niñas en los hogares comunitarios y complementar la atención integral a esta población.			
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE	METAS DEL CUATRIENIO



Libertad y Orden



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”

<p>Con “Educación de Calidad” ASI SI GANA LA GENTE: Desarrollo de la política de aseguramiento de la calidad desde la educación inicial hasta la secundaria.</p>	<p>Acompañamiento a establecimientos educativos, fundamentalmente los de bajo logro, en su gestión escolar (PEI, Plan de Estudios PERTINENTES, autoevaluación, formulación y ejecución de Planes de mejoramiento institucional – P.M.I.).</p> <p>Desarrollo profesional de directivos docentes y docentes para el fortalecimiento de la gestión y mejoramiento de la calidad en los Establecimientos educativos.</p> <p>Dotación de infraestructura para incrementar el acceso a internet durante el cuatrienio</p> <p>Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC durante el cuatrienio</p>	<p>62,4% de la población en cabecera de 3 a 24 años</p>	<p>78%</p> <p>80%</p> <p>Provisión de infraestructura para el acceso a las TIC</p> <p>Dotación de por lo menos una sala por sede de las I.E.D. con equipos de cómputo y una bibliotecas y</p>
--	---	---	---



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
 “ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



			casas de cultura
	Uso y apropiación de medios y tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), a estudiantes y docentes	10 % de estudiantes y 0 % Docente beneficiarios en Sistemas básicos apropiados en MTIC	60% beneficiarios en Sistemas básicos 50% de docentes apropiados en MTIC
	· Fortalecimiento de ejes transversales al currículo (derechos humanos, sexualidad, educación ambiental, promoción y prevención consumo de sustancias psicoactivas y uso del tiempo libre	N.D.	60% E.E. Apropriados
	Promoción y apoyo a eventos deportivos: intercambios e interinstitucionales.	N.E.	100% Intercursos 100% Interinstitucionales
	Socialización y divulgación de experiencias significativas (Foros	N.D.	dos(2) Foros Municipales un (1) Encuentro experiencias



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	<p>Anuales, innovación pedagógica entre otros)</p> <p>- Territorio Educador: Un acercamiento pedagógico con el entorno (expediciones escolares)</p> <p>Apoyo a la implementación de competencias laborales generales, formación para el trabajo y Desarrollo humano & pertinencia de la educación media técnica (Articulación con el Mundo Productivo)</p> <p>Apoyo a la investigación, Ciencia y Tecnología Educativa</p> <p>- Apoyo a la certificación de la norma técnica de</p>	<p>N.E.</p> <p>Incorporación Competencias laborales generales Incorporación Competencias Laborales Específicas</p> <p>Adultos capacitados para el trabajo y Desarrollo humano 6000 de la población</p> <p>ND</p> <p>ND</p>	<p>pedagógicas Municipales</p> <p>50% E.E.</p> <p>Incorporación Competencias laborales Generales 50% Pertinencia Competencias Laborales Específicas 50%</p> <p>Adultos capacitados para el trabajo y Desarrollo humano 2000</p> <p>1 aula tecnológica por Plantel educativo</p> <p>100%</p>
--	---	--	---



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	<p>calidad de instituciones educativas</p> <p>Apoyo a los establecimientos educativos oficiales para que puedan acceder a recursos para financiar sus prioridades identificadas en el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI. De igual manera, Estímulos para docentes y estudiantes.</p> <p>club de lectores</p> <p>Biblio bancos de consulta</p>	<p>200 familias lectoras</p> <p>90% de los niños de b primaria</p> <p>3000 niños en edad escolar</p>	<p>2 I.E. Beneficiadas 1 C.E. Beneficiadas 15 Estudiantes Beneficiados</p> <p>aumentar hábito lector a 200 familias lectoras</p> <p>fortalecer el aprendizaje inicial 90% de los niños de b primaria</p> <p>fomentar espíritu investigativo</p>
<p>Ampliación y permanencia de la matrícula: preescolar, básica y media por que “ASI SI GANA LA GENTE”</p>	<p>· Ampliación de cobertura en el nivel preescolar, básica y media</p>	<p>Preescolar 90% Básica Primaria 80 % Básica Secundaria: 70%. Media: 65%. Adultos: 10%</p>	<p>Preescolar 100% Básica Primaria 100% Básica Secundaria: 90% Media: 90% Adultos: 15%</p>



Libertad y Orden



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"

	<p>Gratuidad de la educación preescolar, básica y media</p> <p>Apoyo a la educación en el marco de la política de la primera infancia (niños, niñas 3 y 6 años). Convenio ICBF</p> <p>Apoyo a proyectos para el acceso y permanencia de la población diversa y en condiciones de vulnerabilidad (victimas, rural dispersa, menores en riesgo)</p> <p>Apoyo a proyectos para el aseguramiento de la matrícula y la permanencia escolar</p> <p>Construcción, ampliación y adecuación de Aulas en Establecimientos Educativos.</p>	<p>100% (Sin incluir costos complementarios)</p> <p>3890 beneficiarios</p>	<p>100%</p> <p>4109 beneficiarios</p> <p>Victimas 100%. Niños en riesgo: 100% Adolescentes 100%</p> <p>100%</p>
--	---	--	---



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	<p>Dotación de los establecimientos educativos con mobiliario</p> <p>Apoyo a proyectos de alfabetización y educación básica y media para jóvenes y adultos</p> <p>Estímulos para el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior oficial para los bachilleres del Municipio</p>	<p>21% de Desletrado</p>	<p>100% Estudiantes Beneficiados con pupitres óptimos</p> <p>8% de Desletrado</p> <p>Subsidio a 2 estudiantes por E. Educativos con un Smmlv por estudiante</p>
<p>Modernización administrativa del Sector Educativo para la cobertura y calidad porque “ASI SI GANA LA GENTE”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la implementación de los sistemas de información (sistematización notas y demás que se requieran) para la gestión educativa. - Capacitación y fortalecimiento del talento humano de la SED. 	<p>N.E.</p>	<p>70% Sistemas Implementados</p> <p>Solicitar a la secretaria de educación departamental capacitación para el talento humano de las EED</p>



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría y asistencia técnica al Municipio y establecimientos educativos en cobertura, calidad y eficiencia (Plan Operativo Inspección y Vigilancia). Apoyo a la legalización de la Infraestructura educativa oficial 	100% E.E. Inspección y Vigilancia	100% E.E. Inspección y Vigilancia 20% Legalizadas
Ciencia, Tecnología e Innovación porque “ASI SI GANA LA GENTE”	Apoyo a la Investigación, Ciencia y Tecnología Educativa.	N.D.	Aumentar en 15 proyectos
	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización y socialización de la agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología e Innovación 	Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología 2002-2012	Un Plan de acción ajustado a la Agenda prospectiva de Ciencia y tecnología
	Incentivos para investigadores, innovadores, emprendedores, grupos y semilleros de investigación	ND	20 beneficiados



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



	Apoyo en Desarrollo de eventos de ciencia y tecnología		Desarrollo semana de la Ciencia y la Tecnología
Programa Alimentación Escolar "PAE" porque "ASI SI GANA LA GENTE"	estudiantes de Preescolar y Primaria recibirán desayunos y almuerzos escolares aumentar el número de restaurantes escolares	2284 estudiantes beneficiados Dos restaurantes.	Beneficiar al 100% de estudiantes con los desayunos y almuerzos escolares es decir beneficiar a 2168 estudiantes más. construir tres restaurantes escolares

ARTICULO 20º Sector Salud "Un Asunto de Todos" Porque Así Si Gana la Gente.

Diagnostico del Sector.

1. Dirección Local de Salud

La Dirección Local de Salud es una dependencia del ente territorial municipal cuya competencia es dirigir y coordinar el sector salud y gerenciar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción.

La Dirección Local de Salud de Chibolo, además, tiene por misión coordinar el Sistema General de Seguridad Social en Salud a nivel Municipal y velar por el cumplimiento de los derechos en Salud de la población Chibolera. Adicionalmente realiza funciones de saneamiento básico en lo que se refiere en la inspección de acueductos, aguas residuales, control de enfermedades por vectores (Transmitidas por insectos), vacunación antirrábica.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



2. Caracterización sectorial de salud

En el tema social Chibolo Presenta una problemática evidente de inequidad que afecta a los grupos más vulnerables del Municipio de Chibolo, cuyas causas relacionadas son, el bajo liderazgo, escasa participación y organización comunitaria, falta de coordinación y de continuidad en los programas y proyectos. Aun se mantienen en el municipio los problemas de violencia intrafamiliar.

Es importante resaltar que el municipio, en tema de políticas públicas se aprobaron los siguientes Acuerdos:

- Salud Mental
- Salud sexual y reproductiva
- Salud Infantil
- Salud oral
- Enfermedades crónicas no transmisibles
- Salud Nutricional

INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS 2011

INDICADOR	DIRECCION LOCAL DE SALUD
Población total	21296
Cobertura aseguramiento en salud	16242
Cobertura régimen subsidiado	16242
Cobertura régimen contributivo	ND
Población no asegurada	5054
Tasa bruta de natalidad	170
Mortalidad materna	0
Mortalidad general	26
Mortalidad perinatal	0
Mortalidad infantil	1
Tasa bruta de escolaridad	8058
Población con acceso acueducto	ND
Población con agua potable urbano	2172
Población acceso alcantarillado urbano	ND



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



INDICADORES DE SALUD

INDICADORES DE SALUD PUBLICA	DATOS 2011
Nacimiento durante el 2011	170
Muertes perinatales	1
Atención en programa de crecimiento y desarrollo	5.102
Atención en programa de control prenatal	2.147
Partos atendidos	170
Partos atendidos en adolescentes	3
Número de usuarios en anticoncepción	330
Escolares beneficiarios de atención en salud oral en diagnóstico COP (cariado, obturado y profilaxis)	98%
Número de pacientes atendido en programa de prevención	ND

Informe ESE Hospital Local de Chibolo

INDICADORES DE SALUD PUBLICA	DATOS 2011
Enfermedades crónicas Hipertensión y Diabetes Mellitus	1335
Casos Enfermedad Renal Crónica (N189)	0

General total de muertes excepto las fetales N° Casos	Muertes menores de un año N° Casos	Perinatales (de 22 semanas de gestación a 7 días de nacidos) N° Casos	Cáncer de cerviz N° Casos	Útero total N° Casos	Cáncer de mama N° Casos	Cáncer de próstata N° Casos	Acc.De transporte N° Casos
1	1	0	0	0	0	0	0

3 Caracterización de la oferta de servicios de salud

- Oferta de médicos por habitantes: 7
- Oferta de enfermeras por habitantes: 3



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



- Oferta de odontólogos por habitantes: 3
- Oferta de auxiliares de enfermería por habitantes: 10
- Oferta de bacteriólogos por habitantes: 3
- Oferta de vacunadores por habitantes: 10

Existen dos instituciones prestadoras de servicio de salud, 1 pública y 1 privada, 1 consultorio médico, 2 consultorios odontológicos y 1 laboratorio clínico.

4 Aseguramiento de la población pobre y vulnerable y víctima del conflicto armado

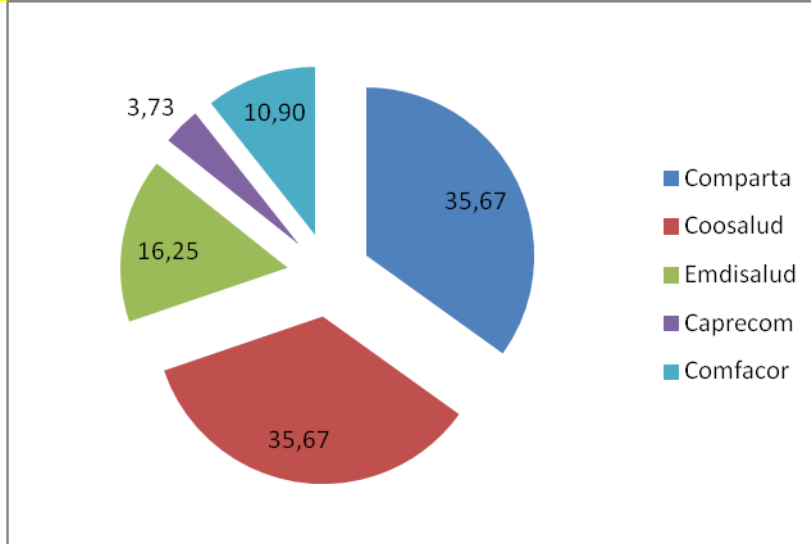
A través de esta dependencia, se mantienen actualizadas las bases de datos y se fomenta la cobertura en salud subsidiada (Régimen subsidiado), para el acceso a los servicios de salud de la población desplazada, víctima del conflicto armado y población vulnerable más vulnerable. Actualmente existen 16.242 personas con salud subsidiada, divididas en COMPARTA (5793), COOSALUD (5433), EMDISALUD (2640), CAPRECOM (606) Y COMFACOR (1770).

Para el 2011

Población proyectada SISBEN 2011	Régimen subsidiado Total:					Régimen contributivo	Población afiliada SGSSS	%de cobertura de aseguramiento al SGSSS
	Comparta	Coosalud	Emdisalud	Caprecom	Comfacor			
21296	5793	5433	2640	606	1770	ND	16242	76,27%



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



Se ha promovido también la afiliación al régimen contributivo y la obligación de los empleadores de garantizar el acceso a la salud de sus dependientes

Consolidado - 2011

5. Situaciones causales de la mortalidad

- Paro cardio respiratorio 7
- Insuficiencia respiratoria 5
- Cáncer en diferentes sitios 4
- Infarto agudo al miocardio 4
- Trauma cráneo encefálico severo 2
- Sepsias neonatal 1
- Hipoxia cerebral 1
- Enfermedades hipertensiva 1
- Insuficiencia cardiaca 1

MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA 2011

E.S.E. HOSPITAL DE CHIBOLO MAGDALENA							
10 PRIMERAS CAUSAS							
	CODIGO	TOTAL	TASA	< 1	1 -- 4	5 – 14	15 - 24
1	IVURINARIA	1848	11,03	6	127	282	351



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



2	RESFRIADO	1779	10,62	53	657	583	169
3	HIPERTENS	1335	7,97	0	0	0	14
4	P.INTESTIN	719	4,29	5	255	328	53
5	CEFALEA	631	3,77	0	9	146	179
6	VAGINOSIS	417	2,49	0	4	26	120
7	ANEMIA	415	2,48	10	101	157	68
8	GASTRITIS	403	2,41	2	15	28	80
9	DERMATITIS	384	2,29	7	100	126	65
10	LUMBAGO	321	1,92	0	1	14	32
SUB TOTAL		8252	49,27	83	1269	1690	1131
OTRAS		8496	50,73	193	1358	1638	2229
TOTAL		16748	100	276	2627	3328	3360

6 Causas relacionadas

- Hábitos alimenticios inadecuados
- Inadecuado ejercicio de las funciones de autoridad y afecto en la familia
- Escaso amor propio y autocuidado
- Genitalización de las relaciones y la cultura
- Carencia de plan de vida por parte de los jóvenes
- Implementación cultural de desordenes alimentarios
- Inadecuado saneamiento básico
- Baja cobertura de agua potable
- Carencia de políticas de salud y de población
- Inadecuada priorización e intervenciones puntuales a los problemas
- Carencia de indicadores
- Desarticulación del desarrollo social
- Carencia de cultura de la salud

7. Vigilancia epidemiológica en Salud Pública

A través de este servicio, se conoce la información sobre morbilidad y mortalidad en el municipio. Dicha información, permite que todos los funcionarios del área de la salud, planeemos las intervenciones necesarias para prevenir enfermedades futuras y mejorar la



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



calidad de vida.

EVENTOS DE SALUD PÚBLICA

EVENTO		NUMERO DE CASOS / AÑO			
		2008	2009	2010	2011
Hepatitis A		ND	0	0	4
Tuberculosis Pulmonar		ND	2	1	0
Rubéola		ND	0	0	0
Parotiditis Viral		ND	3	15	17
Varicelas		0	0	2	41
Exposición Rábica		0	9	10	16
Dengue Clásico		0	1	8	0
VIH/SIDA		0	0	0	0
Intoxicaciones	Ocupacionales	0	0	0	0
	Autoinfligidas	0	0	0	0
	Accidentales	0	0	0	0
	Alimentarias	0	10	0	4

COBERTURA EN VACUNACIÓN 2011

Cobertura en menores de un año					Cobertura en población de un año		cobertura	cobertura
Antipolio	DPT	BCG	HB	Hib	SRP	Fiebre amarilla	TT/Td (Obst.)	TT/Td (MEF)
97%	97%	98%	97%	97%	98%	98%	92%	92%

8. Valoración nutricional

Se realiza a través de la clasificación nutricional de la población beneficiaria de los programas de complementación Alimentaria.

A continuación se presenta el cuadro histórico comparativo:

Riesgo crónico	Riesgo Global	Riesgo Agudo
0	47	81



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



EJE ESTRATEGICO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar el nivel de satisfacción del derecho a la salud de la población del Municipio de Chibolo con énfasis en la población pobre y vulnerable, sin distinción de género y edad, garantizando el aseguramiento, la calidad en la prestación y Desarrollo de los servicios de salud, Salud pública, Promoción social, Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales y la atención de las emergencias y desastres.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
ASEGURAMIENTO	Promoción de afiliación al SGSSS	76%	Lograr la universalización del aseguramiento al régimen subsidiado en un 85%
	Identificación y priorización de la población a afiliar.		
	Gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado		
	Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio		



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	Celebración de los contratos de aseguramiento o actos administrativos para compromiso de recursos		
	Administración de base de datos de los afiliados	100%	100% de seguimiento de las EPS-S en el reporte de las novedades en BDUJA
	Gestión financiera del giro de los recursos	100%	Giro 100% los recursos del Régimen subsidiado con oportunidad a las EPS-S y prestadores
	Interventora de los contratos del régimen subsidiado	100%	100% interventorías a las EPS-S realizadas a las 5 EPS-S que operan en el municipio
	Vigilancia y Control del aseguramiento	En proceso de Implementación	Fortalecida en un 40% el índice de satisfacción al usuario por medio de SIAU y el SAC



Libertad y Orden



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”

PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Mejoramiento a la accesibilidad de los servicios de salud	76%	Vigilancia en un 85% al proceso de accesibilidad de la población pobre no asegurada en el municipio de chibolo
	Mejoramiento a la calidad de los servicios de salud	En proceso de Implementación	Fortalecido en un 43% el índice de satisfacción al usuario por medio de SIAU y el SAC
	Mejoramiento de la Eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS pública	70%	Vigilancia a la garantía de la prestación de servicios de salud de primer nivel a la población del municipio del chibolo en un 85%
SALUD PUBLICA	Mejorar la Salud Infantil	76%	Promoción del buen cuidado del 85% de niños y niñas del municipio de chibolo en el 2012
		97%	Promoción y ejecución del PAI para mantener la cobertura en un 97 %



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



		En proceso de Implementación	51% de la población infantil asegurada con la consolidación de las políticas de IAMI y AIEPI en municipio de chibolo 2012
	Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva	7%	20% de la población mayor de 14 años con conocimiento de las políticas públicas en SSR
	Mejorar la Salud Oral	69%	85% de población infantil con cobertura en salud oral
	Mejorar la Salud Mental	-	40% de actores responsables de salud mental municipal capacitados para tamizajes de salud mental
		-	85 % de actividades de salud mental enfocadas al mejoramiento de calidad de vida del



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



			municipio de chibolo
	Disminuir las enfermedades transmisibles TB-Lepra	1 caso	98% de garantías de la implementación del programa para la prevención de TB y lepra
	Disminuir las enfermedades crónicas no trasmisibles y las discapacidades	10.7%	Captura del 80% de la población hipertensa y diabética con hábitos de vida saludable
		1,52	Captura del 98% de la población discapacitada y conformación para el buen trato a esta población
	Mejorar la situación nutricional	2.90%	Disminuida en un 1.5% la desnutrición crónica en población menor de 5 años.
		178 casos	Promover ampliar cobertura de las gestantes y madres lactantes para la lactancia



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



			exclusiva hasta los 6 meses.
PROMOCIÓN SOCIAL	Acciones de promoción de salud, prevención de los riesgos y atención de las poblaciones especiales con enfoque diferencial a víctimas, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes. Población infantil, adolescentes y jóvenes	100%	100% de la familias en condición de pobreza extrema-Red Unidos que accede a acciones de salud
	Acciones de Salud en la Red para la Superación de la Pobreza Extrema		85% de población atendida con enfoque diferencial en salud (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados, damnificados, víctimas, adultos mayores y mujeres)
PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE	Acciones de inspección, vigilancia y control	En proceso de Implementación	40% de cumplimiento en las acciones de



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



<p>RIESGOS PROFESIONALES</p>	<p>de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresa con base en los riesgos profesionales</p>		<p>inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos de las empresas con base en riesgos profesionales</p>
<p>EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	<p>Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastre</p>	<p>--</p>	<p>Actualización del plan operativo de emergencia y desastre se realizara con los diversos actores sociales que integran el sistema de contingencia</p>
	<p>Implementación de un Plan Preventivo de mitigación y superación de emergencia y desastre</p>	<p>-</p>	
	<p>Acciones de fortalecimiento en la gestión institucional para las respuestas territoriales ante las situaciones de emergencia y</p>	<p>-</p>	<p>Fortalecimiento del comité de atención de respuesta inmediata de emergencias y desastres</p>



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



	desastre		
	Realizar seguimiento vigilancia y control a las acciones de fortalecimiento de la red de urgencia ESE Chibolo.	-	El fortalecimiento de los procesos de referencia y contrarreferencia de la red prestadora se realizara mediante el apoyo institucional de la secretaria de salud departamental.

ARTICULO 21º Sector Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento Básico y Energía Eléctrica "Nuestra Gran Prioridad" Así Si Gana la Gente.

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Diagnostico del Sector.

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

VISION:

Chibolo 2012 es un municipio con una cobertura amplia, y mejorando la calidad de optimización del servicio de agua, para poder ofrecerle mejor calidad de vida a nuestra comunidad.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



POLITICA:

Chibolo cuenta a nivel urbano con una cobertura de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, alumbrado público y recolección de basura de una forma artesanal (Tractores).

En la parte rural, tenemos cobertura en dos de los corregimientos la Estrella y la China de servicio de agua no tratada, el servicio de aseo no se realiza, en el corregimiento de Pueblo Nuevo por ser un pueblo que desapareció por el desplazamiento forzoso hay un diez por ciento de la población activa, ya que van regresando paulatinamente a la población antes mencionadas. Estos tres corregimientos están incluidos dentro del proyecto de optimización que fueron favorecidos.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Optimizar los servicios domiciliarios en cuanto operación, cobertura y calidad con tarifas acordes a la estratificación urbana.

INTRODUCCION:

Los servicios públicos domiciliarios se realizan a través del sistema de redes físicas o humanas con domiciliarias a vivienda o sitios de trabajo de los usuarios para satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población.

Los servicios públicos domiciliarias son:

- ACUEDUCTO:

Es el servicio que se les presta a los usuarios de una forma domiciliaria distributiva, y con medición de agua acta para el consumo humano, de esta forma es prestada en nuestro municipio.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Captada de la fuente hídrica de la ciénaga de Zapayan, transportada a la planta de tratamiento y conducida a las redes de nuestro municipio.

- **ALCANTARILLADO:**

Es el servicio de recolección de residuos líquidos, transportados por tubería, registros y manjoles, que realizan su proceso y tratamiento en su disposición final lagunas de tratamientos.

- **ASEO:**

Es el servicio de recolección de residuos sólidos, materia orgánica, esta son actividades conjuntas en la recolección de aseo: transporte, aprovechamiento y tratamiento de la disposición final de los residuos.

a. **DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACION:**

ACUEDUCTO:

Se inicio en el municipio de chibolo 4 de mayo del 1999 en la administración del ex alcalde **GUSTAVO OROZCO JARABA**, este hacia parte de una secretaria más de la alcaldía municipal.

En chibolo el 1 de noviembre del 2004 cuenta con una administración publica de servicios públicos de chibolo limitada, sin ánimo de lucro, donde se ha venido mejorando el servicio, operación y calidad con un manejo gerencial financiero y social para que nuestra empresa sea auto sostenible, para abastecer el sistema de acueducto urbano, se aprovecha la oferta hídrica de la Ciénaga de Zapayan, la cual ha sido fuente tradicional del acueducto, el nivel del espejo de agua depende de la dinámica del rio magdalena y de los periodos climáticos secos y lluviosos.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



1. FUENTE DE ABASTECIMIENTO:

Fuente hídrica ciénaga de Zapayan.

La captación de agua cruda para el sistema de acueducto del municipio de Chibolo es una estación de bombeo que se encuentra ubicada a un costado de la Ciénaga de Zapayan a 16,73 km del casco urbano y cercano al corregimiento de Piedras de Moler, dentro de las obras enmarcadas del plan departamental de agua potable y alcantarillado, PDA Magdalena.

El nuevo sistema de bombeo consiste en una caseta dividida en 2 cesiones, la primera tiene el sistema eléctrico y tableros de control para motobombas y en el segundo se instalaron dos nuevas motobombas (una funcionando y otra en stand by) con capacidad de impulsar 35 L/s a un TDH de 161 m cada una lo que permitirá abastecer la demanda del área urbana hasta el año 2022.

Para transportar el agua cruda desde captación hasta tratamiento, existe una línea de impulsión en tubería de PVC de 8 pulgada de diámetro, tiene una longitud aproximada de 12 km y su trazado se encuentra una parte por predios privados, vecinos a la vía que comunica el municipio de Chibolo con el corregimiento de Moler, el resto está por vía pública.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE OPTIMIZADO:

El tanque de almacenamiento elevado existente es en concreto, el cual fue optimizado, cuenta con una capacidad de 273 m³

EVALUACION:

1. Su capacidad es insuficiente para abastecer la población de nuestro municipio en época de verano por el nivel bajo y características de la misma naturaleza.



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



2. Nuestro municipio esta sectorizado por tres rutas, en época de invierno con el nuevo proyecto de optimización podemos abastecer un setenta por ciento de la población del municipio.
3. La calidad del agua varía según el estado de la ciénaga elevando costos de operación en época de verano.
4. La captación esta distante del casco urbano del municipio y en época de invierno en una vía de difícil acceso.

CORREGIMIENTOS:

1. LA CHINA:

Fuente de abastecimiento quebrada chimicuica, la captación se hace a través de una turbina, y se distribuye en un horario especial, la calidad del agua es cruda.

2. LA ESTRELLA.

Fuente de abastecimiento jabuey, la captación se hace a través de una turbina, y se distribuye en un horario especial, la calidad del agua es cruda.

3. PUEBLO NUEVO:

Fuente de abastecimiento jabuey, la captación se hace a través de una turbina, y se distribuye en un horario especial, la calidad del agua es cruda.

ESTRATIFICACION:

ACUEDUCTO:

USO - ESTRATO	No. USUARIOS	TARIFAS	% SUBSIDIOS SEGÚN ACUERDO 004 Enero 25 del 2011	TOTAL
01 – Bajo - Bajo	2.006	17.950	70 %	25.205.390



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



02 – Bajo	132	17.950	40 %	947.760
02 – Comercial	26	17.950		0
03 – Oficial	8	21.256		0
TOTAL A SUBSIDIAR				26.153.150

SERVICIO DE ASEO:

Tenemos dificultad con la disposición final del servicio de aseo ya que en el 2005 los alcaldes de la región se comprometieron hacer la disposición final en un ecosistema regional del Municipio de Ariguani el cual no está operando.

Tenemos un requerimiento de la superintendencia de servicios públicos donde nos exigen la post-clausura del basurero a cielo abierto y prohíbe la disposición final en el mismo.

La Entidad Corpamag incluye al municipio de Chibolo en segunda fase para la clausura del botadero a cielo abierto, el P.D.A. tiene los recursos para que este proyecto se ejecute en primera fase.

Para aliviar la problemática del requerimiento de la superintendencia elaboramos un plan de choque para cierre y clausura post-clausura del basurero del municipio de chibolo.

A raíz de esta problemática en los corregimientos no estamos prestando el servicio de aseo, ya que la disposición final era en el casco urbano.

El servicio de aseo se le está descontando a los usuarios de la cabecera municipal, a pesar que las tres maquinas que recogen el aseo en el municipio tienen su recorrido normal.

El servicio de aseo se distribuye en los tres sectores del municipio, dos veces en la semana, de la siguiente forma:

Barrio 23 de abril, Franciscana y los Mangos, los día lunes y viernes.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



Barrio chibolón, Calle central, San Juan Bosco y Alto Prado los días lunes y viernes.

Barrio 20 de Julio, Progreso, Villa Lili, Villa Esperanza y Villa Mafe los días lunes y viernes.

ASEO:

USO - ESTRATO	No. USUARIOS	TARIFAS	% SUBSIDIOS SEGÚN ACUERDO 004 Enero 25 del 2011	TOTAL
01 – Bajo - Bajo	1.996	5.375	62 %	6.651.670
02 – Bajo	131	4.391	38 %	218.584
02 – Comercial	23	5.815		0
03 – Oficial	7	5.270		0
TOTAL A SUBSIDIAR				6.870.254

GRAN TOTAL	33.023.404
-------------------	-------------------

EJE ESTRATEGICO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO			
OBJETIVO ESPECÍFICO: Reestructurar, refinanciar y ejecutar el Plan Municipal de Agua y Saneamiento para el Manejo Empresarial de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.			
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE	METAS DEL CUATRIENIO
Plan Municipal de	Construcción de	90% área urbana	Cobertura 98%



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Agua	sistemas de suministro de Agua	10% área rural	área urbana Cobertura 40% área rural
Optimización del Servicio de Acueducto.	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la calidad y continuidad en la prestación del servicio de acueducto. Incrementar el número de suscriptores atendidas con el servicio de acueducto y alcantarillado en área rural durante el cuatrienio 	<ul style="list-style-type: none"> 20% de frecuencia área rural 10% de frecuencia área rural 90% de suscriptores área urbana 10% de suscriptores área rural 	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) Convenio para subsidiar el servicio de acueducto estratos 1, 2. Aumentar el número de acueductos veredales construidos en el municipio Aumentar el número de metros lineales de red de acueducto en corregimientos Beneficiar a comunidades rurales dispersas con la construcción de baterías sanitarias Certificación de procesos operativos en plantas de tratamiento de agua
.	Tratamiento de		Habilitar o construir



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	aguas residuales.		y planta para el tratamiento aguas residuales
Apoyo a los procesos de los servicios públicos domiciliarios, mediante apoyo técnico y financiero para el manejo autónomo y empresarial de los mismos.	Apoyo a la optimización de los servicios públicos domiciliarios.	1 operador de sistemas de acueducto y alcantarillado	Manejo empresarial del 100% de los sistemas de acueducto y alcantarillado
Gestión Integral de Residuos	Apoyo en la Gestión Integral de Residuos en coordinación con CORPAMAG	Botadero a cielo abierto en el Municipio	Un Convenio con CORPAMAG para erradicación de botaderos a cielo abierto

ENERGIA “FUENTE PARA EL PROGRESO”

EJE ESTRATEGICO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO			
OBJETIVO ESPECIFICO: Ampliación de cobertura y mejoramiento de redes y servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica			
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE	METAS DEL CUATRIENIO
Electrificación urbana y rural	Gestionar ante Min – Minas la ampliación de la red urbana y rural para la prestación de servicio de electrificación	N.D.	Solicitar o gestionar ante Min – Minas la financiación de ampliación de la red urbana y rural en 5.000 metros lineales de redes construidas primarias y



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



	Gestionar el Desarrollo de proyectos para optimizar el servicio de energía eléctrica en el Municipio de Chibolo.	N.D.	secundarias Gestionar el Desarrollo de (4) proyectos para optimizar el servicio de energía eléctrica en el Municipio de Chibolo
--	--	------	--

ARTICULO 22º Sector de Recreación y Deporte "Con un Estilo de Vida Saludable" Así Si Gana la Gente

Toda persona debe hacer deporte, recrearse y aprovechar el tiempo libre para alcanzar un Desarrollo Integral. Tener una actitud lúdica y un celo competitivo en el área del deporte, desarrollar la mente y el cuerpo.

El acto de jugar en el hombre depende de la vida social; el deporte como manifestación de ello, expresa los rasgos esenciales de la cultura de los pueblos representando a través de sus múltiples manifestaciones de la búsqueda de libertad.

El Desarrollo industrial del siglo pasado y la tecnología de hoy ponen al hombre frente a un asunto cada vez más complejo: La Calidad de vida y la acumulación del tiempo libre que debe ser transformado en tiempo de ocio rompiendo esa dicotomía en procura de la formación de un hombre que incorpore lo lúdico en su vida.

El estudio realizado, ha permitido profundizar sobre la importancia que tiene la Educación Física, la Recreación, el Deporte y el Aprovechamiento del tiempo libre, desde la perspectiva de la integralidad, en el hacer corporativo del Instituto, con fundamentos claramente definidos a saber:

- El Estado tiene la obligación de propiciar la Educación Física, la Recreación y el Deporte.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



- La Propuesta se orienta a beneficiar a toda comunidad sin distingo de edad, sexo, política, religión, color, etc.
- El futuro de nuestra sociedad está enmarcado dentro de procesos que deben iniciarse desde la niñez.
- El Desarrollo de la Educación Física, la Recreación, Aprovechamiento del Tiempo Libre y el Deporte de los municipios debe ser estructurado a partir de un trabajo sistemático, teniendo como base a los Clubes y comités Deportivos locales.
- La participación institucional es de vital importancia para el Desarrollo de la propuesta.
- La interrelación que existe entre los proyectos se sustenta en la visión integral del área de Educación Física, Recreación y Deporte.

Diagnostico del Sector.

Situación actual del área de recreación y deporte

En la actualidad no existe un Plan institucional articulado con las diferentes necesidades que en materia deportiva requieren las comunidades. Además se observan, deficiencias en relación con la continuidad de los programas, la generación y mantenimiento de escenarios para la práctica deportiva y recreativa.

En el área urbana se presenta un déficit en la oferta de espacio público destinado para la práctica deportiva y recreativa acorde con los diferentes rangos de edad de la población, entendiéndose que gran parte de los programas deportivos y recreativos están vinculados a la escuela y a la edad escolar, más no a los otros componentes de la población.

En el área técnica no hay continuidad competitiva por falta de Planificación del entrenamiento a corto mediano y largo plazo, no hay visión estratégica de los procesos hacia la competencia Municipal, Departamental, Nacional e Internacional. Falta pedagogía del entrenamiento deportivo de competencia, no hay datos estadísticos de TEST y resultados deportivos. En algunos casos no existe la suficiente coherencia en la superación de logros y en el crecimiento y Desarrollo humano del deportista.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Con respecto a la infraestructura física, se cuenta con 16 escenarios deportivos como: en su mayoría, el 50% de estos escenarios están ubicados en el área rural y el 50% en el área urbana. Como se puede observar el municipio no posee suficientes escenarios deportivos de carácter público en la parte rural y urbana, lo que no permite una participación adecuada de todos los grupos poblaciones en las áreas de recreación y deporte; en general los escenarios deportivos existentes están en mal estado, pero la mayoría de ellos no posee iluminación y un buen mantenimiento, lo que no permite una buena funcionalidad, aclarando que estos escenarios deportivos solo son aptos para practica futbol y micro futbol. Esto incide en el poco aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad en Chibolo.

INVENTARIO Y ESTADOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					
CANTIDAD	ESCENARIO	DIRECCION	SECTOR	DIAGNOSTICO	ESTADO
1	CANCHA DE FUTBOL EL PROGRESO	BARRIO EL PROGRESO	URBANO	PORTERIAS DETERIORADAS	MALO
				TERRENO IRREGULAR	
				SIN ILUMINACION	
				SIN GRADERIAS	
1	CANCHA SANTA CATALINA	BARRIO SANTA CATALINA	URBANO	PORTERIAS DETERIORADAS	MALO
				TERRENO IRREGULAR	
				SIN ILUMINACION	
				SIN GRADERIAS	
1	CANCHA DE FUTBOL COLEGIO LICEO SANTANDER	COLEGIO LICEO SANTANDER	URBANO	PORTERIAS DETERIORADAS	MALO
				TERRENO IRREGULAR	
				SIN ILUMINACION	
				SIN GRADERIAS	
1	PARANINFO COLEGIO LICEO SANTANDER	COLEGIO LICEO SANTANDER	URBANO	PORTERIAS DETERIORADAS	REGULAR
				TERRENO IRREGULAR	
				ILUMINACION REGULAR	
				SIN GRADERIAS	
1	CANCHA DE	COLEGIO SAN	URBANO	PORTERIAS	MALO



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	FUTBOL COLEGIOSAN JUDAS TADEO	JUDAS TADEO		DETERIORADAS	
				TERRENO IRREGULAR	
				SIN ILUMINACION	
				SIN GRADERIAS	
1	PARANINFO COLEGIO SAN JUDAS TADEO	COLEGIO SAN JUDAS TADEO	URBANO	PORTERIAS DETERIORADAS	REGULAR
				TERRENO IRREGULAR	
				ILUMINACION REGULAR	
				SIN GRADERIAS	
1	PARANINFO PLAZA MUNICIPAL	BARRIO 23 DE ABRIL	URBANO	PORTERIAS DETERIORADAS	REGULAR
				TERRENO IRREGULAR	
				ILUMINACION REGULAR	
				SIN GRADERIAS	
1	PARANINFO COLEGIO EL PROGRESO	COLEGIO EL PROGRESO	URBANO	PORTERIAS DETERIORADAS	REGULAR
				TERRENO IRREGULAR	
				ILUMINACION REGULAR	
				SIN GRADERIAS	
1	PARANINFO COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA	CORREGIMIENTO DE LA CHINA	RURAL	PORTERIAS DETERIORADAS	REGULAR
				TERRENO IRREGULAR	
				ILUMINACION REGULAR	
				SIN GRADERIAS	
1	CANCHA DE FUTBOL CORREGIMIENTO DE LA CHINA	CORREGIMIENTO DE LA CHINA	RURAL	PORTERIAS DETERIORADAS	MALO
				TERRENO IRREGULAR	
				SIN ILUMINACION	
				SIN GRADERIAS	
1	CANCHA DE MICROFUTBOL CORREGIMIENTO DE LA CHINA	CORREGIMIENTO DE LA CHINA	RURAL	PORTERIAS DETERIORADAS	MALO
				TERRENO IRREGULAR	
				SIN ILUMINACION	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



1	CANCHA DE FUTBOL CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA	CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA	RURAL	SIN GRADERIAS	MALO
				PORTERIAS DETERIORADAS	
				TERRENO IRREGULAR	
				SIN ILUMINACION	
1	PARANINFO COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA	RURAL	SIN GRADERIAS	REGULAR
				PORTERIAS DETERIORADAS	
				TERRENO IRREGULAR	
				ILUMINACION REGULAR	
1	CANCHA DE FUTBOL CORREGIMIENTO DE LAPOLA	CORREGIMIENTO DE LA POLA	RURAL	SIN GRADERIAS	MALO
				PORTERIAS DETERIORADAS	
				TERRENO IRREGULAR	
				SIN ILUMINACION	
1	CANCHA DE FUTBOL CORREGIMIENTO DEL PLAN	CORREGIMIENTO DEL PLAN	RURAL	SIN GRADERIAS	MALO
				PORTERIAS DETERIORADAS	
				TERRENO IRREGULAR	
				SIN ILUMINACION	
1	CANCHA DE MICROFUTBOL CORREGIMIENTO DE PUEBLO NUEVO	CORREGIMIENTO DE PUEBLO NUEVO	RURAL	SIN GRADERIAS	MALO
				PORTERIAS DETERIORADAS	
				TERRENO IRREGULAR	
				SIN ILUMINACION	

En la actualidad, no se desarrollan juegos deportivos, intercolegiados y mucho menos departamentales lo que nos obliga a deducir que no se está apoyando a los jóvenes por tan importantes eventos en su Desarrollo, y en otros eventos no alcanzamos a desarrollar no encontramos en la misma situación.

La deficiente utilización del tiempo libre, la ausencia de la sensibilización frente a la recreación y el deporte y la necesidad de más escenarios deportivos para el área rural.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Como problemática encontrada con respecto al deporte y la recreación tenemos algunas causas relacionadas con la falta de políticas acordes y la falta de organización de eventos y actividades, lo que a su vez genera desorden administrativo, bajo aprovechamiento del tiempo libre, bajos niveles de motivación por parte de los institutos educativos y bajo nivel de capacitación de los monitores.

Debido al bajo nivel técnico que ha caracterizado la región norte, el deporte Chibolero se ha visto estancado y al momento de enfrentar competencias con otras regiones más avanzadas en este aspecto se presentan resultados negativos, igualmente debería existir una política que defina en que deporte el municipio puede ser fuerte.

En la población se encuentran programas solo de fútbol, se nota la falta de motivación por parte de los dirigentes y entrenadores de los demás deportes.

EJE ESTRATEGICO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO			
OBJETIVO ESPECÍFICO: Contribuir a la masificación del deporte, la recreación, la educación, y la actividad física y al buen uso del tiempo libre como mecanismos para fortalecer la tolerancia, la democracia, la personalidad del individuo y la prevención de algunas enfermedades degenerativas.			
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE	METAS DEL CUATRIENIO
Formulación del Plan Sectorial Deportivo Municipal		0	Elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Sectorial Deportivo Municipal
Programa de Deporte, recreación y educación física como contribución al Desarrollo individual y colectivo de la población del Municipio.	Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, dirigido a sectores vulnerables y pobres	N.D.	Institucionalización de programas de formación deportiva (1 programa para cada sector poblacional: niños y niñas; jóvenes; adulto mayor) para 10 festivales



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	<p>Construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos</p> <p>Fortalecimiento de la educación física, para el Desarrollo de actividades deportivas y recreativas.</p> <p>Incentivos a la formación integral de deportistas y entrenadores del Municipio</p> <p>Apoyo y mejoramiento de la representación de Chibolo en los eventos deportivos departamentales,</p>	<p>11 Escenarios Deportivos y Recreativos adecuado</p> <p>6 Escenarios Deportivos y Recreativos construido</p> <p>N.D</p> <p>N.D.</p> <p>N.D.</p>	<p>anuales de formación en los deportes más arraigados</p> <p>Construcción de infraestructura en la cabecera Municipal y uno en cada corregimiento</p> <p>10 Capacitaciones cabecera Municipal en el cuatrienio: 2 en formación deportiva, 2 en futbol, 2 en microfútbol, 2 en baloncesto y 2 en atletismo y un evento municipal</p> <p>Institucionalización de un programa de formación, estímulos e incentivos a deportistas</p> <p>Representatividad de Chibolo en 2 eventos deportivos Departamentales y 1 nacional</p>
--	---	---	---



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	regionales y nacionales. Fortalecimiento institucional, administrativo y financiero del instituto de deportes de Chibolo.	N.D.	Creación del ente deportivo
Programa de Masificación del Deporte	Plan de recreación Municipal	N.D.	Institucionalización de programas para la masificación del deporte (6 programas)
	Festivales y juegos deportivos Intercolegiales	N.D.	realizar un festival y juego deportivo intercolegial por año
	Preparación y participación en juegos Departamentales	N.D.	creación de comité para seleccionar los mejores deportista del municipio para participar en juegos Departamentales
	Actividad Física y Salud Chibolo	N.D.	realizar una jornada mensual de actividad física y de salud
	Dotación de implementos deportivos	N.D.	suministrar y dotar los escenario con implementos



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	<p>Capacitación a instructores deportivos de Chibolo con ligas deportivas departamentales y escuela nacional del Deporte</p> <p>Formación integral deportiva, con énfasis en la población infantil, juvenil y adulto mayor con equidad de género</p>	<p>N.D.</p> <p>N.D.</p>	<p>deportivos</p> <p>Institucionalización de 4 programas de capacitación</p> <p>Institucionalización de programas de formación integral deportiva (1 por disciplina)</p>
Recuperando el espacio Publico "ASI SI GANA LA GENTE"	Construcción y mantenimiento de los parques del Municipio	2	En el cuatrienio reparar 1 de los 2 parques existentes y construir al menos 3 parques que mejoren el espacio publico en la zona urbana
	Mantenimiento de la plaza Francisco Orozco	1	Para el cuatrienio mejorar las condiciones en las que se encuentra la plaza, sabiendo que este es uno de los lugares mas importante que tiene nuestro municipio



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



	Mantenimiento de los monumentos del Municipio	2	Para el cuatrienio acondicionar los monumentos mas representativos de nuestro municipio, realizar trabajos que embellezcan el sitio
--	---	---	---

ARTICULO 23º Sector de Arte, Cultura y Aprovechamiento del Tiempo Libre "rescatando y fortaleciendo nuestra identidad" Así Si Gana La Gente.

La cultura son los rasgos distintivos que caracterizan a una sociedad, como las artes, las letras, los modos de vida, los derechos del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las costumbre.

La cultura es el espíritu de una sociedad organizada, es un factor de participación y Desarrollo.

Chibolo fomentará el acceso de todos a la cultura y promoverá el respeto, el aprecio y la valoración de cada uno de los elementos de la pluralidad cultural.

Diagnostico del Sector.

El Municipio cuenta con una edificación destinada como Casa de Cultura en unas condiciones físicas deterioradas, sin dotaciones en lo que tiene que ver con mobiliario y equipos de oficina. No cuenta la Casa de la Cultura con Instructores para las diferentes modalidades del arte como tal.

Política

Garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a las personas con discapacidad y de la tercera edad, haciendo mucho énfasis en la infancia, la juventud y los sectores sociales más necesitados. Propiciando el reconocimiento y el respeto por la diversidad y variedad cultural



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



promoviendo la construcción de una ciudadanía democrática cultural en los campos de la participación, creación, memoria y diálogo cultural.

Objetivos

Facilitar y estimular la labor creativa individual y colectiva.

Promover el uso o disfrute de los bienes culturales.

Defender y conservar el patrimonio cultural.

Estrategias

El fomento y estímulo a la producción, difusión y acceso a bienes y servicios culturales.

Fortalecimiento de la identidad cultural vinculada principalmente al rescate y preservación del patrimonio mueble e inmueble y así salvaguardar la memoria colectiva.

Realizar talleres de formación y capacitación en áreas artísticas y técnicas a gestores y hacedores culturales.

Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.

Programas

Fomento y estímulo a la creación artística e investigación cultural.

Difusión y comunicación para la creación de público.

Capacitación y Formación Artística y Cultural

Remodelación, mantenimiento y dotación de la Casa de la Cultura

Programa Municipal de Música para la Convivencia



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Metas

Conformar la Banda de Paz Municipal

Conformar el grupo de Danza Municipal

Conformar la Orquesta Municipal

Conformar un ente que se encargue de la organización de las fiestas patronales

Remodelar y dotar la casa de la Cultura

Crear y dotar la sala infantil de lectura en la Biblioteca Municipal

Realizar un programa radial tres veces por semana

Conformar en las diferentes Instituciones Educativas grupos de teatro.

Realizar periódicamente muestras artesanales

Crear la Escuela de Formación Artística

Realizar exposiciones de pintura trimestralmente

Formar y capacitar a (4) cuatro Gestores Culturales y (100) cien hacedores de Cultura en las diferentes expresiones artísticas.

Recuperar y aumentar el hábito a la lectura

En primera instancia es importante anotar que el Desarrollo cultural presenta un gran dinamismo, consecuencia de una tradición y vocación ya consolidada de acciones en este sentido. Durante los últimos años no se han realizado programas que apunten a las necesidades artísticas de los Chiboleros. Como lo son Capacitaciones en el área de la danza, música, artes plásticas y teatro los niños de las escuelas de la básica primaria y la comunidad en general del municipio de Chibolo pretendiendo mejorar el desempeño del arte y la cultura.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



El arte es un medio facilitador en los procesos de convivencia y tolerancia, rescatando los valores culturales de nuestro territorio nacional, brindando un programa de exploración del pensamiento divergente, que permita reorientar o reforzar la enseñanza y el aprendizaje, en las aulas de clase y en diferentes ámbitos socio culturales. Utilizando otros espacios donde el arte sea un punto de encuentro para la participación y la convivencia.

La práctica de la cultura y la educación es un factor primordial en el Desarrollo integral de una comunidad, en tanto se propenda por la adquisición de nuevos y mejores espacios para la promoción de talentos artísticos, para la difusión de los acervos tradicional e histórico de nuestra región y sobre todo, para recrear instancias que permitan a las colectividades aprovechar correctamente el tiempo libre, viabilizar la convivencia pacífica y formular un alto grado de civismo por Chibolo.

La diversidad cultural de Chibolo, se expresa en las costumbres y manifestaciones artísticas y en la vida cotidiana, en la organización de los hogares y del trabajo, en las relaciones sociales, en el uso del tiempo libre y en el tipo de consumo de cada grupo social.

El municipio de Chibolo, se ha destacado en el ámbito cultural, constituyendo su propia identidad, valor por la historia, las artes, los sistemas de valores y principios, que forjados por la familia y la tradición han significado progreso y apropiación por los Chiboleros.

Hace falta adaptar cada uno de los espacios dentro de la Unidad Cultural para cada una de las disciplinas artísticas de acuerdo al trabajo a realizar.

EJE ESTRATEGICO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO			
OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover y fomentar el derecho al Desarrollo cultural del Municipio y el posicionamiento Departamental, Regional y Nacional, que va a más allá de las artes y las letras de las tradiciones y de las creencias con un gran significado en la preservación de la convivencia y la tolerancia			
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE	METAS DEL CUATRIENIO
Formulación del Plan de Desarrollo Cultural.		N.D.	creación Plan de Desarrollo Cultural



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Programa de Cultura Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> · Comportamiento ciudadano privilegiando la convivencia · Valoración de lo público · Participación y movilización ciudadana · Fomento a la ética civil · Reconocimiento a la pertenencia y a la identidad · Cultura ciudadana diversa 		<p>Institucionalización de programas en todo el Municipio</p> <p>Creación y organización de las comunidades artísticas y gestores culturales del municipio en la realización de las fiestas patronales y estimular la cultura en el municipio.</p>
Programa de Fortalecimiento integral del Sistema de Cultura	<p>Conformación de escuelas populares de arte</p> <ul style="list-style-type: none"> · Apoyo a los corregimiento y veredas para la organización del Sistema Municipal de Cultura 		<p>Creación escuela popular de arte</p> <p>Cobertura 100%</p>
Plan de Infraestructura cultural	<ul style="list-style-type: none"> · Mejoramiento y Terminación de la infraestructura cultural existente en el Municipio 	Casa de la cultura	Terminación de infraestructura cultural
Impulso y fortalecimiento a actividades que permitan el	<ul style="list-style-type: none"> · Impulso a la creación de museos de acuerdo a las 	NE	Creación de 1 museos



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



<p>fomento de las artes y la cultura</p>	<p>fortalezas culturales del Municipio.</p> <p>Memoria Histórica de las víctimas del conflicto armado del Municipio de Chibolo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la creación del Centro de Documentación Musical y Memoria Histórica del Municipio de Chibolo - Estímulo al fomento y rescate de las expresiones artística y cultural del Municipio. - Fortalecimiento de los procesos de capacitación investigación cultural en el Municipio. 	<p>NE</p> <p>NE</p> <p>NE</p>	<p>Creación de 1 Centro de Documentación Musical y Memoria Histórica del Municipio de Chibolo</p> <p>Institucionalización de un (1) programa de incentivos al sector cultural</p> <p>Institucionalización de programas de capacitación e investigación cultural</p>
<p>Programa de interculturalidad y proyección departamental y regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Integración cultural con el Caribe 		<p>Institucionalización Programa Cultura del Caribe.</p>
<p>Programa de Medios Comunitarios y ciudadanos de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de medios comunitarios de carácter público 	<p>0</p>	<p>Institucionalización de un programa de medios</p>



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



carácter público			comunitarios y ciudadanos de carácter público
Programa de Preservación y Valoración del Patrimonio Material e Inmaterial del Municipio	· Inventario de Bienes susceptibles de ser declarados como patrimonio	N.D.	Institucionalización de Programa de Patrimonio
	· Preservación de bienes declarados como patrimonio	N.D.	
	Preservar las tradiciones étnicas y campesinas.	N.D.	
Cconformación de grupos de danzas , banda de paz, orquesta, teatro y pintura municipal	banda de paz	350 jóvenes en fase inicial	gestión municipal para adquirir instrumentos
	escuela de danzas	200 jóvenes en inicio	contratar y mantener instructores
	orquesta municipal	50 jóvenes en inicio	formar formadores
	escuela de arte y pintura	200 jóvenes en inicio	dotación de instrumentos formación y dotación
Biblioteca, grupo de danza, arte y pintura infantil	biblioteca	2300 niños en niveles preescolar y primaria	organizar y dotar la biblioteca infantil
	danza, arte y pintura	2300 niños en niveles preescolar	formación de las escuelas de arte y



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”**



	dotaciones	y primaria	dotarlas mejoramiento locativo de la casa de cultura y la biblioteca
--	------------	------------	---

ARTICULO 24º Sector Infancia, Adolescencia, la Mujer, Tercera Edad, Discapacitado y la Familia “Alineación Integral para Formar Mejores Ciudadanos”

Las circunstancias socio- históricas por las que atraviesa nuestro país, exigen un estudio detallado de las prácticas familiares y comunitarias con respecto a los derechos humanos, que lleven a diseñar estrategias de intervención aplicables a las mismas comunidades, para fomentar el desarrollo integral de las familias y la construcción de tejido social hacia una garantía de derechos. Centrados en lo familiar, como eje de lo psicosocial y en los diagnósticos existentes con respecto a los núcleos familiares.

Este diagnostico del sector infancia y adolescencia se realiza en base a diferentes actividades realizadas con la comunidad, tales como: Consejo de política social, sub comité de infancia adolescencia, visitas a los diferentes barrios del Municipio, corregimientos, y veredas, con los estudiantes de las diferentes instituciones educativas, reuniones con persona discapacitadas, y teniendo en cuenta las situaciones que se vienen presentando en nuestro municipio y el proyecto de gestión realizado por la administración del 2008- 2011. La comunidad tuvo la oportunidad de expresar libremente lo que consideraban como una necesidad prioritaria para ser tenida en cuenta en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 (Tabla 1)



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



Tabla 1. Cronograma de Socialización para levantamiento de Diagnostico Comunitario

ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN		
5 de marzo	Consejo de política social	
13 De Marzo	Sub-comité de infancia y adolescencia	
	Visita a los barrios	Tiburón,23 de abril,buenvaista,20 de julio,23 de abril, chibolito, chibolón, Dios y el Pueblo, villa Lili, villa esperanza, santa catalina, san Juan Bosco, calle central, la franciscana, alto prado, los manguitos, progreso, villa Elsa, san Andrés
Del 5 al 9 de marzo de 2012	Encuentros con los estudiantes	Colegio Nacionalizado Liceo Santander, Centro Agropecuario San Judas Tadeo
	Reuniones con personas discapacitadas	Comité de discapacitados
26 de febrero 10 DE marzo	Encuentro comunitarios en las veredas	La Pola, Bejuco Prieto ,Parapeto, El Plan ,La



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



		fortuna ,Canaán,
	Reuniones con las mujeres	Red de mujeres
	Reuniones con victimas	

Debido a que Chibolo es un municipio que en estos momentos se encuentra atravesando por una ola de dificultades, las cuales se han desarrollado en su gran mayoría a causa de la violencia que se vivió durante años atrás, ya que nuestros ciudadanos a raíz de todo la problemática aprendieron a ser violentos y a maltratar a sus esposas y sus hijos, desencadenando stress pos trauma

En términos generales encontramos que el principal tema de intervención en las comunidades que se visitaron ha sido lo relacionado con:

La **violencia intrafamiliar**, se presenta por la falta de comunicación familiar, por la forma de establecer relaciones y de afrontar los conflictos recurriendo a la fuerza, la amenaza, la agresión o al abandono. La violencia en el hogar, en sus diferentes manifestaciones física, psicológica y sexual, es una violación a los derechos humanos, especialmente a los niños, niñas y adolescentes, a las mujeres, discapacitados, adultos mayores. La violencia intrafamiliar es una ofensa a la dignidad humana en tanto produce la instrumentalización, la humillación y la degradación de la víctima y en general de los miembros del grupo familiar.

La depresión La idea de la dignidad humana nos obliga a valorar a los demás por encima de las cosas materiales, respetar su integridad física, moral y su autonomía. Nos obliga también a respetar y valorar la diferencia, a ser solidarios y tolerantes para evitar los casos de suicidio



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Prevención de **los embarazos no planificados**, de aquí el gran índice de personas que a diario se atiende en comisaria de familia de esta comunidad, por los casos de **abandono o irresponsabilidad paterna**, solo por la aventura sin pensar en las consecuencias que esto les acarrea a sus hijos más adelante, que las madres por el desespero de no tener para mantenerlos o mantenerlas los colocan a trabajar a temprana edad, utilizando como excusa que el padre no cumple con la cuota alimentaria, y muchas veces llegan a recurrirse en la drogas, en el alcohol, hasta llegar a ser un delincuente, por el abandono paterno o materno, en otras ocasiones a causa de esta misma problemática se presentan los **abusos sexuales** que en el 2010 acá en el municipio se dio un caso por mes por la búsqueda de una figura paterna en otras personas que pueden ser familiar o conocidos.

Acá en chibolo se está presentando problemas de **desnutrición**, y en gran partes las madres de estos menores son mujeres que tienen problemas cognitivos, menores de edad, madres cabezas de hogar, o mujeres abandonadas, que no están preparadas para brindarle los cuidados que un menor requiere,(se tomo como referencia la base de datos ESE hospital de chibolo) otra de las grandes problemáticas que se presentan acá en el municipio es el **mal uso del tiempo libre** debido a que no hay sitios, ni programas donde los menores utilicen su tiempo libre, lo que ocasiona que estos recaigan en la infracción de la ley, (menores en los establecimientos abiertos al público como billares, cantinas, discotecas entre otras y menores en el timón de un carro o una motocicletas).

Otra de la población que se encuentra abandonada en nuestro municipio, son los **niños especiales**, (NE) debido a que los niños no son incluidos en las aulas regulares, por la falta de experiencia y compromiso de los maestros,



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



En el Municipio de Chibolo se presenta una problemática social bastante aguda, lo cual se evidencia en el aumento de las demandas de las personas que acuden la comisaria de familia para encontrar una solución a sus dificultades en las relaciones personales, consigo mismo, con su pareja con sus hijos y hasta con la comunidad. La mayor parte de población afectada son los niños, niñas, adolescentes mujeres, mujeres embarazadas, ancianos. Situaciones de aumento de la violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria, problemas de custodia y atención familiar, drogadicción, alcoholismo, deserción escolar, falta de espacios y actividades recreativos, menor trabajador y explotación laboral, situaciones de desplazamiento, desnutrición, abuso sexual, depresión, pérdida de la autoestima en las mujeres por causa del maltrato psicológico que son sometidas constantemente por sus compañeros, abandono de progenitores que ya están en la tercera edad, mujeres trabajadoras que no tienen a donde dejar a sus niños mientras ellas realizan sus labores por causa de la falta de responsabilidad de los padres dejándolos solos en sus casas expuestos a situaciones de peligro y amenazas a sus derechos, embarazos a temprana edad, riñas entre vecinos, reconocimientos de menores por pruebas de ADN, falta de empleo.

Es por esto que el municipio requiere implementar la Política Pública de Infancia y adolescencia y los planes locales que de allí se derivan, como un medio más para comprender e intervenir las problemáticas de su tejido social particular

Al tratar de identificar las posibles causa, surgen varios interrogantes para determinar el origen de esta problemática... ¿será la descomposición del núcleo familiar que los padres abandonen a sus hijos y no los provean de asistencia y cuidado?..Será la falta de educación o del nivel académico de los padres?.. ¿Será la falta de un lugar apropiado para dejar a los niños hasta las 3 o 4 de la tarde y que al mismo tiempo aprendan tal como una guardería infantil, mientras las madres trabajan y que estos no se queden solos en sus casas expuestos a peligros? será estas las causas que inciden en que los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chibolo por falta de atención y cuidado se van a las calles y ahí son víctimas de



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



expendedores de drogas, abusadores sexuales... o Será la falta de espacios recreativos y /o actividades dirigidas en tiempos libres ?..o será la falta de empleo lo que ha generado esta problemática en el Municipio?

Los problemas que se pretenden intervenir durante este cuatrienio, en lo referente a la línea de "Infancia, adolescencia y familia", serán en consecuencia con lo anterior y con los diagnósticos elaborados en años anteriores y respaldados por la estrategia investigativa del Observatorio de Infancia y Familia (OIF), ya que reflejan la insuficiente garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuya responsabilidad es de la familia, el estado y la sociedad del municipio de Chibolo.

Además de las actividades resumidas se ha dado trámite a la siguiente estadística correspondiente a las funciones establecida en la ley 1098/2006,640/2001, 575/2000 y demás normas que regulan las funciones de las comisarias de Familia así:

Estadística de casos atendidos

DETALLE	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Maltrato infantil	34	26	14	7	81
Violencia familiar	10	10	32	40	92
Desnutridos	14	56	55	46	171
Constancias	15	0	46	8	69
Solicitud de pruebas de genética					
Demanda por alimentos					
Actas de compromiso	43		40	35	118
Discapacitado					
Menor trabajador			159	48	207



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



Conciliación de alimentos y custodia	30	87	167	24	308
Visitas domiciliarias...	0	0	0	60	60
Personas que solicitaron servicios casos varios	8	3	0	0	11
Medidas de protección					
Medidas de protección sancionadas - arresto resoluciones				1	1
Orientación familiar	25	0	0	50	75
Reconocimiento del menor					
Abuso sexual	0	0	10	0	10

El municipio se ha hecho a pulso por los Chiboleros, con hombres y mujeres que lo han entregado todo para formar unas familias y una sociedad de vanguardia.

Como todo un municipio con crecimiento desmesurado, presenta problemas sociales, movimientos migratorios, falta de empleo y aumento en los índices de violencia.

La política de participación comunitaria ha presentado algunas dificultades en la búsqueda de la construcción colectiva del municipio que se quiere y se pretende, en la cual el Estado con sus recursos brinde oportunidades para todos y todas en igualdad de condiciones, de forma tal que se vayan saldando las deudas sociales que se tienen con sus habitantes.

Con participación, educación, salud y vivienda digna, trabajo estable, deporte, recreación, es decir, avanzando hacia la prosperidad social, se va construyendo convivencia, tejiendo sociedad, consolidando ciudadanía y con las fuerzas del Estado y la colaboración de la sociedad civil se garantiza un clima de seguridad para proteger la vida y el patrimonio de sus gentes y proyectar el avance hacia un mejor bienestar colectivo.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA

“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Para un Desarrollo Integral de Chibolo hay que buscar la equidad social, con la convicción de que todos deben tener las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios para el Desarrollo y a los bienes colectivos.

EJE ESTRATEGICO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO			
OBJETIVO ESPECIFICO: Contribuir al Desarrollo de una sociedad más equitativa en la que prevalezcan los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, el adulto mayor, víctimas, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el respeto y el acceso con equidad a bienes y servicios sociales como las bases esenciales del bienestar			
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE	METAS DEL CUATRIENIO
Protección y restitución de los derechos	· Sensibilización en derechos fundamentales de la población víctima, adulto mayor, perspectiva de género, discapacidad	3 talleres anuales	Un (1) taller anual en derechos y deberes por grupo poblacional objetivo
Programa de impulso para la inserción social y laboral de la población víctima, discapacitada en estado de pobreza	Capacitación en iniciativas empresariales.	a través de distintas entidades (SENA, Unimag, INCODER, ICBF, CORPAMAG)	Institucionalización de 8 campaña de incentivos para las empresas
	· Incentivos empresariales para inserción laboral de la población víctima, discapacitada.	ND	100 familias anuales



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	<ul style="list-style-type: none"> · Cualificación del recurso humano para mejorar la oferta laboral de la población víctima, discapacitada. 	ND	40% de recurso humano cualificado
Política pública de Infancia, Adolescencia y familia (Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Ley de juventud)	<ul style="list-style-type: none"> · Aseguramiento a las mujeres gestantes, lactantes y niños y niñas de la primera infancia. · Atención integral a la niñez y a las madres gestantes en salud. · Atención integral a la niñez en educación. 		<p>Reducir al 25%</p> <p>Política Pública Institucionalizada</p> <p>Política Pública Institucionalizada</p>
Fortalecimiento organizativo para la participación ciudadana de la población vulnerable y víctima conforme a la ley 1448 del 2011	<ul style="list-style-type: none"> · Capacitación para la participación ciudadana, Desarrollo de liderazgo y fortalecimiento organizativo. 	ND	5 talleres de capacitación
Chibolo y su juventud	<ul style="list-style-type: none"> · Política Municipal de juventud. · Apoyo a la conformación del 	<p>No institucionalizada</p> <p>No institucionalizado</p>	<p>Política Municipal de juventud institucionalizada</p> <p>1 consejo Conformado</p>



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
 “ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	<p>Consejo Municipal de juventud.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Emprendimiento juvenil. · Sensibilización en derechos y deberes. · Salud sexual y reproductiva. <p>Prevención de embarazos en adolescentes</p> <ul style="list-style-type: none"> · Atención Integral en salud. · Atención integral en educación. 	<p>1 Programa.</p> <p>N.D.</p>	<p>Un programa de emprendimiento.</p> <p>Un Programa de Sensibilización en derechos y deberes</p> <p>Un Programa de Salud sexual y reproductiva dirigido a niños, niñas y adolescentes</p> <p>Un Programa para la Prevención de embarazos en adolescentes</p>
Adulto Mayor	<ul style="list-style-type: none"> · Formulación de la política del adulto mayor · Atención integral a adultos mayores (Nutrición, Ocio, atento, recreación) <p>Alianza o convenios para la</p>	No existe política Formulada	<p>Un (1) documento de política para el Adulto Mayor</p> <p>Gestionar recursos para la Atención de 500 adultos mayor</p> <p>realizar por lo menos una Alianza</p>



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	atención en pro del adulto(a) mayor		o convenios anual en pro del adulto(a) mayor
Población Discapacitada	· Atención medica, rehabilitación y seguridad social de la población discapacitada	ND	Vinculación de 60% de la población discapacitada
	· Prevención de los factores discapacitantes y concientización sobre los derechos de la población discapacitada	ND	1 campañas por año de concientización y comunicación
	· Educación deporte y recreación a la población Discapacitada	ND	Participación anual de dos o tres deportista por disciplina en juegos paraolímpicos departamentales
	Organización asociativa de Discapacitado		Creación de una asociación de discapacitados para agremiarlos y gestiones o vincular programas en beneficio de esta población
Equidad de género y	· Prevención del maltrato a la mujer	ND	Una(1) estrategia Para le prevención



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



autonomía de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> · Generación de oportunidades especiales de educación, trabajo y superación personal <p>Aumentar en un 100% la calidad de vida y participación de la mujer en la vida familiar y democrática municipal</p>		<p>y el maltrato de la mujer</p> <p>Crear programas que beneficien a las madres y mujeres productivas y cabeza de hogar</p> <p>Incentivar a las mujeres del municipio a que participen activamente en las actividades del municipio y escenarios sociales.</p>
-----------------------	--	--	--

ARTICULO 25º Sector Población en Condiciones Especiales "VICTIMAS" Juntos los Sacaremos Adelante

Diagnostico del Sector

La ubicación geográfica del Municipio de Chibolo y su topografía, lo han constituido en escenario propicio para los grupos armados al margen de la ley guerrillas y autodefensas, quienes a su paso sembraron muerte y desolación en el casco urbano y rural del municipio, generando desplazamientos masivos y selectivos tras la consumación de actos delictivos como. Homicidios, extorsiones, hurtos, violaciones, desapariciones forzadas, reclutamiento de menores, coacciones o amenazas, cuyas consecuencias se hacen patente después de más de dos décadas que se originaron tales actos, no obstante el concurso de hechos punibles perpetrados por los actores ilegales que al tenor de la Ley 1448 del 2011 indilgan la calidad de víctima un gran número de nuestra población, en el municipio de Chibolo siguiendo la política que se adelantó en todo el territorio nacional, solo se tienen contabilizadas y caracterizadas las víctimas del desplazamiento forzados, las cuales para el año 2011 ascendían a 1079, encontrándose reconocidas en el registro único de población desplazada



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



solo 312 , lo que representa el 29 por ciento de la población caracterizada, encontrándose el setenta y uno por ciento restante por fuera de dicho registro, es e anotar que la caracterización de la población víctima del desplazamiento forzado se encuentra desactualizado y en el municipio no se cuenta con un registro o censo que nos permita identificarlos o individualizarlos. Conforme a la información suministrada en el PIU 2011 DE 195 familias encuestadas el 42 por ciento respondió que gran parte el desplazamiento se debe a la falta de gobernabilidad en la región, refiriéndose concretamente a la ausencia del ejercito o la policía, aunque hay que destacar que en la actualidad el batallón córdoba del ejército nacional hace constante presencia en la zona, siendo el propósito del capitán al mando, señor CARLOS AUGUSTO BELTRAN garantizar la seguridad a las víctimas y la no repetición, actuando dentro de los márgenes establecidos por la ley de víctimas, otra de as causa señaladas es la falta de mecanismos de justicia nacional que les permita acceder a un escenario de mas democracia y Desarrollo

En la actualidad no contamos con una base de datos que nos permita individualizar e identificar las personas caracterizadas en el PIU como víctimas del desplazamiento, tampoco contamos con un censo de la población victima en general, mucho menos contamos con identificación de las personas caracterizadas que hayan sido favorecidas con los programas o proyectos relacionados en el informe de gestión. La administración viene realizando encuentros comunitarios con las comunidad en general y principalmente con la población desplazada asentadas en zonas que se encuentran en proceso de restitución, donde hemos podido recepcionar que las victimas reclaman servicios de salud y educación debido a que se quejan de la falta de profesionales de la salud que realicen programas de promoción y prevención, así como la falta de docentes en las diferentes veredas, es notoria la falta de confianza en las instituciones del estado en cuanto al desarrollo de programas o proyectos encaminados a mejorar su calidad de vida.

No obstante a que en la alcaldía municipal no exista un censo que nos permita identificar a la población víctima, tampoco es un secreto que como chiboleros sepamos, que la mayoría de la población desplazada de nuestro pueblo, que ha retornado se ha asentado en los barrios periféricos del municipio incluso han construido viviendas en lotes de propiedad del municipio, viviendo sin las más mínimas condiciones que les permita llevar una vida medianamente digna, sufriendo el flagelo de la descomposición social de los últimos tiempos drogas, violencia intrafamiliar, pandillismo, deserción escolar, explotación laboral, madre solteras a temprana edad, promiscuidad e infidelidad.

Según los registro del PIU el 55 % de la población desplazada del municipio de chibolo son



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



hombres 598 personas y los 45 % restantes son mujeres 481 registradas,

Del total de la población desplazada, 417 personas oscilan entre los 27-60 años, 306 entre los 13-26 años de edad, 157 entre los 6-12 años, 116 entre 1-5 años y 71 personas son mayores de 60 años de edad. En cuanto a la población víctima discapacitada solo se registran 9 casos 8 hombres y una mujer, no identificados.

El 29 % de la población son jefes de hogar, el 54 % hijos o hijastros, el 13 % compañeras y cónyuges, 13 % son otros parientes del grupo familiar, por ciento son padres del grupo familiar y el 5 % son hermanos.

En cuanto a la conformación del hogar. El 48 % de las familias caracterizadas está conformado por 4 a 7 miembros, de 8 a 10 miembros el 28 %, el 14 % está conformado por más de 11 miembros y el 10 % está conformado de 2 a 3 miembros.

- **EN CUANTO AL ESTADO CIVIL**, la población víctima del desplazamiento se encuentra caracterizada de la siguiente manera. El 51 por ciento de la población desplazada es soltero, el 35 % vive en unión libre, un 35 % o son casados, un 3 % son viudos y un 2 % son separados o divorciados.
- **EN LO RELACIONADO CON LA ATENCIÓN HUMANITARIA**, se afirma que la política pública de atención no se ha construido con la participación efectiva de la población víctima del desplazamiento forzado ni en base a sus particularidades y requerimientos, solo se han tomado medidas de tipo asistencial que no tienen en cuenta el estudio del contexto ni acciones graduales que busquen la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición como bases fundamentales de los derechos de las víctimas.

La pobreza en que quedaron sumidas las víctimas de la violencia, es quizás el peor obstáculo que enfrenta esta población para la superación de su vulnerabilidad, resultando insuficiente las ayudas humanitarias, que por ser tan esporádicas e irregulares, en vez de una solución se convierten en motivos de inconformismo e insatisfacción, lo que se evidencia en el reclamo constante que de ellas hacen, a que muchas veces sus esperanzas las cifran en estas ayudas, lo que los convierte en presas fáciles de inescrupulosos que bajo promesas de brindarles solución rápida y la difamación de las autoridades competentes para recepcionar la solicitud de ayuda y brindar la información pertinente terminan deteriorando se aprovechan



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



de su ansiedad.

Durante el año 2011 el 74 % de la población desplazada no había solicitado ayuda a ninguna de las instituciones del orden Nacional e internacional, el 12 % había acudido a la defensoría del pueblo o a la procuraduría, el 6 por ciento a la fiscalía, 8 personas acudieron a otros organismos como personería y comisaria, 4 personas acudieron a las fuerzas armadas, 2 al ministerio del interior y 2 más a organismos internacionales de derechos humanos.

La participación de la población víctima en el plan de desarrollo del municipio de chibolo, se ha limitado a encuentros comunitarios que ha adelantado la administración con algunos sectores de esta población la Pola y parapeto ya que en el Consejo territorial de planeación este gremio no tiene representación.

- **EN CUANTO A LA SALUD.** un 73 % se encuentra vinculado al régimen subsidiado, un 19 por ciento no cuenta con seguridad social en salud, 34 personas son atendidas mediante vinculados, 34 personas desconocen si cuentan con algunos servicios de salud y 17 personas se encuentran vinculadas al régimen contributivo.

No se ha podido establecer en qué grado se prestan los servicios de atención integral básica a la población víctima, pero existen indicios de que la atención no ha sido integral.

- **APOYO PSICOSOCIAL.** Solo el uno % de la población a recibió asistencia psicosocial.
- **EN CUANTO A LA IDENTIFICACION.** El 99 % se encuentra identificada y el uno % restantes esta indocumentada.
- **EDUCACION.** El 32 % de la población no estudia, mientras que el 68 % restante si lo hace. La población cuenta con el siguiente grado de escolaridad. Primaria. 390 personas. Ningún grado de escolaridad 350 personas. Secundaria 143 personas. Nivel técnico 8 personas. Universitario 18 personas.
- **OFERTA INSTITUCIONAL.** La Alcaldía Municipal viene brindando a la población victima los siguientes servicios.

Programa de salud para la niñez encaminados a mejorar las condiciones psicoafectivas, nutricionales y de salud de los niños menores de 5 años del municipio de chibolo, pertenecientes a niveles 1 y 2 del SISBEN en condiciones de desplazamiento y extrema



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



pobreza.

Vivienda. Programas Encaminados a atender las necesidades de la población víctima del desplazamiento asentadas en zonas de alto riesgo gestionando subsidios para reubicación o construcción de vivienda

Programas y proyectos encaminados al desarrollo integral de la población, en una dinámica de concertación y participación, con el apoyo de todas las entidades que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Programas encaminados al fortalecimiento de los mecanismos de atención a la población desplazada y facilitar la aplicación de las disposiciones legales vigentes.

Restablecimiento de la población asentada. Que buscan mejorar la infraestructura educativa en el sector rural en riesgo de desplazamiento y de elementos pedagógicos en el sector urbano donde se encuentre la población asentada, y buscar los mecanismos para facilitar el ingreso y evitar la deserción del sector.

Por todo lo expuesto es necesario que la administración municipal con la concurrencia del departamento para la prosperidad social adelante un censo encaminado a identificar y caracterizar a toda la población víctima del municipio de chibolo, lo que le permitirá adoptar y desarrollar con el auspicio del gobierno central y departamental un plan de acción que le permita brindar programas o proyectos de desarrollo rural y urbano encaminados a la capacitación laboral, generación de empleo y productividad, así como a la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas en educación, salud, recreación, deporte, aprovechamiento del tiempo libre, seguridad, convivencia ciudadana, participación ciudadana y comunitaria, además de permitir la cabal aplicación de la ley 1448 del 2011 en cuanto a prevención de nuevos actos o hechos victimizantes, reparación e indemnización administrativas y judiciales, asistencia psicológica y recuperación integral de las víctimas superando su condición de vulnerabilidad e identificando a los ya superados.

Continuar, fortalecer y ampliar a toda la población víctima los programas antes relacionados, que viene desarrollando la alcaldía a favor de la población desplazada.

También se requiere adoptar los proyectos y estrategias necesarios para la adquisición o construcción de albergues requeridos para atender las emergencias que se llegaren a presentar en caso de nuevos desplazamientos y todo lo que se requiera para la asistencia de urgencia a las víctimas del desplazamiento.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Según acta 001 de fecha 20 de Abril de crea el COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL y según Decreto Municipal 038 del 20 de Abril de 2012 da vida jurídica a este comité.

EJE ESTRATEGICO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO			
OBJETIVO ESPECIFICO: El objetivo es garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia y que permita promover una cultura democrática de paz, convivencia, reconciliación y perdón, donde los seres humanos, sus derechos y deberes sean los primeros			
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE	METAS DEL CUATRIENIO
Programa de Acceso a la Justicia	· Formulación y ejecución del Plan Municipal de Construcción de Paz y Convivencia Familiar.	No existe Plan	1 Plan Municipal formulado y ejecutado Una Red municipal de prevención y atención al maltrato infantil, creada y fortalecida. Una Escuelas de Familias Municipales.
Derechos Humanos y Paz para la construcción de Desarrollo social en el Municipio	· Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.	ND	2 talleres anuales



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	<ul style="list-style-type: none"> · Apoyo a la justicia en equidad y la resolución alternativa de conflictos 		Garantizar 100% de atención y resolución de conflictos
Diseño y puesta en marcha del Plan de acción de Derechos Humanos de acuerdo con los lineamientos de la Secretaria del Interior departamental	<ul style="list-style-type: none"> · Promoción de Convivencia y seguridad ciudadana, prevención de la violencia intrafamiliar y difusión de los derechos y deberes ciudadanos. 	ND	Plan De acción de Derechos Humanos institucionalizado y ejecutándose.
Promoción para el acceso, disfrute y reparación de los derechos civiles y políticos	<ul style="list-style-type: none"> · Orientación para el acceso a organismos de atención integral a la comunidad víctima de la violencia. <p>Atención integral a la población desplazada en: Prevención y protección, atención humanitaria y restablecimiento socioeconómico</p>	190 familias desplazadas	<p>Al 100% de la población víctima del desplazamiento atendida a través de programas o acciones puntuales como:</p> <p>estrategias de prevención al desplazamiento</p> <p>asistencia de urgencia, asistencia funeraria</p> <p>seguimiento a la violación de DDHH y goce efectivo de Derechos</p> <p>restablecimiento socioeconómico (Generación de</p>



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



			ingresos), protección acceso y cubrimientos a la salud, educación, y atención Psicosocial Vincularlos a proyectos de vivienda. Incluirlos en Programas de restitución de bienes y tierras
Justicia Transicional	Fortalecimiento de los espacios y mecanismos de coordinación interinstitucional con entidades de todo el país	ND	Creación del Comités Municipal de Atención y Reparación Integral a víctimas en funcionamiento

ARTICULO 26º Sector Vivienda "Con una Vivienda digna para todo" Así Si Gana la Gente.

Diagnostico del Sector.

El problema de vivienda para el Municipio de Chibolo, se formula en términos de necesidad de independencia habitacional, considerando, que según base de datos registrados por la administración Son muchas las familias Chiboleras, en especial las víctimas del desplazamiento y otras víctimas del conflicto armado, que aspiran a hacer realidad su derecho a una vivienda en un hábitat digno; Igualmente, es importante destacar que la



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



vivienda no es sólo la casa. Los atributos que hacen que una vivienda sea adecuada, son principalmente externos a la casa y de carácter colectivo y en un alto porcentaje públicos. Derecho a la Vivienda no significa únicamente vivienda en propiedad, ni tampoco vivienda nueva, existen otras formas alternativas de disfrutar de una vivienda adecuada, ligada a las políticas sociales de salud, educación y convivencia ciudadana.

Las altas tasas de natalidad presentadas durante estos últimos años y el fenómeno de urbanización, llevan al municipio a necesitar unos volúmenes de nuevas viviendas muy considerables. De esta manera, la dinámica de crecimiento acelerado del municipio, frente a la formación anual de hogares y la construcción anual de vivienda, señala la enorme brecha que aún subsiste, trayendo consigo múltiples conflictos sociales.

Indiscutiblemente estamos ante un problema de gran magnitud y fuertes implicaciones en el tema, sin embargo, el Municipio en materia de vivienda, ha implementado programas y políticas de Desarrollo urbano, a fin de brindar mejores alternativas para dar cumplimiento a la gran demanda que aqueja a la comunidad Chibolera.

En nuestro municipio hay un total 4132 viviendas, donde el 54,4% pertenecen a la cabecera municipal; el 10,31% pertenecen al centro del poblado, y el 35,31% son de la parte rural.

Valor	Descripción	Viviendas	Hogares	Personas
1	Cabecera	2,247	2,464	11,830
2	Centro Poblado	426	455	1,977
3	Rural Disperso	1,459	1,548	6,121
Total		4,132	4,467	19,928

Fuente: Sisben

Son variados los materiales que se usan en la construcción de viviendas en nuestro municipio, podemos encontrar desde las técnicas de construcción más antiguas, donde se utilizaba bareque siendo este uno de los materiales importantes, hasta las técnicas más modernas.

Los materiales que más se utilizan para la construcción de viviendas en nuestro municipio tenemos el Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida, con 83,15% en la cabecera municipal, 9,73% en el centro del poblado, 7,13% en el área rural con un total de 2231 viviendas con estos materiales; tapia pisada y adobe con 52% en la cabecera municipal, 0% en el centro del poblado, y 48% en el área rural para un total de 25 viviendas; bahareque con 31,31% en la



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



cabecera municipal, 15,15% en el centro del poblado, 53,54% en el área rural para un total de 904 viviendas construidas con bahareque; material prefabricado con un 80% en la cabecera, 0% en centro poblado, 20% en el área rural con un total de 5 viviendas que emplearon material prefabricado; madera burda, tabla con 8,32% en la cabecera municipal, 7,87% en el centro del poblado, 83,81% en el área rural para un total de 902 viviendas construidas con madera; Guadua, caña, esterilla, otros vegetales, con 15,7% en la cabecera municipal, 1,96% en el centro del poblado, 82,35% en el área urbana para un total de 51 viviendas; Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos, con 75% en la cabecera del municipio, 0% en el centro del poblado, 25% en el área rural para un total de 12 viviendas con estos materiales; sin paredes con un total de 2 viviendas en el área rural.

Sin duda alguna muchos de estos materiales utilizados no cumplen con la normas sismoresistentes (NSR), ni dan garantía de que puedan ser habitadas, por lo cual se puede afirmar que es muy regular las condiciones de muchas de las viviendas que hay en nuestro municipio. Aunque el porcentaje de viviendas hechas con materiales sismoresistentes es muy alto, no garantiza que estas tengan una vida útil, puesto que las materias primas de buena calidad como la arena se encuentran en otros municipios, obligando a muchas personas a utilizar arenas de la región las cuales son de muy baja calidad, lo cual disminuye la calidad de cualquier construcción.

Se puede concluir que el tema del mejoramiento de viviendas es de mucha mayor importancia en la zona rural que en la urbana. La calidad de las viviendas, en general, es muy deficiente y se requieren grandes esfuerzos para superar esta situación, que va en detrimento de la calidad de vida de la población.

ITEM	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			Total
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	Cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	
1	Sin paredes			2	2			2	2			2	2
2	Bloque, ladrillo, piedra, madera	1,855	217	159	2,231	2,044	231	170	2,445	9,816	1,015	653	11,484



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



	pulida												
3	Tapia pisada, adobe	13		12	25	13		13	26	52		38	90
4	Bahareque	283	137	484	904	298	144	516	958	1,434	655	2,048	4,137
5	Material prefabricado	4		1	5	4		1	5	17		6	23
6	Madera burda, tabla, tablón	75	71	756	902	87	79	801	967	435	306	3,188	3,929
7	Guadua, caña, esterilla, otros vegetales	8	1	42	51	9	1	42	52	40	1	171	212
8	Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos	9		3	12	9		3	12	36		15	51
Total		2,247	426	1,459	4,132	2,464	455	1,548	4,467	11,83	1,977	6,121	19,928

Fuente: Sisben 2005

EJE ESTRATEGICO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

OBJETIVO ESPECIFICO: Gestionar, apoyar y ejecutar todo tipo de proyecto para el mejoramiento del Municipio, Subsidio y construcción de viviendas rural y urbanas, para disminuir el déficit habitacional en el Municipio

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO	INDICADOR	MEDICION
VIVIENDA "vivienda digna para todos" ASI SI GANA LA GENTE	Gestionar recursos para la implementación de programas de soluciones habitacionales de interés social de estratos 1 y 2 del sisben y víctimas de la violencia	0	A diciembre de 2015, al menos 4 programas de construcción de vivienda de interés social dirigidos a la población víctima de la violencia, campesinos y otros beneficiarios	Número de viviendas construidas	Anual



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	Implementar programas de mejoramiento de viviendas "Viviendas saludables"	1 y se está trabajando con Minuto de Dios	A diciembre del 2015, puesta en marcha de al menos de 6 programas de mejoramiento de vivienda en zona rural y urbana	Numero de programas gestionados y ejecutados	Anual
	Apoyar el programa de construcción de vivienda nueva a familias de escasos recursos	0	A diciembre de 2015 aplicación de al menos 3 programas de construcción de vivienda nueva a familias pobres	Numero de programas ejecutados	Anual
	Reubicar las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo	N.D	A diciembre 2015 reubicación de al menos el 70% de las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo	Número de familias reubicadas	Anual
	Gestionar Proyectos de viviendas de interés social y prioritarias subsidiadas para familias necesitadas	1 (Urbanización Joaquín Anaya 400 casas)	A diciembre del 2015, al menos haber ejecutado 3 proyectos de estas características	Número de proyectos aprobados y ejecutados	Anual

ARTICULO 27°Eje Estratégico Económico “Sector Competitividad y productividad, Sector Agropecuario, Sector Seguridad Alimentaria, sector Infraestructura, Malla Vial y Vías de Comunicación.

Línea estratégica del desarrollo

Para Chibolo ha sido una constante el hecho de que la evolución económica de las poblaciones rurales con importante incidencia en lo urbano, se ha fundamentado en el



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Desarrollo agropecuario de la zona, sin desligar los lazos que en producción y comercialización pecuaria y láctea posee la subregión centro del Magdalena.

Si bien en la cabecera municipal se presentan franjas de comercio, confecciones textiles, y algunos remanentes en ocupaciones diversas, tanto de carácter profesional como empírico, casi el total de la riqueza e interacción lucrativa se fundamentan en lo agroindustrial.

Con relación a esta esfera, se destacan los altos porcentajes de explotación ganadera y presencia de algunos cultivos frutales y de tubérculos, ambos con diminuta tecnificación en los procesos de aplicación.

En este sentido, la Administración Municipal ha venido desarrollando acciones tendientes al mejoramiento continuo no sólo de los actuales procedimientos aprovechamiento e impulso económico, sino además promoviendo nuevas metodologías, fomentando la diversificación en todas las áreas, capacitando y asistiendo en dimensiones como el mejoramiento genético, Repoblamiento ovino, mecanización de tierras, mejoramiento genético en cerdos, galpones de pollos de engorde, galpones de gallinas ponedoras, cultivos frutales, cultivo de palma africana maíz y yuca, banca de alimento o ensilaje para pequeños y medianos productores, capacitación a los ganaderos, banco de maquinarias agrícolas, distrito de riego, creación de huertas caseras y estanques piscícolas, y apoyando la mecanización agrícola.

Teniendo en cuenta esta óptica, el ente gubernamental Plantea la ejecución de una serie de tareas estratégicas para la elevación de los márgenes de crecimiento económico, iniciando por el apoyo a la consolidación económica de grupos asociativos, agremiaciones o fundaciones lo que permitirá generar un incremento colectivo de la riqueza, y se impulsarán la conformación y consolidación de los sectores económicos que garanticen una alta productividad y competitividad.

Paralelamente, se propenderá por la construcción y consolidación de una economía municipal encaminada hacia la utilización óptima de los recursos y la modernización de los procesos productivos, tras el objetivo de generar productos competitivos de fácil acceso a los mercados. Al respecto, se incentivarán el micro y las pequeñas empresas como motores para la generación estable de empleo.

Bajo estos dos precedentes, es cardinal apoyar la formación de capital humano a través de convenios interinstitucionales que permitan la formación técnica y superior de los jóvenes egresados de la secundaria, creando condiciones para la creación de empresa y la formación para el trabajo; y promover la generación de empleo mediante la inversión pública y el apoyo al sector solidario.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Los elementos puntuales de configuración en esta área, propuestos por la Administración municipal, son: gestionar y ejercer la coordinación interinstitucional para el fomento de Proyectos de Desarrollo Alternativo, brindar Asistencia Técnica al campesino, apoyar y contribuir a fortalecer proyectos productivos, apoyar al fondo de reactivación agropecuaria, apoyar y fomentar proyectos de comercialización y transformación, y gestionar recursos financieros para los campesinos y las micro, pequeñas empresas y organizaciones de economía solidaria.

Y en asuntos de manejo eficiente de recursos naturales y medio ambiente, se consideran esenciales: promover la armonía entre el Desarrollo y la conservación del ambiente, financiar proyectos y procesos para la recuperación de bosque, quebradas y microcuencas, y generar espacios de aprendizaje y acción para el conocimiento y cuidado de las áreas de protección ubicadas en el Municipio.

ARTICULO 28º Sector de la Competitividad y Productividad

En el contexto Regional, el Municipio presenta grandes ventajas comparativas en cuanto a la oferta territorial se refiere dado que se encuentra en una posición geográfica estratégica en el Departamento del Magdalena, por que se encuentra en el centro del departamento y también porque pasa a un lado la vía de los contenedores que es una carretera que comunica la Costa Atlántica con el interior del país. Cuenta además con un unas condiciones climáticas propicias para diversidad de actividades agropecuarias y posee una infraestructura vial en pésimo estado.

El Municipio presenta una oferta de bienes y servicios de recursos naturales que aunque con un alto grado de intervención es un recurso que marcaría la diferencia con respecto a lo ofrecido desde el punto de vista natural por otros territorios. En materia de Desarrollo, por estar ubicado en la zona centro, hace parte de algunas iniciativas que podrían convertirse en proyectos estratégicos para la región y para el Departamento, las cuales están relacionadas con las cadenas productivas del sector agropecuario, agrícola, piscícola y forestal.

Con respecto a los servicios públicos, la cabecera municipal Chibolo, tiene que alcanzar unos niveles aceptables en prestación, capital humano, cobertura, etc.

Sin embargo, en lo referente a la plataforma competitiva, entendida esta como la combinación de una serie de variables tales como: buen estado y número de vías de acceso, calidad en los servicios públicos, mano de obra calificada y versátil, condiciones de seguridad, condiciones



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



impositivas favorables en materia tributaria, entre otras, desde el ámbito que estas variables deben estar en condiciones óptimas, de tal forma que un territorio geográfico se convierta en escenario deseable, para el establecimiento de nuevas empresas y la consolidación de las que ya están en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, encontramos que el municipio de Chibolo cuenta con una plataforma competitiva incipiente, por lo que el actual Plan de Desarrollo debe propender por generar unas condiciones de atracción a nuevos inversionistas, que estén dispuestos a crear empresas con los beneficios que esto conlleva en lo que tiene que ver con el Desarrollo local, la generación de empleos y nuevos ingresos en materia tributaria para la Administración local, lo que en última instancia se reflejará en mayor inversión social.

SECTOR COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

EJE ESTRATÉGICO ECONÓMICO			
OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar las condiciones de competitividad del municipio y sus habitantes a través de la implementación de programas de formación para el trabajo y generación de condiciones que permitan el ingresar a establecimiento de nuevas empresas en el municipio o ser competentes en la productividad para su sustento a través de estrategias que permitan el incremento de la productividad agropecuaria para el municipio			
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE	METAS DEL CUATRIENIO
COMPETITIVIDAD	Otorgamiento de incentivos tributarios a las nuevas empresas en el Municipio de Chibolo.	0	8 empresas contactadas para ofrecer incentivos en cuatro años
	Fomento de programas de capacitación de la mano de obra local para el empleo.	0	4 convenios efectuados con otras entidades para capacitación en cuatro años.
	Convenios con entidades públicas y privadas, para el Desarrollo de	0	4 convenios efectuados con otras entidades para



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	programas de capacitación para el empleo.		capacitación en cuatro años
FORMACION PARA EL TRABAJO	Fomento a la formación para el trabajo, en carreras técnicas y tecnológicas acordes con el medio.	0	Un convenio firmado con universidad reconocida que dicte carreras técnicas y tecnológicas y beneficiar 90 personas por año
	Capacitación en competencia laborales y generación de ingresos para empleadores y empleados	0	Dos cajas de compensación que realicen 8 capacitaciones contactadas en los cuatro años
	Capacitación en artes y oficios	0	2 convenios firmados con otras entidades para capacitaciones a 180 personas en artes y oficios
APOYO A EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO	Apoyo a empresas existentes en el municipio	0	8 empresas apoyadas en incentivos para acceder a programas del gobierno nacional y aumentar la productividad en los cuatro años
	Establecimiento de políticas tributarias que beneficien empresas actualmente	0	Una política tributaria establecida con incentivos en los cuatro años



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



FORMACIÓN PARA EL EMPRESARISMO EN EL MUNICIPIO	establecidas. Celebración de convenios con entidades de distinto orden para formación de empresarios	0	4 cursos dictados para formación de empresarios por otras entidades
	Establecimiento de políticas tributarias que beneficien micro-empresas nuevas.	0	Una política tributaria para microempresarios establecida
APOYO A NUEVAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO	Apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) agropecuarias del municipio de chibolo	0	Cofinanciar proyectos dirigidos al mejoramiento de la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) agropecuarias del municipio de chibolo
	Comercialización de sus productos en los mercados nacionales y el exterior teniendo en cuenta los diferente tratados internacionales con procesos que permitan general empleos directos e	0	Fortalecer los convenios inter administrativos que busquen beneficiar a Los productores agropecuarios mediante la comercialización de sus productos en los mercados nacionales y el



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



	indirectos mediante una actividad Agroempresarial.		exterior teniendo en cuenta los diferentes tratados internacionales con procesos que permitan general empleos directos e indirectos mediante una actividad Agroempresarial
--	--	--	--

ARTICULO 29º Sector Agropecuario

Partiendo de la concepción que se tiene sobre el campo como uno de los principales escenarios de un modelo alternativo de Desarrollo, se ha pensado que este debe ser el ápice del Desarrollo, no sólo porque es desde allí donde provienen la mayoría de los servicios ambientales que se prestan a la cabecera urbana, sino porque es allí donde vive gran parte de su población.

Un modelo de Desarrollo rural se debe basar en la posibilidad de diversificar las formas de producción agropecuaria, optando por estrategias que no sólo garanticen el sustento diario de los productores, sino que mejoren considerablemente la calidad de vida de los mismos. Lo anterior se logra a partir del reconocimiento de que no existen formas únicas de producción agropecuaria, sino que así como hay diversidad de ecosistemas y de culturas, hay diversidad en las formas de transformación y aprovechamiento de la tierra que no ponen en riesgo su calidad.

En oposición a muchas otras tesis, desde la administración municipal se ha pensado que el progreso no implica daños al ambiente, sino que éste se puede lograr incentivando nuevas formas de transformar la tierra para obtener de ella todos sus beneficios sin dañarla.

Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los chiboleros a través del Desarrollo integral del sector agropecuario municipal con criterios de sustentabilidad ambiental durante los próximos cuatro años.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



SECTOR AGROPECUARIO

EJE ESTRATÉGICO ECONÓMICO			
OBJETIVO ESPECIFICO: Incrementar la sostenibilidad en el sector agropecuario mediante la diversificación de los modos de producción, adoptando técnicas agroecológicas, prácticas de producción más limpia, entre otros, en los próximos cuatro años			
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE	METAS DEL CUATRIENIO
GANADERIA PARA EL FUTURO	Capacitación para los ganaderos en las BPG´s.(buenas prácticas ganaderas)	N.D.	100 personas capacitadas en buenas prácticas ganaderas y sistemas de producción, en los cuatros años. Una finca con practicas ganaderas implementada por vereda, en los cuatro años
.	Capacitación de los jóvenes, Madres Cabeza de Familias victimas por la violencia en la parte agropecuaria	ND	200 personas entre jóvenes, Madres Cabeza de Familias victimas por la violencia capacitadas en el programa de agropecuaria en los cuatro años
	Mejoramiento genético bovino	0	200 personas capacitadas en inseminación artificial para ganado bovino. 1000 cabezas de ganado nacidas bajo



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



			este programa.
	Mejoramiento genético porcino	0	30 personas capacitadas en inseminación artificial de porcinos 5000 lechones nacidos bajo este programa
	Banco de alimento para los pequeños y medianos ganaderos	0	20 banco de alimento (ensilaje y heno), en los cuatro años
	Re poblamiento ovino	0	250 familias se beneficiaran en este programa
AGRICULTURA NUESTRA GRAN FORTALEZA	Cultivo de yuca industrial y de consumo humano.	1 Proyecto	2500 hectáreas de yuca sembrada para los cuatro años.
	Cultivo de maíz.	ND	1000 hectáreas de maíz sembrado para los cuatro años
	Cultivo de palma africana	0	200 hectáreas de palma africana sembradas para los cuatro años
	Cultivo de arroz	ND	50 hectáreas de arroz sembradas para los cuatro años
	Hortalizas para las mujeres Víctimas por la violencia.	0	250 hortalizas en las veredas para los cuatro años



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	Cultivo de plátano tipo exportación	0	200 hectáreas de plátano tipo exportación sembradas para los cuatro años
MECANIZACION AGRICOLA	Banco de maquinaria agrícola para las víctimas de la violencia de la comunidad chibolera.	0	Crear un banco de maquinaria completo para los cuatro años para las víctimas de la violencia de la comunidad chibolera
	Banco de maquinaria agrícola para las comunidades campesinas y agrícolas del municipio	0	Crear un banco de maquinaria completo para los cuatro años para las comunidades campesinas y agrícolas del municipio
	Adquisición de un terreno para la comunidad desplazada por la violencia y que viven en la cabecera municipal.	ND	20 hectáreas para implementar proyectos productivos en los cuatro años
	Mecanización de 1 hectárea de tierra para las víctimas por la violencia	0	1 hectárea mecanizada por familia víctimas, para los cuatro años.
	Promover el cultivo de pastos de corte	0	50 predios con pastos de corte implementados en



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



REFORESTACION Y RIEGO	Vivero de conservación y de restauración para el municipio	0	los cuatro años Un vivero de conservación y restauración para los cuatro años
	Distrito de riego LA POLA	0	Un distrito de riego para los cuatro años
	Ejecución y restauración de jagüeyes en las veredas que fueron víctimas de la violencia	0	200 jagüeyes restaurados o mejorados en los cuatro años 150 jagüeyes elaborados en los cuatro años

ARTICULO 30º Seguridad Alimentaria

Disminuir los índices de inseguridad alimentaria en la población vulnerable del municipio mediante la creación de programas productivos en el sector agropecuario

EJE ESTRATEGICO ECONOMICO			
OBJETIVO ESPECIFICO: Diseñar, ejecutar y evaluar el Plan de seguridad alimentaria y nutricional como una prioridad del Municipio, en Desarrollo de la Política Departamental Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional			
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE	METAS DEL CUATRIENIO



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



<p>Con un “Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Calidad” ASI SI GANA LA GENTE</p>	<p>Disponibilidad, producción y provisión de alimentos, acorde con los requerimientos de la población Chibolera.</p> <p>Acceso a los alimentos: (posibilitar que todas las personas alcancen una alimentación adecuada y sostenible).</p> <p>Promoción y fomento de una alimentación adecuada saludable. (Consumo de alimentos)</p> <p>Estanques piscícolas en las veredas.</p> <p>Galpones de pollos de engorde.</p>	<p>Desnutrición global de niños menores de 5 años, 1.04 %</p> <p>Desnutrición crónica de niños menores de 5 años 1.04%.</p> <p>Superficie agrícola: 47815.68 Has.</p> <p>N.D</p> <p>N.D.</p> <p>N.D.</p>	<p>Reducir la desnutrición global de niños menores de 5 años, al 0 %</p> <p>Reducir la desnutrición crónica de niños menores de 5 años, al 0%</p> <p>Fortalecer la superficie agrícola en 478 Has</p> <p>100 familias de la estrategia unidos atendidas a través de red de seguridad alimentaria anualmente</p> <p>30 estanques piscícola en los 4 años</p> <p>20 galpones de pollos de engorde en los cuatro</p>
--	---	--	---



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



	Hortalizas urbanas en la cabecera municipal.	N.D.	años 100 hortalizas urbanas en los cuatro años
	Cultivos frutales de papaya, patilla, melón, limón, mango, maracuyá en la zona rural.	N.D.	150 cultivos frutales para los cuatro años

**ARTICULO 31º Sector Infraestructura, Malla Vial, Vías de Comunicación y Matadero
"Con infraestructura y vías de Comunicación para el desarrollo" Así Si Gana la Gente**

• **Control del espacio público para el Municipio**

Es un lugar donde cualquier ciudadano tiene el derecho a circular en oposición a los espacios privados; es así como abarca por regla general, las vías de circulación abiertas, calles, aceras, andenes, plazas, parques, así como ciertos edificios públicos, bibliotecas públicas, monumentos culturales y religiosos, fachadas y edificios declarados patrimonio, canchas deportivas, parque recreativos e infantiles.

Áreas destinadas a espacio público en la zona urbana.

NOMBRE ESPACIO PÚBLICO	UBICACIÓN	ESTADO
Parque de la Avenida Comunitaria	Avenida Comunitaria (Las chamarías)	Bueno



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Plaza Francisco Orozco	Barrio 23 de Abril	En mal estado
Parque el Santico	La franciscana	En mal estado
Monumento Simón Bolívar	Calle Central	En mal estado
Monumento Pablos Paternostro	Calle Central	Regular
Biblioteca Jorge Eliecer Quiroz	Calle Central	Regular
Cancha de microfútbol	Barrio 23 de Abril	Bueno
Cancha de futbol	Barrio Santa Catalina	Regular
Cancha de Futbol	Barrio 23 Abril	Regular
Casa de la Cultura Lino J Anaya	Calle Central	Regular
Edificio Alcaldía Municipal	Calle Central	Regular
Andenes 23 de Abril	Barrio 23 de Abril	Regular
Andenes Comunitaria Avenida	Avenida Comunitaria	Regular
Todas las calles del municipio	Chibolo	Regular

Las vías sin importar orden (Principales, Secundarias, Terciarias) juegan un papel muy importante para el desarrollo de cualquier Departamento o Municipio, convirtiéndose estas en uno de los motores impulsores de la economía regional, por tal razón estas se deben encontrar en las mejores condiciones para un flujo normal de los vehículos.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



En nuestro municipio las condiciones de las vías se ha convertido en uno de los principales problemas que afectan a la comunidad y a todas las personas que transitan por nuestra región, ya sean comerciantes o visitantes, cuya afectación más alta es principalmente para temporadas de invierno las cuales se vuelven intransitables quedando casi incomunicadas, donde solo tienen la facilidad de circular personas en su transporte animal; ejemplo claro de esto fue el invierno del año 2011 que dejó muchas personas damnificadas e incomunicó parcialmente nuestro municipio lo cual generó pérdidas al comercio y elevó el precio de muchos productos.

Podemos decir que ninguna de las vías intermunicipales y veredales está pavimentada. Estas vías de segundo y tercer orden prácticamente están con afirmado o en material suelto. Teniendo en cuenta la extensión del territorio se debe garantizar por lo menos la calidad de las vías.

- **Vías del área urbana**

Las vías urbanas principales hay varios tramos que se encuentran en malas condiciones, los cuales necesitan ser intervenidos antes que se deterioren totalmente. En los últimos años se han ejecutado obras de pavimentación, pero estas no han cumplido con las expectativas, y esto porque no realizan las obras como lo estipulan las normas, ejemplo claro de esto es el Barrio 23 de Abril que fue pavimentado, y no hicieron los respectivos andenes en gran parte del tramo a pavimentar. Además de esto no contamos con las respectivas señalizaciones de las calles y falta de adecuación de los andenes para la población discapacitada. Otro problema es que no contamos con zonas de parqueo suficientes, lo que lleva a que se usen zonas de uso peatonal para parquear vehículos.

El objetivo de este cuatrienio es promover, gestionar y ejecutar obras de impacto en la infraestructura física y vial del Municipio, buscando que se integre el territorio de manera ordenada, segura, cómoda, mantenida y proyectada hacia los nuevos desarrollos territoriales. De esta manera optimizar la infraestructura existente del municipio consolidando una red de movilidad y conexión que mejoren la competitividad y comunicación del municipio y la región. Para lograr esto se tiene que construir vías rurales y urbanas, mantenimiento y adecuación de las vías de la zona urbana, mantenimiento y adecuación de las vías rurales; construcción, mejoramiento y adecuación de andenes en la zona urbana, construcción e instalación de infraestructura para Seguridad Vial, sensibilización y educación vial.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



- **Vía Chibolo - La China – Apure**

Esta es la vía más importante que tiene el municipio, que comprende desde Chibolo pasando por el corregimiento de la china hasta llegar a Apure perteneciente a Plato Magdalena. Esta vía tiene veintidós Kilómetros y medio (22,5 Km) y es por donde entra la mayor parte de los productos que se consumen en el municipio.

Actualmente esta vía necesita una intervención total, donde se evidencia problemas de las diferentes obras de artes que hay en el recorrido. Las obras de artes existentes en esta vía no tienen la suficiente capacidad hidráulica para evacuar las aguas; hay un total de seis (6) alcantarillas en mal estado lo que afecta la vía, debido a que las aguas no se evacuan, lo que genera es saturación de los terraplenes. Teniendo en cuenta que las precipitaciones han aumentado en estos tiempos, elevando los niveles de agua considerablemente, lo cual explicaría el mal funcionamiento de las obras de arte, lo ideal sería remplazarlas por estructuras como los box couvert que se adaptan a las necesidades hidráulicas de la vía. Para mejorar las condiciones hidráulicas de la vía se necesitan doce (12) obras de artes, preferiblemente box couvert pensando en una futura pavimentación.

El principal problema de esta vía, es que la cota de la calzada está por debajo de las cotas de las fincas, lo cual genera que las aguas corran hacia la vía y se empocen formando barriales o charcos que afectan el transito. De las posibles soluciones a este problema es elevar las cotas de la vía, para lo que se necesitaría aproximadamente 15120 metros cúbicos de terraplén, 12122 metros cúbicos de afirmado y conformar 117232 metros cuadrados de la vía. Realizando todas estas obras se mejoraría el estado de la vía y las personas que por esta transitan no tendrían más inconvenientes en tiempos de invierno, la cual se vuelve intransitable.

- **Vía Chibolo - La Estrella**

Esta vía tiene aproximadamente dieciséis kilómetros y medio (16,5 Km), es muy importante puesto que el corregimiento de la Estrella es un punto central donde llegan personas provenientes de corregimientos como Canoas, Pueblo Nuevo, entre otros, los cuales utilizan esta vía ya sea para llegar a Chibolo, Plato, Santa Inés o cualquier otro Municipio.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



En el recorrido de esta vía encontramos diez (10) obras de arte de las cuales cuatro (4) se encuentran en mal estado. La mayoría de estas obras de arte no tienen la suficiente capacidad hidráulica, lo cual hace que las aguas se vuelen la vía, impidiendo el tráfico por estas. Al igual que otras vías de nuestro municipio nos podemos dar cuenta el mal estado en que se encuentran los drenes de las vías, esto por la negligencia de los gobernadores anteriores que no se dan cuenta de la importancia que tienen las obras de arte en una vía. Lo favorable y recomendado es cambiar estas alcantarillas, cuya sección transversal es circular, por box coulvert, lo que daría solución a los problemas de las aguas.

Esta es otra de las vías que nos muestra los mantenimientos que acostumbraban a realizarse, donde se aprecia que lo único que hacían es conformar año tras año, lo que llevo que la cota de la vía quedara por debajo de la cota de las fincas que están al lado en gran parte del recorrido, y esto convirtió a estas vías en pozos de agua, generando los problemas que hoy día tenemos cuando se mete la temporada de invierno.

Para subir la cota de la vía se necesitan aproximadamente 5340 metros cúbicos de terraplén con material seleccionado, 4120 metros cúbicos de afirmado y 85132 metros cuadrado de conformación.

En esta misma vía La Estrella-Pueblo Nuevo, encontramos una rama de esta, la cual conduce a la vereda **El Oriente** y tiene una longitud de 0,8 Km; este tramo de vía es tal vez uno de los más críticos, puesto que en todo su recorrido el nivel de la vía está muy por debajo de las fincas que se encuentran en este tramo; Se puede evidenciar en el recorrido de esta vía que no hay ni una sola obra de arte. Este tramo tiene que ser intervenido en 100%, elevando el nivel de la vía, para lo que se necesitaría 1680 metros cúbicos de terraplén, 5600 metros cuadrados de conformación, 560 metros cúbicos de afirmado, y dos (2) box coulvert de 1x1 .

- **La Estrella - Pueblo Nuevo**

Esta es una de las vías olvidada por los gobiernos anteriores, la cual se encuentra en malas condiciones. Esta tiene catorce kilómetros con trescientos metros (14,3 Km) la cual necesita de una inversión considerable, son muchos los problemas que tiene esta vía, entre estos encontramos puentes en mal estado, alcantarillas deterioradas y una vía con puntos muy bajos, lo que para tiempos de invierno dificulta transitar por esta.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Para la rehabilitación de esta vía se necesitan veinte (20) obras de arte, conformar la vía 100100 metros cuadrados, 10010 metros cúbicos de afirmado, 6350 metros cúbicos de terraplén, y un puente de una luz aproximada de dieciocho metros para salvar el paso en una quebrada, donde hay una alcantarilla en mal estado, y no da abasto para el caudal que arroja la quebrada.

En esta ruta encontramos también tramos cortos como lo es la vía hacia la vereda **EL JARDIN**, la cual tiene tres kilómetros con cien metros (3,1 Km), cuyo estado es pésimo y evidencia que nunca ha sido intervenida, y esto lo corroboraron moradores de esta vereda, los cuales manifestaron que nunca se ha hecho trabajos de mantenimiento o rehabilitación de esta vía. Es tan crítico el estado de esta vía que en tiempos de verano es complicado transitar y se complica más cuando comienza el invierno, impidiendo que los niños de esta vereda vayan a clases.

Para rehabilitar la vía hacia la vereda EL JARDIN se necesita 21700 metros cuadrados de conformación, 2170 metros cúbicos de afirmado, y 3820 metros cúbicos de terraplén, tres alcantarillas y un box coulvert.

Ejecutando estas obras acabaríamos con la problemática que han tenido los habitantes de esta vereda, mejorando así la calidad de vida de estos y de los animales que son usados como medio de transporte.

- **Vía Chibolo - El Olivo**

Esta vía tiene cinco kilómetros con seiscientos cuarenta metros (5,640 Km), y comunica a Chibolo con el Municipio de punta de Piedra, pero las condiciones actuales de esta vía son pésimas. Los moradores de la vereda el Olivo manifestaron que solo una vez pasó un Bulldozer por esta vía, y desde entonces no se ha intervenido de ninguna forma. Esta es una vía con muchos altos y bajos lo cual complica transitar por esta, el único transporte que no tiene problemas es el animal, puesto que por esta ruta no puede transportar ningún carro. Esta vía tiene varios puntos críticos entre los cuales encontramos dos (2) arroyos a los que llaman arroyo el Olivo. Estos arroyos cruzan la vía y no existe puente alguno que ayude a salvar estos obstáculos; en la actualidad las personas de la vereda el Olivo cruzan por los arroyos, gracias a que estos no se han crecido, pero apenas que se crecen el paso es una odisea.



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



Para la rehabilitación de esta vía se necesitan 10930 metros cúbicos de terraplén, 39400 metros cuadrados de conformación de la calzada existente, 4100 metros cúbicos de afirmado, dos (2) box coulvert, cinco (5) alcantarillas de sección circular, un puente de seis (6) metros, y dos puentes de aproximadamente quince (15) metros de luz.

Para poder rehabilitar la vía en su totalidad se tiene que formular un proyecto en compañía del Municipio de Punta de Piedra, al cual le pertenece un tramo de esta vía; haciendo claridad los 5,640 Km son los que le corresponden al Municipio de Chibolo.

- **Vía Chibolo - Santa Inés**

La vía Chibolo-Santa Inés es una ruta abandonada desde hace mucho tiempo, la cual comunica la cabecera Municipal de Chibolo con el vecino Municipio de Tenerife en el mismo Departamento, tiene una longitud de doce (12) Km) Kilómetros, de los cuales tres (3 Km) son Jurisdicción de Chibolo, y se encuentra en mal estado, pero comunica una alta región de ganadería y agricultura, y en tiempos de invierno esta se torna intransitable como la mayoría de las vías de esta región.

Con base en las observaciones y la información cartográfica e hidrológica del sector, se evaluó el número y localización de las obras de drenaje requeridas para la vía.

Tabla No. 3 Listado de Alcantarillas Propuestas

Abscisa	Sección Hidráulica	Cota Batea Izq	Cota Batea Der	Long (m)	Pendiente (m/m)
0+881	Box 1 x1	118.5	117.9	8	0.075
1+600	Box 1 x1	117.5	117.1	8	0.05
2+900	Box 1 x1	117.8	117.3	8	0.0625
3+600	Box 1 x1	119.7	119.2	8	0.0625
4+000	Box 1 x1	119.6	118.5	8	0.1375
6+400	Box 1 x1	117.8	118.5	8	0.0875
6+747,34	Box 1 x1	119.5	120.1	8	0.075
8+000	Box 1 x1	117.9	118.35	8	0.056
8+615	Box 1 x1	119.7	118.9	8	0.1
9+000	Box 1 x1	120.1	119.4	8	0.0875
10+489	Box 1 x1	118.1	118.75	8	0.081
11+300	Box 1 x1	120.8	120.2	8	0.075
12+200	Box 1 x1	120.5	119.3	8	0.15



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



La mayoría de las obras transversales se presentan en el sector bajo, donde se respetaran las localizaciones de las estructuras existentes y se tienen que remplazar algunas de ellas por box couvert de 1x1 diseñándolas de acuerdo al caudal esperado, respetando una altura mínima de 1 metro, para mayor capacidad de drenaje y facilitar la limpieza de las estructuras.

Esta vía presenta varios puntos críticos, los cuales necesitan que se eleve el terreno para evitar las acumulaciones de las aguas en la carretera lo que complica el estado de esta, para lo que se necesitan 5600 metros cúbicos de material seleccionado para terraplén, 84000 metros cuadrados de conformación de la calzada existente, 6300 metros cúbicos de afirmado con material seleccionado, y las actividades necesarias para adecuar el terreno, como excavaciones.

- **Otras Vías**

Otras vías con las que cuenta nuestro Municipio son La Estrella-La Arena, La China- El Limón, La Estrella-Parapeto, las cuales son vías veredales; Chibolo-Canoas, Chibolo-Real del Obispo, las cuales son intermunicipales. Las características en común que tienen estas vías es que para tiempos de invierno se vuelven intransitables, afectando la economía de los habitantes de la región.

Una de las causas principales de afectación de estas vías, y al igual que todas las vías de nuestro Municipio, es el desnivel evidente de la carretera respecto a los linderos (Fincas), y en segundo lugar tenemos el mal estado de nuestras estructuras de drenaje, que no cumplen con las necesidades hídricas de la zona, considerando el aumento de las precipitaciones que exigen obras de artes con más capacidad hidráulica.

Las soluciones inmediatas para estas vías, y propósito en este cuatrienio, es darle solución a los desniveles de la vía, y ejecutar todas las obras necesarias para mejorar las condiciones de la vía.

- **Planta de Sacrificio de Ganado para Consumo Humano (Matadero)**

De las necesidades prioritarias que tiene nuestro municipio es la construcción de un nuevo matadero, que cumpla con todas las especificaciones técnicas y normas ambientales que aseguren un buen producto para los consumidores del Municipio.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



Esta necesidad surge al ver las malas condiciones en las que se encuentra el matadero local, el cual no cuenta con instalaciones adecuadas para el sacrificio de semovientes, y sobre todo que estas no cuentan con las normas técnicas ambientales que garanticen un buen manejo y procesamiento de las carnes.



Fig. 1 *Matadero Actual*

La problemática que afrontamos actualmente, es que tenemos un matadero clausurado por las malas condiciones higiénicas que presenta, pero las personas siguen usando las instalaciones de este matadero por no contar con un lugar que se adecue a las necesidades. A esto le sumamos la contaminación que está provocando, derivada de los manejos de la sangre destilada por los semovientes sacrificados, la cual es conducida por una tubería a un arroyo (Arroyo 20 de Julio), generando malos olores en el sector, lo que está causando un gran impacto ambiental en la zona.



Fig. 2 Matadero Actual

Para el cuatrienio se busca conseguir los recursos suficientes para la construcción de un Matadero Municipal que cuente con todas las normas de salubridad e instalaciones físicas que garanticen la salud de los pobladores.

Lo ideal para la planta de sacrificio de nuestro municipio y lo que se quiere buscar es que cumpla con la siguiente secuencia:

- Atronamiento de cabezas de ganado vacuno , Atronamiento de cerdos y ovejas, Carril de desangrado, Carril de desangrado, Depósito de sangre, Sala de calderas,



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Preparación de la carne de cerdos y ovejas, Preparación de la carne de bovinos, Extracción y desecación de la carne, Cuarto para productos de huesos y sangre, Almacén de sal, Almacén de cueros y pieles, Separación de las vísceras y limpieza de los intestinos, Almacén de embutidos, Sala de inspección de los productos refrigerados, Extracción de sebos comestibles, Cámara frigorífica para grasas, Nave de enfriamiento para bovinos, Almacén frío para bovinos, Oficina, Cuarto de reposo, Aseos, Almacén, Nave de carga, Cuarto para pesar, Vestuario, Aseos, Entrada de los empleados, Oficina, Oficina del veterinario, Laboratorio, Aseos, Sala de máquinas, Pasillo, Cámara frigorífica para despojos, Cámara de enfriamiento para cerdos y ovejas.

- **Canalización de arroyos**

La canalización de los arroyos es muy importante para evitar inundaciones de las áreas urbanas, lo cual queda demostrado con la historia vivida en muchas ciudades si esto no se realiza, las consecuencias son devastadoras si nos vamos a Barranquilla la cual sufre por estos fenómenos. En el Municipio existen dos arroyos que son los que más afectan a la población que limita con estas fuentes hídricas; estos arroyos son conocidos como arroyo **Los Mangos** y arroyo **El Progreso**.

En el arroyo los mangos se han realizado canalizaciones mecánicas y manuales para evitar las inundaciones, pero nada de esto ha servido, puesto que los caudales que presenta este arroyo son muy grandes comparados con la capacidad hidráulica del mismo, haciendo con esto referencia a las dimensiones que tiene este.

Es de gran importancia y atendiendo a las políticas de atención a personas afectadas por estas situaciones es necesaria la canalización de estos arroyos para evitar la problemática que cada año en tiempos de invierno se presentan.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



EJE ESTRATEGICO ECONOMICO

OBJETIVO ESPECIFICO: Gestionar la inclusión al programa de desarrollo vial, tanto para la conexión intermunicipal con el fin de reactivar la economía del municipio, gestionando la inclusión de Chibolo en el programa de vías secundaria y terciarias

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO	INDICADOR	MEDICION
Infraestructura, Malla Vial y Vías de comunicación, "Infraestructura y vías para el Desarrollo"	Construcción, Mantenimiento y mejora de la red vial urbana a cargo de la entidad territorial	N.D	Mejorar la accesibilidad del transporte en la entidad territorial durante el cuatrienio interviniendo por lo menos 4000 metros lineales en la red urbana	Metros red Vial intervenidos	Anual
	Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento en un 80% de la red vial terciaria con el fin de incentivar el desarrollo agropecuario de los corregimientos y veredas del Municipio	20%	En el cuatrienio buscar la suscripción de convenios viales por entidad para la construcción, mantenimiento y mejora de la red vial; ya sean con el ministerio de transportes, INVIAS, secretaria de infraestructura departamental, ECOPEPETROL y afines	Numero de vías intervenidas y su respectivo porcentaje respecto al total de vías del Municipio	Anual
	Construcción, mantenimiento y mejoras del Mayor	4 (con Colombia Humanitaria)	En el cuatrienio se busca por lo menos construir 6 puentes para mejorar el	Numero de puentes construidos	Anual



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



	numero de puentes a cargo de la entidad territorial para acceso y transitabilidad de las diferentes vías		acceso de las vías de corregimientos como la china, en la vereda el olivo y otras vías que necesitan de estas estructuras		
	Construcción y mejoramiento de las zonas peatonales	N.D	Para el cuatrienio aumentar las zonas de parqueo y zonas que permiten la movilidad en 4000 metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos de zonas peatonales	Anual
	señalización de la infraestructura vial del Municipio	5%	En el cuatrienio llegar a un 60% de señalización de las diferentes vías urbanas, terciarias, intermunicipales	Numero de señales instaladas en todas las vías del Municipio	Anual
Recuperando el espacio Publico "ASI SI GANA LA GENTE"	Construcción y mantenimiento de los parques del Municipio	2	En el cuatrienio reparar 1 de los 2 parques existentes y construir al menos 3 parques que mejoren el espacio público en la zona urbana	Numero de parques construidos y reparados	Anual
	Mantenimiento y construcción de canchas de microfútbol	1	Para el cuatrienio realizarle mantenimiento a la única cancha de microfútbol y al menos gestionar recursos para construir 2 canchas mas para fomentar el deporte	Numero de canchas construidas y reparadas	Anual
	Adecuación de las	2	adecuar las canchas	Numero de	Cuatrienio



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



	canchas de futbol del Municipio		existentes con graderías y cada uno de los elementos que optimizan una cancha de futbol	canchas acondicionadas	
	Mantenimiento de los monumentos del Municipio	2	Para el cuatrienio acondicionar los monumentos más representativos de nuestro municipio, realizar trabajos que embellezcan el sitio	Numero de monumentos reparados y acondicionados	Cuatrienio
	Mantenimiento de la plaza Francisco Orozco	1	Para el cuatrienio mejorar las condiciones en las que se encuentra la plaza, sabiendo que este es uno de los lugares más importante que tiene nuestro municipio	Obras ejecutadas en la plaza	Cuatrienio

EJE ESTRATEGICO ECONOMICO

OBJETIVO ESPECIFICO: Gestionar recursos para la construcción de proyectos que mejoran la calidad de los productos que consumen los habitantes del municipio de Chibolo

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	METAS DEL CUATRENIO	INDICADOR	MEDICION
Infraestructura con calidad " ASI SI GANA LA GENTE "	Construcción de planta Municipal de sacrificio de semovientes para el consumo humano adecuada a los lineamientos expresados en la vigente ley	1 en mal estado (no funciona)	Construcción de una planta Municipal de sacrificio de semovientes, dotado con los equipos necesarios y su respectiva planta de	Numero de planta construida	Cuatrienio



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



			tratamiento de aguas residuales		
Estructuras hidráulicas para mejorar "ASI SI GANA LA GENTE"	Construcción de canales para los arroyos que afectan al municipio en épocas de invierno	0	En el cuatrienio por lo menos canalizar una parte de los arroyos que afectan al Municipio	Metros lineales canalizados	Cuatrienio

ARTICULO 32º Eje Estratégico Medio Ambiente, Entorno y Desarrollo Territorial (sector Medio Ambiente y Desarrollo Territorial). "Con Armonía con el Medio Ambiente y Nuestro Entorno" Así Sí Gana La Gente

Fomentar las condiciones para satisfacer el derecho a un medio ambiente sano, estimulando cambios en la conducta colectiva que lo protejan y conserven, incidiendo favorablemente en el fortalecimiento institucional de la gestión ambiental y en la reconversión ecológica de sistemas productivos desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

De igual forma promoveremos el manejo adecuado de los recursos naturales, buscando mantener el equilibrio ecológico del ecosistema y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con participación de la ciudadanía y la creación de una conciencia ecológica en ésta que permita vivir en armonía con la naturaleza. De igual forma mantendré operativizado el Plan Local de Emergencias y Contingencia "PLEC's" del municipio para responder ante cualquier eventualidad del orden natural o tecnológico que altere la convivencia ciudadana.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



EJE ESTRATEGICO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

OBJETIVO ESPECIFICO: Procurar el establecimiento del derecho de un ambiente sano tanto en el ámbito urbano como en el rural, como garantía de condiciones de hábitat para los habitantes del municipio

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE	METAS DEL CUATRIENIO	INDICADOR	MEDICION
Medio Ambiente, Entorno y Desarrollo Territorial, "Armonía con el medio Ambiente y Nuestro Entorno" porque ASI SI GANA LA GENTE	Recuperar, conservar el medio ambiente, a través de acciones de control sobre los procesos que produzcan degradación de los recursos naturales.	N.D	A diciembre de 2015 Implementación por lo menos 3 Planes y programa de recuperación, conservación y protección del medio ambiente.	Numero de programas ejecutados	Anual
	Impulsar la recuperación y el manejo adecuado de los cuerpos de agua.	N.D	Para el cuatrienio recuperar al menos 2 de los cuerpos de aguas importantes para el municipio y Ejecución de programa de recuperación y el buen manejo de los cuerpos de agua	Numero de cuerpos de aguas recuperados	Anual
	Recuperar zonas verdes y espacio de uso públicos en el municipio.	N.D	Recuperación del 60% de las zonas verdes y espacios de uso público en el municipio.	Porcentaje de zonas recuperadas	Anual



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



	Recuperar los cuerpos de agua, promoviendo la descontaminación de sus afluentes que generan vida en el municipio.	N.D	Recuperación del 60 % de los cuerpos de agua a través de la descontaminación de sus afluentes.	Numero de cuerpos de aguas descontaminados	Anual
	Recuperar los ecosistemas degradados por antrópicas, con el fin de restablecer la oferta natural original en el municipio.	N.D	Recuperación de al menos 30 % de los ecosistemas degradados por antrópico.	Porcentaje de ecosistemas recuperados	Anual
	Crear el comité Pro defensa de la flora y la fauna silvestre del municipio.	N.D	creación del comité .para proteger la flora y la fauna	numero de zonas recuperadas	Anual
	Controlar la explotación inadecuada de los recursos naturales tales como: Material de Arrastre, Tala de árboles, Relleno, Arena y Piedra en el municipio.	ND	crear una veeduría que controle los recursos naturales	numero de sectores controlados	Anual
			Institucionalización del encuentro anual de grupos ecológicos.		
			Creación del comité Pro defensa de la flora y fauna silvestre.		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	<p>Controlar las deficiencias en la potabilidad del agua que surte actualmente al municipio.</p> <p>Regular y monitorear los procesos de prestación de servicios públicos domiciliarios (Acueducto y Aseo)</p>	<p>ND</p> <p>ND</p>	<p>verificar con más número de regularidad el calidad de agua de tratamiento del agua potable</p> <p>controlar la explotación inadecuada de los recursos naturales</p> <p>crear un comité que esté al tanto de la prestación de los servicio públicos</p> <p>control a las diferencias de la potabilidad en el servicio de acueducto</p> <p>Regulación y monitorear los procesos de prestación de servicios públicos domiciliarios</p>	<p>Anual</p> <p>Anual</p>
--	--	---------------------	--	---------------------------



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



	Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.	ND	<p>Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción riesgo y de manejo de desastres.</p> <p>Planes de emergencia y contingencia, y planes de reconstrucción pos desastre elaborados y actualizados</p> <p>Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres</p>	porcentaje de las estrategias tomadas para dichos casos	Anual
Desarrollo Urbano y Territorial para el Municipio	Revisar el Esquema de Ordenamiento Territorial	ND	Revisar la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial, y ajustarlo a las condiciones de crecimiento poblacional	porcentaje, de crecimiento de la población	Anual



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



			Formular y ejecutar proyectos de espacio público incorporados en el plan de desarrollo y el POT		
	Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio	ND	Habilitar suelo para VIS durante el cuatrienio.	numero de suelo habilitados	Anual
	Realización y actualización de la Estratificación Socioeconómica.	ND	Realización y actualización de la Estratificación Socioeconómica, encuesta de hogares, Anuarios y estudio de Pobreza y Necesidades Básicas del Municipio de CHIBOLO, zona urbana y centros poblados	porcentaje de hogares encuestados	Anual

ARTICULO 33° Eje Estratégico Institucional, Administrativo y Gerencia Publica, (Sector Seguridad Ciudadana, Prevención y Atención de Desastre, Participación Ciudadana y Justicia y Sector Administrativo Y Gerencia Publica) "Por Nuestra Integridad" Así Si Gana la Gente

Durante las dos últimas décadas el Municipio de Chibolo se convirtió en un centro receptor de población desplaza por el conflicto armado o por la crisis económica y de desempleo que vive el país, asentándose la gran mayoría en los barrios periféricos de la población dando origen a barrios subnormales azotados por los flagelos propio de la pobreza absoluta, insatisfacción de necesidades básicas , a lo que se suma el retornos de chiboleros que



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



habiendo sido desplazados se ubicaron en barrios subnormales de las ciudades, creciendo sus hijos en ambientes insanos, adoptando costumbres y modus vivendi que rayan con la convivencia sana y segura de la población, costumbres que por unos y otros han sido implementadas en esta comunidad haciéndose extensiva a todos los sectores sociales de la misma, lo que ha generado un alto índice de descomposición social que se reflejan en. Altos índices de violencia intrafamiliar, aumento de la venta y consumo de la drogadicción y alcoholismo, hurtos agravados de residencias, aumento en la accidentalidad en motocicletas, hurto de semovientes y bienes muebles en zona rural, presencia de personas foráneas permanentes o de paso en nuestro municipio, deteriorando el núcleo familiar y el tejido social, lo que se ha visto favorecido por la falta de políticas sociales orientadas a combatir esta problemática, la carencia de espacios de recreación o deportivos donde los niños y adolescentes puedan ocupar su tiempo libre, falta de capacidad y oportunidad laboral para la población vulnerable y la existencia de un ambiente propicio para la práctica de dichas conductas, debido a la poca luminosidad de las calles, plazas y lugares donde se expende la droga, falta de confianza de la comunidad en las instituciones para denunciar estas conductas, convirtiéndose unas veces en espectadores mudos y otras en víctimas pasivas, indiferentes a la situación, ya sea por temor o falta de conciencia ciudadana y solidaria.

A sabiendas o conocedores que es deber del estado garantizar la convivencia sana, seguridad y bienestar colectivo. La administración Municipal pretende construir con el Gobierno Departamental mediante programas de Cultura Ciudadana y No violencia , el Manual de Convivencia Ciudadana convirtiéndolo en la carta de navegación de la Administración Municipal como ente gubernamental y administrativo, que debe velar por la buena marcha y ejecución de la política de las relaciones interpersonales, interadministrativas e interinstitucionales, generando unas directrices y lineamientos que fomenten acciones y Planteamientos para toda la ciudadanía, con miras a la construcción de una ciudad en paz y tranquila, promoviendo la convivencia en todas sus dimensiones, formulando pautas que perfeccionen la capacidad de las personas para establecer relaciones sociales y humanas de calidad, fundamentadas en la tolerancia y en el respeto de los demás. Adicionalmente el manual de convivencia es una herramienta efectiva para suscitar la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía tras la construcción de la concertación y la convivencia, generando sentido de pertenencia con la ciudad, afianzando la legitimidad de las administraciones como fundamento de la seguridad democrática, inspirando la responsabilidad de todos en la conservación del ambiente, el espacio público la seguridad y el patrimonio cultural.



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



Trabajar conjuntamente con la policía y el ejército nacional para adoptar política encaminada a recuperar la confianza de la comunidad en las instituciones estatales encargada de proteger la honra, vida y bienes de los administrados, creando espacios propicios para la interacción de la comunidad y las instituciones.

Crear espacios de recreación y deporte para todos los actores sociales de nuestra comunidad involucrando a todos los entes administrativos responsables de prestación de bienes y servicios, con el apoyo de la nación y el departamento, encaminados a minimizar la brecha que surge entre los diversos sectores sociales generando discriminación que origina resentimientos en el sector menos favorecido.

Fomentar con el apoyo de entidades como el SENA CAJAMAG programas de capacitación laboral y generación de empleos para la población más vulnerable, inmersa en la problemática antes descrita, acompañado de asistencia terapéutica que permita la reorientación psicosocial de los involucrados.

Propender por minimizar los factores físicos que facilitan la práctica de conductas delictivas e implementar con las autoridades de policía el uso adecuado y responsable de vehículos.

Así mismo, La constitución política de 1.991, erige a Colombia como un estado social de derechos, democrático participativo y pluralista, siendo uno de sus fines, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, dando a todos los ciudadanos el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, reafirmando los mecanismo de participación política en el ámbito municipal, existentes desde 1.986 y creando muchos otros e implementa una serie de mecanismos de participación comunitaria, que se han reglamentado en ley 134 de 1994 Y 743 que crean mecanismos mediante los cuales se pueden hacer efectivos en el nivel nacional, departamental y local. Pero para que estos deberes y derechos puedan hacerse efectivos se requiere crear la cultura participativa, enseñando e impulsando al pueblo a participar activamente en la conformación, ejercicio y control del poder público y a organizarse como comunidad para la búsqueda de soluciones a sus problemas en procura de su propio Desarrollo, deber que el artículo 311 de la constitución nacional impone a los municipios y que debe promoverse partiendo del principio de igualdad, tomando como base de este principio el respeto a las diferencias reales que determinan el actuar, querer y necesidades de las comunidades.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



En el Municipio de Chibolo la comunidad no ha adquirido conciencia de la importancia y necesidad de su intervención directa y activa en la conformación, ejercicio y control del poder público, eligiendo candidatos determinados, no por una conciencia ciudadana, sino obedeciendo antiguas practicas clientelistas y de consideraciones personales, lo que ha retrasado la efectividad del proceso democrático con las implicaciones que esto trae, como es la elección de personas sin la suficiente formación política y estructural para dirigir los destinos del pueblo en procura del bien común y Desarrollo general, lo que se debe al incumplimiento de las autoridades con el deber de promover la participación ciudadana y comunitaria conforme lo manda la constitución y la ley, lo que conlleva al desconocimiento del pueblo, no solo de sus derechos y deberes, sino además de las herramientas que le asiste para hacerlos valer. Lo que permite que para dar aparente cumplimiento a las exigencias constitucionales y legales la autoridades de los diversos entes administrativos elijan a dedo a los representantes de la comunidad en sus juntas, a quienes lo que menos les interesa es defender los intereses comunes, convirtiéndose en un defensor mas de los intereses particulares, grupales y partidistas, motivados unas veces por la ignorancia de las normas y procedimientos y otras por intereses personales.

La participación comunitaria en el Municipio si que es casi que nula, debido a falta de organización de sus habitantes en comunidades capaces y dispuestas a intervenir en la gestión de bienes y servicios necesarios para su propio Desarrollo, constituyéndose en sujetos dependientes del querer de la administración, debido a las causas antes expresadas y a la falta de identidad de los intereses comunes y al desconocimiento de los mecanismos y procesos de participación comunitaria.

Las juntas de acción comunal, son totalmente inoperantes, ya que no se les asiste con recursos o medios idóneos para el ejercicio de sus funciones y por que, por lo general los procesos de elección se llevan en la misma forma y por motivos antes expresados, sin la suficiente publicidad e ilustración de las comunidades sobre los procesos de conformación de dichas juntas y las funciones de los mismos. También es evidente la falta de liderazgo en las comunidades, especialmente en el sector urbano, donde las pocas personas que se constituyen en tales, no se les brinda la capacitación necesaria para fortalecer sus cualidades, lo que los lleva a actuar en forma empírica, expuestos al fracaso en sus intentos de promover la organización de la comunidad, en grupos determinados por unas mismas características, constituyéndose no en aliados de la administración para trabajar por el interés colectivo, sino en sus opositores y contradictores que nada aportan al Desarrollo de los pueblos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Por lo que se requiere que la administración inicie procesos de capacitación a las comunidades sobre los diversos mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, los derechos y deberes de los ciudadanos de participar en la conformación, ejercicio y control de la función pública y su participación activa en la gestión que demanda la prestación de bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades de la comunidad, así como para la formación de líderes capaces de dirigir en forma responsable, respetuosa y consiente las acciones comunitarias tendientes a participar en la gestión del Desarrollo social del municipio. Crear estrategias de participación ciudadana y comunitaria en las diversas instancias del poder público y el ejercicio de la función administrativa del estado que permitan definir los procesos que puedan desarrollarse durante cada etapa de los proyectos a ejecutar con participación de la ciudadanía, identificando elementos claves de participación, estableciendo quienes deben participar, como identificar a los participantes y que herramientas se aplicaran, definiendo roles y responsabilidades de todos los involucrados..

EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO Y GERENCIA PUBLICA			
OBJETIVO ESPECÍFICO: Garantizar la seguridad, participación ciudadana y la convivencia pacífica en los sectores urbanos y rurales.			
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE	METAS DEL CUATRIENIO
Seguridad y convivencia	· Fortalecer el Consejo Municipal de seguridad para desarrollar un Plan integral de seguridad	ND	Puesta en marcha del Plan de Seguridad y disminuir un 30% la tasa de inseguridad del Municipio
	· Fortalecer el programa municipio seguro	0	1 escuelas de seguridad Ciudadana



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



	<p>Impulsar y gestionar los recursos para la construcción de la casa de justicia en el municipio</p> <p>Reducir el alto índice de consumo de sustancias psicoactivas en el municipio</p> <p>Disminuir los números de casos de violencia intrafamiliar y violación de derechos humanos.</p> <p>Articular y ejecutar programas de capacitación a la comunidad en deberes y derechos ciudadanos; a través de la creación y apoyo de la escuela</p>	<p>N.E.</p> <p>ND</p> <p>ND</p> <p>0</p>	<p>1 frente de seguridad por corregimiento y cabecera municipal</p> <p>A diciembre de 2015 construcción y dotación de la Casa de Justicia en el Municipio.</p> <p>A diciembre de 2015 reducir al 60% el índice de consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>A diciembre de 2015 disminución del 60% de casos de violencia intrafamiliar y violación de derechos humanos.</p> <p>A diciembre de 2015 implementación de 8 programas de 8 capacitaciones a la comunidad en deberes y derechos ciudadanos.</p>
--	---	--	---



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	municipal de ciudadanía.		
Prevención y Atención de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> · Fortalecimiento del Comité Municipal de prevención y atención de desastres y organismos voluntarios de socorro · Apoyo para fortalecimiento de los Comités locales de prevención y atención de desastres 	1	<p>1 Comité Municipal de Atención y Prevención de Desastres Funcionando</p> <p>1 Plan Local de Emergencias y Contingencia “PLEC´s” Formulado</p>
	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión para la atención de emergencias y entrega de ayudas a damnificados 	ND	100% de entregas de ayudas a población en situaciones de emergencias
Participación comunitaria y veeduría ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> · Fortalecimiento de las instancias de participación Ciudadana 	ND	100% fortalecimiento a juntas de acción comunal
	Fomentar y apoyar la creación de veeduría ciudadana para que ejerzan control social sobre el	ND	A diciembre de 2015, estarán creadas por lo menos por cada sector las veedurías



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	<p>manejo de los recursos por la administración municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Capacitación para las veedurías ciudadanas y Desarrollo de proyectos comunitarios <p>Audiencia públicas para el Proceso de rendición de cuentas en la entidad territorial</p>	<p>0</p> <p>ND</p>	<p>ciudadanas para el control social y de gestión.</p> <p>5 campañas de participación ciudadana con la Policía Nacional</p> <p>Una Audiencia públicas para el Proceso rendición de cuentas</p> <p>Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas</p>
Fortalecimiento de las Comisarías de Familia	Fortalecimiento funcional y estructural: equipo de profesionales interdisciplinarios (abogado, psicólogo, trabajador social, médico y secretario) y con los recursos necesarios para su funcionamiento de acuerdo a las disposiciones legales.	Comisaria de Familia	<p>Fortalecer la funcionalidad y estructuración del equipo de profesionales interdisciplinarios (abogado, psicólogo, trabajador social, médico y secretario) y con los recursos necesarios para su funcionamiento.</p> <p>Establecimiento de</p>



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



			rutas y protocolos de atención y articulación interinstitucional.
--	--	--	---

ARTICULO 34º Sector Administrativo y Gerencia Pública "Creando Gobernabilidad Con Sentido Social" Así Si Gana la Gente

En este Sector se promoverá un desarrollo organizacional, económico y social que le permita al municipio cumplir con sus objetivos misionales respaldado a través de procesos de calidad y mejoramiento continuo.

Fortaleciendo la gestión pública, el desarrollo del talento humano y el buen gobierno como instrumentos para propiciar transparencia administrativa, inclusión y desarrollo, ampliando y fomentando las capacidades e iniciativas de participación e intervención política, social y ambiental de la ciudadanía y de las organizaciones sociales como expresiones de democracia participativa.

Generando confianza al sector privado como ganaderos, agricultores, comerciantes, transportadores y otras fuerzas productivas del Municipio de CHIBOLO con una comunicación armónica para trabajar a la mano y contribuir al desarrollo de nuestro Municipio.

Diagnostico General de la Administración Municipal

PLANTA DE CARGOS. La administración cuenta actualmente con una Planta de personal de 25 empleados vinculados por nomina y además podemos decir que con la carga laboral que existen en la administración tenemos un déficit de personal aproximado de 37 empleados en el año 2012.

El personal de nomina está estructurado por niveles como lo indica el cuadro No 001.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



CUADRO No 001

NIVEL	NUMERO DE EMPLEADOS
PROFESIONAL	7
TECNICO	7
ASISTENCIAL	11
TOTAL	25

El déficit de personal para suplir la carga laboral de la administración se puede estructurar por niveles como lo indica el cuadro No 002.

CUADRO No 002

NIVEL	NUMERO DE EMPLEADOS
PROFESIONAL	8
TECNICO	5
ASISTENCIAL	24
TOTAL	37

Personal en Carrera Administrativa

En la actualidad la administración cuenta con tres (3) empleados en carrera administrativa nombrados en propiedad, dos (2) empleados nombrados en provisionalidad, y un empleado en periodo de prueba como lo indica el cuadro No 003.

Nota. “estos empleados hacen parte de la nomina antes mencionada”



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



CUADRO No 003

NUMERO DE EMPLEADOS	NIVEL	VINCULACION
1	Técnico	Carrera Administrativa
2	Asistencial	Carrera Administrativa
1	Técnico	Periodo de prueba
1	Técnico	Provisionalidad
1	Asistencial	Provisionalidad

Planta de Personal por Dependencia

La Planta de cargos por dependencia y de acuerdo a su vinculación se encuentra estructurada de la siguiente manera como lo indica el cuadro No 004.

CUADRO No 004

AREA O DEPENDENCIA	LIBRE NOMBRA MIENTO	DEFICIT	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEVA	PROVISIONALIDAD	TOTAL
DESPACHO DEL ALCALDE	1	7	3	1		12
SECRETARIA DE PLANEACION	1	5			1	7
SECRETARIA DE GOBIERNO	1	7				8
TESORERIA	5	2				7



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



SECRETARIA DE SALUD	3					3
SECRETARIA DE EDUCACION	4	12				16
UMATA		3			1	4
JUSTICIA	4	1				5
TOTAL	19	37	3	1	2	62

Estado actual en tecnología y condiciones para el buen funcionamiento de cada una de las Secretarías y buen clima laboral para los funcionarios y empleados de la Administración Municipal.

Después de hacer una inspección o seguimiento a cada una de las oficinas y dependencia de la Administración Municipal podemos expresar una opinión o emitir un diagnóstico del estado y las condiciones en que se encuentran las instalaciones y el clima laboral para que cada uno de los empleados, es decir que estas condiciones no son las más apropiadas para un buen desarrollo y cumplir con nuestras metas y alcanzar nuestros objetivos finales, la infraestructura no es la mejor ya que no hay espacio o no cuenta con las oficinas suficientes para el personal que labora en esta localidad y las condiciones de estas no están dotadas de los implementos que debe tener para brindar un ambiente adecuado para laborar normalmente, estas oficinas no tienen ventiladores para minimizar un poco el calor y solo un 15%

Aproximadamente tiene aire en un estado no muy bueno, en cuanto a equipos de oficina podemos decir que la mayoría de las oficinas no hay equipos de oficinas tales como computadores, impresoras, los pocos computadores que se encuentran no cuentan con servicio de internet y tampoco están protegidos con baterías UPC para un cambio de voltaje de energía que entre otras cosas es muy deficiente y siempre causa problemas con los altos voltajes.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Fortalezas

Existe un manual de funciones para el personal de nomina que indica el perfil indicando el perfil para cada cargo de acuerdo al nivel jerárquico ya sea profesional técnico o asistencial, así como también indica las fusiones que debe cumplir cada funcionario de acuerdo a su cargo.

Esta implementado el **MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)** aunque falta socializarlo, este modelo muestra las pautas y controles que deben tener los funcionarios de cada dependencia así como también nos muestra o nos indica como evaluar y hacer seguimiento a las actuaciones de cada funcionario sobre todo aquellos que tienen responsabilidad de mando.

La administración cuenta con una página del programa gobierno en línea “GEL” atreves de este sistema de información el gobierno nacional intenta masificar como medio de comunicación, herramienta auditora y así mostrar todos los procesos de forma transparente a la comunidad en general.

Las entidades territoriales deben cargar toda la información necesaria para alimentar este sistema de información.

Capacitación a los funcionarios

Las capacitaciones a los funcionarios se dan de una forma desequilibrada ya que solo se capacitan a los de algunos sectores o dependencias y hay otras que también ameritan o necesitan capacitarse.

Debilidades

Después de haber hecho un análisis concientizado acerca del estado laboral de nuestra institución se puede sacar la conclusión clara de cuáles son las condiciones locativas y laborales de los trabajadores.



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



El ambiente de trabajo en muchas oportunidades no es el mejor debido al estado en el que se encuentran las instalaciones debido a la carencia de herramientas de trabajo, para el buen funcionamiento de la entidad, se percibe mucho calor por la falta ventiladores y aires acondicionados para contrarrestar este problema, no se cuenta con el equipo de cómputos suficientes de acuerdo al número de trabajadores, solo se cuenta con nueve(9) computadores de la administración en funcionamiento frente a unos 25 funcionarios que requieren esta herramienta para cumplir con sus funciones eficiente y oportunamente, además de esto ninguno de estos equipos tiene conexión a internet por lo tanto cada funcionario que requiere de este medio tiene que ingeniársela para acceder a este medio por sus propios recursos para poder cumplir con su funciones. Existen aéreas importantes tales como control interno que deben estar en el personal de nomina como lo indica la ley 87 y el artículo 8 del estatuto anticorrupción, ley 1474 de 2011 y aun no están ni siquiera por contrato sí no que se delegaban las funciones, así como la dependencia de talento humano que se está manejando o vinculando por contrato, además de lo anteriormente dicho hay que tener encuentra que en este municipio el principal sector es el agropecuario y no cuenta con una secretaria de agricultura o similar que incentive o ayude a incrementar el producto interno bruto así como al mejoramiento en la calidad de estos productos .

En la parte social falta integración por parte del personal y no se tiene en cuenta algunos aspectos tales como, fechas importantes tales como: cumpleaños, día de la secretaria, día de la mujer día de las madres, amor y amistad entre otras.

EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO Y GERENCIA PUBLICA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover la consolidación de una estructura municipal moderna y eficiente que garantice la optimización y el uso racional de los recursos, como base de una verdadera y perdurable autonomía municipal orientada a recuperar la viabilidad financiera del municipio a partir del fortalecimiento institucional, la organización y priorización del gasto y el fortalecimiento de las rentas. Se busca generar una mayor capacidad interna de la administración que le permita cumplir de manera eficiente las competencias asignadas en el proceso de descentralización, apoyada en sistemas de información documental y digital, procesos técnicos y calificación permanente del recurso humano ajustando la estructura administrativa a las condiciones financieras reales del municipio.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA DE BASE	METAS DEL CUATRIENIO		
<p>Desarrollo Institucional, Administrativo y Gerencia Publica, “ Una necesidad para resolver” Porque Así Si Gana la Gente”</p>	<p>Procesos integrados de evaluación institucional y capacitación de los Servidores Públicos que garanticen la calidad y eficiencia del servicio, Administración Municipal</p>	<p align="center">N.E.</p>	<p>Realizar 8 capacitación 2 por cada anualidad a los Servidores Públicos que garanticen la calidad y eficiencia del servicio, Administración Municipal</p>		
	<p>Mantener las instalaciones locativas de la Administración Municipal en óptimas condiciones que garantice el efectivo desarrollo de las actividades de atención y servicio al cliente</p>		<p align="center">N.E</p>	<p>Realizar Mantenimiento preventivo anual a las instalaciones locativas de la Administración Municipal</p>	
	<p>Dotar a la administración municipal de herramientas de trabajo, elementos, equipos y accesorios de oficinas para el mejoramiento en la eficiencia y el clima laboral de la Administración.</p>			<p align="center">N.E</p>	<p>Suministrar o dotar a la administración municipal de herramientas de trabajo, elementos, equipos y accesorios de oficinas para el mejoramiento y la eficiencia en la prestación de los servicio a los usuarios.</p>
	<p>Dotar a la administración municipal de herramientas para el mejoramiento de los sistemas de gestión, calidad y la continuación en el proceso de certificación</p>				<p align="center">N.E</p>



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



	Garantizar la puesta en funcionamiento del archivo general del Municipio de CHIBOLO	N.E	Construir y puesta en funcionamiento del Archivo General del Municipio de CHIBOLO, con el fin de brindar seguridad, perdurabilidad y reproducción de la información generada por las entidades que presten funciones públicas
	Mejorar el desempeño fiscal de la entidad territorial durante el cuatrienio	N.E	Aumentar los ingresos tributarios de la entidad territorial. Ajuste o reducción de los gastos de funcionamiento de la entidad territorial
	Mejorar el índice de desempeño integral municipal durante el cuatrienio	N.E	Implementación del sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo Incorporación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- asignados por el CONPES Social acorde con los objetivos definidos por la Ley
	Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en el orden territorial durante el cuatrienio	N.E	Mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos Publicar en el Portal Único de Contratación



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



			(Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación de la entidad territoriales
--	--	--	--

TITULO V.

ESTRATEGIA Y FINANCIACION DEL PLAN

III PARTE PLAN DE INVERSIONES

ARTICULO 35º Estrategias Financiera. En aras de mantener las metas de ajuste fiscal establecidas en la ley 617 de 2000 y de acuerdo a la precaria situación financiera del municipio, además adoptando los principio rectores del Sistema Nacional de Planeación esta administración considera la cofinanciación y el crédito como las medidas externas de apalancamiento que serán utilizadas para la financiación del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO 36º Valor. El valor proyectado del Plan de Desarrollo **"ASÍ SI GANA LA GENTE"** para la vigencia 2012 al 2015 es de **CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS M.L \$ (49.457.193.000)**. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en las estrategias financiera del



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el gobierno municipal tendrá que ajustar el Plan de inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual se considera la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gastos.

ARTICULO 37º Inversión por programas. En el cuadro anexo se encuentra las proyecciones de inversión por programa (intersección de cada uno de los ejes estratégicos con cada uno de los sectores) y el monto de la inversión anual entre 2012 y 2015 en millones de pesos.

ARTICULO 38º Ejecución. La ejecución anual del plan corresponde a los definidos en el plan de inversiones y estará sujeta al comportamiento de los ingresos, con base en el cual se realizarán mediante Acuerdo Municipal los ajustes necesarios para cada vigencia.

ARTICULO 39º Articulación y Ajuste del Plan. La administración podrá presentar al honorable concejo municipal proyectos de acuerdo que articulen y ajusten el plan de desarrollo con el plan de desarrollo departamental, en general y con los programas y proyectos de las entidades del orden departamental en particular.

En dichos acuerdos se tendrán en cuenta políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y que lleven a la inclusión de nuevos proyectos que modifiquen o adicionen los ya existentes.

ARTICULO 40º Vigencia. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su aprobación y adopción mediante decreto municipal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

MUNICIPIO DE CHIBOLO

Plan de Desarrollo Municipal “ASI SI GANA LA GENTE”
 PLAN FINANCIERO 2012 – 2015

PROYECCION INGRESOS Y GASTOS TOTALES 2012 - 2015 (MILES DE PESOS)

CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENI O
TASA DE INFLACION PROYECTADA	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	2012-2015
INGRESOS	11.646.677	12.112.544	12.597.045	13.100.927	49.457.193
INGRESOS CORRIENTES	11.646.677	12.112.544	12.597.045	13.100.927	49.457.193
INGRESOS TRIBUTARIOS	353.200	367.328	382.021	397.302	1.499.851
IMPUESTOS DIRECTOS	100.000	104.000	108.160	112.486	424.646
Impuesto Predial Vigencia Actual	100.000	104.000	108.160	112.486	424.646
IMPUESTOS INDIRECTOS	253.200	263.328	273.861	284.816	1.075.205
Impuesto de Industria y Comercio	40.000	41.600	43.264	44.995	169.859
Impuesto de Avisos. Tableros y Vallas	400	416	433	450	1.699
Impuesto Publicidad exterior	-	-	-	-	-
Impuesto de Delineación y Urbanismo	200	208	216	225	849
Impuesto de Espectáculos Públicos	800	832	865	900	3.397
Impuesto de Degüello de Ganado Menor	1.000	1.040	1.082	1.125	4.246
Sobretasa a la Gasolina	200.000	208.000	216.320	224.973	849.293
Estampillas para el Desarrollo Territorial	3.000	3.120	3.245	3.375	12.739
Impuesto sobre juegos de suerte y azar novedosos	800	832	865	900	3.397
Otros Ingresos Tributarios (Ocupación de Vías y Lugares Públicos)	7.000	7.280	7.571	7.874	29.725



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.293.477	11.745.216	12.215.024	12.703.625	47.957.342
TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	60.789	63.221	65.750	68.380	258.140
Tasas - Plaza de mercado	10.000	10.400	10.816	11.249	42.465
Tasa - Licencias de construcción	500	520	541	562	2.123
Contribución sobre contratos de obras públicas	50.000	52.000	54.080	56.243	212.323
Otras multas y sanciones	289	301	313	326	1.229
TRANSFERENCIAS	11.232.687	11.681.995	12.149.274	12.635.245	47.699.201
TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	71.893	74.769	77.760	80.870	305.292
DEL NIVEL NACIONAL	71.893	74.769	77.760	80.870	305.292
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	11.160.794	11.607.226	12.071.515	12.554.375	47.393.910
DEL NIVEL NACIONAL	11.160.794	11.607.226	12.071.515	12.554.375	47.393.910
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	616.683	641.351	667.005	693.685	2.618.723
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	7.010.189	7.290.597	7.582.221	7.885.510	29.768.517
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	126.977	132.056	137.338	142.832	539.203
SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.400.153	1.456.159	1.514.405	1.574.981	5.945.698
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PARA PROPÓSITO GENERAL - LIBRE ASIGNACION					-
SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL: AGUA POTABLE-SANEAMIENTO BÁSICO	777.534	808.635	840.981	874.620	3.301.770
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	-	-	-	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
COFINANCIACIÓN	-	-	-	-	-



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-	-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-

CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENI O
GASTOS	11.646.677	12.112.544	12.597.045	13.100.927	49.457.193
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.197.389	1.245.285	1.295.096	1.346.900	5.084.670
GASTOS DE PERSONAL	709.131	737.496	766.996	797.676	3.011.299
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	347.242	361.132	375.577	390.600	1.474.551
Sueldo Personal de Nómina	217.295	225.987	235.026	244.427	922.736
Gastos de Representación	48.180	50.107	52.111	54.196	204.595
Bonificación por Servicios Prestados	16.907	17.583	18.286	19.018	71.793
Bonificación por Dirección	19.507	20.288	21.099	21.943	82.837
Prima de Navidad	23.042	23.964	24.923	25.919	97.848
Prima de Servicios	3.864	4.018	4.179	4.346	16.407
Prima de Vacaciones	2.428	2.525	2.626	2.731	10.310
Indemnización por Vacaciones	11.155	11.602	12.066	12.548	47.371
Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina	4.351	4.525	4.706	4.895	18.477
Pago de Sueldo Reintegrado por Virtud de la Pre/cion de la Instrucción	-	-	-	-	-
Déficit Vigencias Anteriores	-	-	-	-	-
Dotación de personal	512	533	554	576	2.176
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	248.711	258.660	269.006	279.766	1.056.143
Honorarios Servicios Profesionales					



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



	60.000	62.400	64.896	67.492	254.788
Contrato de Personal Temporal	-	-	-	-	-
Personal Supernumerario	2.211	2.300	2.392	2.487	9.390
Remuneración Servicios Técnicos	186.500	193.960	201.718	209.787	791.966
Remuneración Aprendices del SENA	-	-	-	-	-
Contribuciones Inherentes a la Nómina	113.178	117.705	122.413	127.309	480.605
Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Público	12.866	13.381	13.916	14.473	54.636
Servicios Nacionales De Aprendizaje-SENA- (05%)	1.287	1.338	1.392	1.447	5.464
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF-(3%)	7.720	8.029	8.350	8.684	32.782
Escuela Superior De Administración Pública-ESAP- (05%)	1.287	1.338	1.392	1.447	5.464
Escuelas Industriales (1%)	2.573	2.676	2.783	2.895	10.927
Vigencias Anteriores	-	-	-	-	-
Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Privado	100.311	104.324	108.497	112.837	425.968
Cesantías e intereses (8,33%)	37.266	38.757	40.307	41.919	158.250
Aporte a Fondo de Pensiones (1125%)	29.921	31.118	32.362	33.657	127.058
Aporte a Empresas Promotoras de Salud (8,5%)	21.510	22.371	23.265	24.196	91.343
Aporte Seg Social en Salud -Concejales	-	-	-	-	-
Aporte a Administradora de Riesgos Profesionales (0522%)	1.321	1.374	1.429	1.486	5.610
Aporte a Caja de Compensación Familiar (4%)	10.293	10.705	11.133	11.578	43.709
Vigencias Anteriores	-	-	-	-	-
Gastos Generales	289.161	300.727	312.756	325.266	1.227.910
Adquisición de Bienes	36.388	37.844	39.357	40.932	154.520
Materiales y Suministro	20.000	20.800	21.632	22.497	84.929
Compra de Equipos	16.388	17.044	17.725	18.434	69.591



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
“ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015”



Otra Adquisiciones (Gastos Varios)	-	-	-	-	-
Adquisición de Servicios	252.773	262.883	273.399	284.335	1.073.389
Capacitación	-	-	-	-	-
Viáticos y Gastos de Viaje	42.000	43.680	45.427	47.244	178.351
Comunicaciones y Transporte	8.795	9.147	9.513	9.893	37.349
Servicios Públicos	50.000	52.000	54.080	56.243	212.323
Seguros	47.000	48.880	50.835	52.869	199.584
Eventos Especiales	-	-	-	-	-
Impresos y Publicaciones	6.000	6.240	6.490	6.749	25.479
Mantenimiento	23.000	23.920	24.877	25.872	97.669
Festividades cívicas	-	-	-	-	-
Aseo	-	-	-	-	-
Arrendamientos	10.000	10.400	10.816	11.249	42.465
Comisiones Bancarias	5.477	5.696	5.924	6.161	23.259
Gastos Electorales	2.000	2.080	2.163	2.250	8.493
Necropsias, Diligencias Judiciales, Inhumación de Cadáveres	500	520	541	562	2.123
Ración y Conducción de Presos	-	-	-	-	-
Combustible Maquinaria y Vehículos	4.000	4.160	4.326	4.499	16.986
Impuestos y Multas	500	520	541	562	2.123
Fondo de Seguridad Ciudadana	50.000	52.000	54.080	56.243	212.323
Gastos de Transporte a Concejales Zona Rural (Ley 1368)	2.000	2.080	2.163	2.250	8.493
Otros Gastos por Adquisición de Servicios	1.500	1.560	1.622	1.687	6.370
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.098	207.062	215.344	223.958	845.461
Otras Transferencias Corrientes	199.098	207.062	215.344	223.958	845.461
Corpamag	-	-	-	-	-



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-
Federación de Municipios	9.316	9.689	10.077	10.480	39.562
CoopColombia	-	-	-	-	-
Concejo Municipal	104.776	108.967	113.326	117.859	444.928
Personería Municipal	85.005	88.405	91.941	95.619	360.971

CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENI O
GASTOS DE INVERSION	10.449.287	10.867.259	11.301.949	11.754.027	44.372.523
INVERSION DE TRANSFERENCIAS	10.449.287	10.867.259	11.301.949	11.754.027	44.372.523
		-	-	-	-
SECTOR EDUCACION	894.272	930.043	967.245	1.005.934	3.797.494
PROGRAMA FUNCIONAMIENTO	58.500	60.840	63.274	65.805	248.418
Subprograma Servicios Personales	-	-	-	-	-
Proyecto Pago de Personal Nómina y Personal Contrato Docentes	-	-	-	-	-
Subprograma Prestaciones Sociales	-	-	-	-	-
Proyecto Pago Prestaciones Sociales	-	-	-	-	-
Subprograma Capacitación a personal Docente y Estudiantes	23.500	24.440	25.418	26.434	99.792
Proyecto Capacitación Personal Docente y Estudiantes	23.500	24.440	25.418	26.434	99.792
Subprograma Servicios Públicos del Sector	35.000	36.400	37.856	39.370	148.626
Proyecto Pago Servicios Públicos del Sector y Transporte Escolar	35.000	36.400	37.856	39.370	148.626
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	204.900	213.096	221.620	230.485	870.100
Subprograma Construcción/Adecuación	163.300	169.832	176.625	183.690	693.448
Proyecto Construcción y Adecuación	163.300	169.832	176.625	183.690	693.448
Subprograma Mantenimiento	41.600	43.264	44.995	46.794	176.653



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



Proyecto Mantenimiento Del Sector	41.600	43.264	44.995	46.794	176.653
PROGRAMA DOTACION	351.150	365.196	379.804	394.996	1.491.146
Subprogramas Materiales Did. Y Ayudas Educativas	351.150	365.196	379.804	394.996	1.491.146
Proyecto Compra de Material Didáctico y A. Educ	86.700	90.168	93.775	97.526	368.168
Proyecto Compra de Mobiliarios y Equipos	61.650	64.116	66.681	69.348	261.795
Proyecto Gratuidad Matricula Oficiales	156.400	162.656	169.162	175.929	664.147
Proyecto Tecnología de la Información y la Comunicación TIC'S	46.400	48.256	50.186	52.194	197.036
PROGRAMA EDUCACION CALIDAD MATRICULA OFICIALES	26.800	27.872	28.987	30.146	113.805
Subprograma Calidad	26.800	27.872	28.987	30.146	113.805
Proyecto Mejoramiento de la Inst. Educativa	26.800	27.872	28.987	30.146	113.805
PROGRAMA Fortalecer institucionalmente el Sistema oficial educativo	23.600	24.544	25.526	26.547	100.217
Subprograma Plan Decenal Educativo Municipal	23.600	24.544	25.526	26.547	100.217
Proyecto Formulación Plan Decenal Educativo Municipal	23.600	24.544	25.526	26.547	100.217
PROGRAMA CONVENIOS	92.472	96.171	100.018	104.018	392.679
Subprograma Cofinanciación	92.472	96.171	100.018	104.018	392.679
Proyecto Cofinanciación Proyectos del Sector	92.472	96.171	100.018	104.018	392.679
PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	160.450	166.868	173.543	180.484	681.345
Subprograma Restaurante Escolar	160.450	166.868	173.543	180.484	681.345
Proyecto Financiación Programas del Sector	160.450	166.868	173.543	180.484	681.345
Compra de Alimentos	137.270	142.761	148.471	154.410	582.912
Pago de Personal	12.500	13.000	13.520	14.061	53.081
Compra implementos de cocina	10.680	11.107	11.551	12.014	45.352
SECTOR SALUD	5.548.377	5.770.312	6.001.125	6.241.170	23.560.983
PROGRAMA RÉGIMEN SUBSIDIADO	5.040.837	5.242.470	5.452.169	5.670.256	21.405.733
Subprograma Sistema de Aplicación de Subsidios	5.040.837	5.242.470	5.452.169	5.670.256	21.405.733
Proyecto de Seguridad Social en Salud Continuidad	3.226.013	3.355.054	3.489.256	3.628.826	13.699.148



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



Fosyga continuidad	-	-	-	-	-
Proyecto de Seguridad Social en Salud Ampliación	153.016	159.137	165.502	172.122	649.777
Fosyga/Etesa ampliación Víctimas, Población no Afiliada	1.661.808	1.728.280	1.797.412	1.869.308	7.056.808
PROGRAMA SALUD PÚBLICA	507.540	527.842	548.955	570.913	2.155.250
Subprograma Campañas y Promoción en Salud	507.540	527.842	548.955	570.913	2.155.250
Proyecto Ejecución Programas Dimensionados en el P.A.B.	211.890	220.366	229.180	238.347	899.783
Proyecto Programas de Salud Pública recursos ETESA	-	-	-	-	-
Red Protección Social contra Extrema Pobreza	-	-	-	-	-
Proyecto Fortalecimiento Re de Frío P A I	-	-	-	-	-
Mejorar la atención de los Servicios de Salud Pública	-	-	-	-	-
Actualizar permanentemente la base de datos del SISBEN	-	-	-	-	-
Otros Programas del Sector (infancia, adolescencia, Víctimas, Mujer y otra Población Especial)	295.650	307.476	319.775	332.566	1.255.467
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.234.415	1.283.792	1.335.143	1.388.549	5.241.899
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	69.560	72.342	75.236	78.246	295.384
Subprograma Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Acueductos	50.060	52.062	54.145	56.311	212.578
Proyecto Construcción, Operación y Optimización de Acueductos	50.060	52.062	54.145	56.311	212.578
Administración y Operación	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-
Ampliación	-	-	-	-	-
Compra de equipos y Mantenimiento	50.060	52.062	54.145	56.311	212.578
Coofinanciación Proyecto del Sector	-	-	-	-	-
Subprograma Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos	19.500	20.280	21.091	21.935	82.806
Proyecto Preinversión en Diseños e Interventorías en Disposición Final de Residuos Sólidos	-	-	-	-	-
Proyecto Adquisición de Áreas, Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Relleno Sanitario.	-	-	-	-	-
Proyecto Compra y Mantenimiento de Equipos para la Disposición Final de Residuos Sólidos	19.500	20.280	21.091	21.935	82.806
Subprograma Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas.	-	-	-	-	-



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



Proyecto Adquisición de áreas, Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Laguna de Oxidación.	-	-	-	-	-
Diseños, Sistemas Construcción de Acueducto y Alcantarillado	-	-	-	-	-
Subprograma Construcción Relleno Sanitario	-	-	-	-	-
Proyecto Construcción Relleno Sanitario	-	-	-	-	-
PROGRAMA DOTACIÓN	-	-	-	-	-
Subprograma Equipos, Maquinarias, Insumos	-	-	-	-	-
Proyecto Compra y Mantenimiento de Equipos	-	-	-	-	-
PROGRAMA CONVENIOS	-	-	-	-	-
Subprograma Coofinanciación	-	-	-	-	-
Proyecto Coofinanciación Proyectos del Sector	-	-	-	-	-
PROGRAMA ADQUISICIÓN DE AREAS	-	-	-	-	-
Subprograma Conservación Recursos hídricos	-	-	-	-	-
Proyecto Mantenimiento del sector	-	-	-	-	-
Subprograma. Plan Departamental de agua potable y alcantarillado Alga	771.740	802.610	834.714	868.103	3.277.166
robo 2,005- 2,015	-	-	-	-	-
Proyecto. Plan departamental de agua potable y alcantarillado	771.740	802.610	834.714	868.103	3.277.166
Proyecto. Aumentar cobertura en el servicio de Alcantarillado	-	-	-	-	-
PROGRAMA SUBSIDIOS	393.115	408.840	425.193	442.201	1.669.349
Subprograma Subsidios Población Estratos 1 y 2	393.115	408.840	425.193	442.201	1.669.349
Proyecto Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	393.115	408.840	425.193	442.201	1.669.349
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	89.464	93.043	96.764	100.635	379.906
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	43.058	44.780	46.572	48.434	182.844
Subprograma Construcción y Adecuación de Escenarios Deportivos	14.152	14.718	15.307	15.919	60.096
Proyecto Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Canchas Deportivas	14.152	14.718	15.307	15.919	60.096
Subprograma Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Plazas y Parques.	13.256	13.786	14.338	14.911	56.291
Proyecto Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Plazas y Parques.	13.256	13.786	14.338	14.911	56.291



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



PROGRAMA DOTACION	15.650	16.276	16.927	17.604	66.457
Subprograma Dotación Escenarios Deportivos, Equipos y Clubes	8.760	9.110	9.475	9.854	37.199
Proyecto Dotación de Implementos Deportivos	8.760	9.110	9.475	9.854	37.199
Subprograma Dotación Plazas y Parques	6.890	7.166	7.452	7.750	29.258
Proyecto Dotación de Implementos para la Recreación	6.890	7.166	7.452	7.750	29.258
PROGRAMA DE FOMENTO Y APOYO A LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	46.406	48.262	50.193	52.200	197.061
Subprograma Eventos Deportivos, Festivales Escolares y Juegos Recreativos	11.256	11.706	12.174	12.661	47.798
Proyecto Fomento Actividades de Recreación y Deporte	11.256	11.706	12.174	12.661	47.798
Subprograma Festivales Escolares	-	-	-	-	-
Proyecto Realización de Danzas y Juegos Dep.	-	-	-	-	-
Subprograma. Festivales Escolares	9.650	10.036	10.437	10.855	40.978
Proyecto. Realización de danzas y juegos deportivos	9.650	10.036	10.437	10.855	40.978
PROGRAMA CONVENIOS	25.500	26.520	27.581	28.684	108.285
Subprograma Cofinanciación	25.500	26.520	27.581	28.684	108.285
Proyecto Cofinanciación Proyec. Del Sector	25.500	26.520	27.581	28.684	108.285
SECTOR CULTURA	69.901	72.697	75.604	78.629	296.830
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	11.160	11.606	12.071	12.553	47.391
Subprograma Adecuación y Mantenimiento	11.160	11.606	12.071	12.553	47.391
Proyecto Adecuación, Mantenimiento y Remodelación de Edific. Propia Sector	11.160	11.606	12.071	12.553	47.391
PROGRAMA FOMENTO A LA CULTURA	38.361	39.895	41.491	43.150	162.896
Subprograma Eventos Culturales	38.361	39.895	41.491	43.150	162.896
Proyecto Eventos y Manifes. Culturales	10.280	10.691	11.119	11.564	43.654
Apoyo a Festividades Ferias y Fiestas Patronales	28.081	29.204	30.372	31.587	119.243
PROGRAMA DOTACION	6.200	6.448	6.706	6.974	26.328
Subprograma Dotación de Escenarios Culturales	6.200	6.448	6.706	6.974	26.328
Proyecto Dotación Mobiliarios, Bibliotecas, Bandas, Orquestas y Museos.	6.200	6.448	6.706	6.974	26.328



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



PROGRAMA CONVENIOS	5.480	5.699	5.927	6.164	23.271
Subprograma Coofinanciación	5.480	5.699	5.927	6.164	23.271
Proyecto Coofinanciación Proyecto del Sector	5.480	5.699	5.927	6.164	23.271
PROGR POR UNA COMUNIDAD MAS CERCA A LA CULTURA	8.700	9.048	9.410	9.786	36.944
Subprograma Plan Decenal de Cultura Municipal	8.700	9.048	9.410	9.786	36.944
Formular un Plan de Cultura Municipal	8.700	9.048	9.410	9.786	36.944
OTROS SECTORES	2.612.859	2.717.373	2.826.068	2.939.111	11.095.411
SECTOR VIVIENDA	140.500	146.120	151.965	158.043	596.628
PROGRAMA SOL. DE VIVIENDA DE INT. SOCIAL	15.500	16.120	16.765	17.435	65.820
Subprograma SUBSIDIOS	15.500	16.120	16.765	17.435	65.820
Proyecto Compra de Terrenos y adecuación para Vivienda de Interés Social.	15.500	16.120	16.765	17.435	65.820
PROGRAMA CONVENIOS	125.000	130.000	135.200	140.608	530.808
Subprograma Coofinanciación	125.000	130.000	135.200	140.608	530.808
Proyecto Coofinanciación Proyecto del Sector	125.000	130.000	135.200	140.608	530.808
SECTOR PREV. Y ATENCION DE DESASTRES	47.618	49.523	51.504	53.564	202.208
PROGRAMA PREVENCIÓN DE DESASTRES	47.618	49.523	51.504	53.564	202.208
Subprograma Adecuaciones Físicas de Áreas	2.000	2.080	2.163	2.250	8.493
Proyecto Construcción y Adecuación de Áreas	2.000	2.080	2.163	2.250	8.493
Subprograma Adquisición de Equipos y Maquinaria.	1.000	1.040	1.082	1.125	4.246
Proyecto Adquisición y Mantenimiento de Equipos	1.000	1.040	1.082	1.125	4.246
Subprograma Campañas de Prevención	41.218	42.867	44.581	46.365	175.031
Proyecto Campañas de Prevención	41.218	42.867	44.581	46.365	175.031
PROGRAMA CONVENIOS	3.400	3.536	3.677	3.825	14.438
Subprograma Coofinanciación	3.400	3.536	3.677	3.825	14.438
Proyecto Coofinanciación Proyecto del Sector	3.400	3.536	3.677	3.825	14.438
Vigencias Anteriores	-	-	-	-	-



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	125.000	130.000	135.200	140.608	530.808
PROGRAMA DESARROLLO ORGANIZACIONAL	125.000	130.000	135.200	140.608	530.808
Subprograma Modernización Institucional	24.500	25.480	26.499	27.559	104.038
Proyecto Convenios del Sector	-	-	-	-	-
Programa de Actualización del SISBEN	-	-	-	-	-
Estratificación Socioeconómica	24.500	25.480	26.499	27.559	104.038
Plan Territorial de Salud Pública	-	-	-	-	-
Plan Territorial de Salud Pública	-	-	-	-	-
Subprograma Procesos Integrales de Gestión, Eficiencia, y Reorganización Administrativa.	84.500	87.880	91.395	95.051	358.826
Proyecto Mejoramiento de la Gestión Administrativa.	84.500	87.880	91.395	95.051	358.826
PROGRAMA CAPACITACION	16.000	16.640	17.306	17.998	67.943
Subprograma Formación y Adiestramiento	16.000	16.640	17.306	17.998	67.943
Proyecto Formación y Adiestramiento	16.000	16.640	17.306	17.998	67.943
Vigencias Anteriores	-	-	-	-	-
SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	300.600	312.624	325.129	338.134	1.276.487
PROGRAMA ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE	300.600	312.624	325.129	338.134	1.276.487
Subprograma Atención al Menor o Población Vulnerable	82.800	86.112	89.556	93.139	351.607
Proyecto Desarrollo de Planes y Programas de Bienestar	15.000	15.600	16.224	16.873	63.697
Estrategia Unidos (para radicar la Pobreza Extrema)	61.000	63.440	65.978	68.617	259.034
Elaborar el Diagnóstico de la situación de la Infancia y la Adolescencia	-	-	-	-	-
Proyecto Fomento de Campañas de Prevención Contra el Abuso de la Niñez y la Adolescencia	-	-	-	-	-
Programa Atención Integral a la Primera Infancia P.A.I.P.I.	6.800	7.072	7.355	7.649	28.876
Subprograma Atención de Emergencias	217.800	226.512	235.572	244.995	924.880
Fondo de Inversión para la Paz (Estrategia Unidos)	15.000	15.600	16.224	16.873	63.697
Proyecto Protección a la Población de niños y Adolescentes	16.000	16.640	17.306	17.998	67.943
Proyecto Fomento de Campañas de Prevención Contra el Abuso de la Niñez y la Adolescencia	-	-	-	-	-



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



Campañas de Recreación donde se incentive el Autoestima a la Niñez de la Población Vulnerable	-	-	-	-	-
Proyecto para la recreación y motivación de la población discapacitada del municipio	-	-	-	-	-
Apoyo a las madres cabeza de familia en proyectos productivos	-	-	-	-	-
Proyecto a la atención y protección al anciano	111.000	115.440	120.058	124.860	471.358
Proyecto para la atención a los reinsertados	6.400	6.656	6.922	7.199	27.177
Proyecto Construcción, Mejoramiento y Adecuación de Infraestructura Pública para la atención Integral de la Primera Infancia.	-	-	-	-	-
Proyecto Enlace Municipal (Acción Social)	16.800	17.472	18.171	18.898	71.341
Proyecto Atención y protección a la Población Víctima de la Violencia	39.100	40.664	42.291	43.982	166.037
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	13.500	14.040	14.602	15.186	57.327
PROGRAMA CONVENIOS	10.500	10.920	11.357	11.811	44.588
Subprograma Cofinanciación	10.500	10.920	11.357	11.811	44.588
Proyecto Cofinanciación Proyectos del Sector	10.500	10.920	11.357	11.811	44.588
SECTOR AGROPECUARIO	646.066	671.909	698.785	726.736	2.743.496
PROGRAMA FUNCIONAMIENTO	381.000	396.240	412.090	428.573	1.617.903
Subprograma Gastos de Personal	-	-	-	-	-
Proyecto Pago Sueldos Personal o Contratos	-	-	-	-	-
Proyecto Pago Prima de Vacaciones, Vacaciones, Prima de Navidad, Cesantías, Intereses de Cesantías	-	-	-	-	-
Proyecto Pago Aportes Salud, Pensión, A.R.P.,S.E.N.A.,E.S.A.P., I.C.B.F.,ESCUELAS INDUSTRIALES,CAJA COMPENSACION	-	-	-	-	-
Proyecto Pago de Personal Técnico por Contrato	-	-	-	-	-
Subprograma Apoyo a la Producción y Productividad	256.000	266.240	276.890	287.965	1.087.095
Proyecto Compra de Elementos del Sector y Gastos Operativos.	256.000	266.240	276.890	287.965	1.087.095
Subprograma Compra Maquinaria Equipo y Terreno	125.000	130.000	135.200	140.608	530.808
Proyecto Compra y Mantenimiento	125.000	130.000	135.200	140.608	530.808
PROGRAMA PROMOCIÓN MECANISMOS DE ASOCIACIÓN Y ALIANZA	170.366	177.181	184.268	191.639	723.453
Subprograma Promoción de mecanismos de asociación y Alianzas a Pequeños y Medianos Campesinos.	170.366	177.181	184.268	191.639	723.453
Proyecto Financiamiento y/o Coof. Proyectos	170.366	177.181	184.268	191.639	723.453



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



PROGRAMA CONVENIOS	94.700	98.488	102.428	106.525	402.140
Subprograma Coofinanciación	94.700	98.488	102.428	106.525	402.140
Proyecto Coofinanciación de Proyectos del Sector	94.700	98.488	102.428	106.525	402.140
SECTOR TRANSPORTE	1.112.550	1.157.052	1.203.334	1.251.467	4.724.404
PROGRAMA RED VIAL	860.650	895.076	930.879	968.114	3.654.719
Subprograma compra de maquinaria del sector	-	-	-	-	-
Proyecto compra de maquinaria	-	-	-	-	-
Subprograma.- Construcción, rehabilitación y mtto	860.650	895.076	930.879	968.114	3.654.719
Proyecto.- Construcción, rehabilitación y manteni-	-	-	-	-	-
miento de vías, calles, puentes y caminos vecinales	860.650	895.076	930.879	968.114	3.654.719
PROGRAMA CONVENIOS	251.900	261.976	272.455	283.353	1.069.684
Subprograma Coofinanciación	251.900	261.976	272.455	283.353	1.069.684
Proyecto Coofinanciación Proy. Del Sector	251.900	261.976	272.455	283.353	1.069.684
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	66.600	69.264	72.035	74.916	282.815
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	66.600	69.264	72.035	74.916	282.815
Subprograma Edificio Alcaldía, Plazas públicas u otras edif. Municipales	30.100	31.304	32.556	33.858	127.819
Proyecto Compra Y/O Adquisición de Sede	-	-	-	-	-
Proyecto Mantenimiento y Adecuación de Sedes Municipales, Plazas públicas u otras edif. Municipales	30.100	31.304	32.556	33.858	127.819
Compra, Mantenimiento y Arrendam.de Planta y Equipo	-	-	-	-	-
Subprograma Matadero Municipal y Plaza de mercado	36.500	37.960	39.478	41.058	154.996
Proyecto Adecuación o Mantenimiento de Matadero Municipal y Plaza de mercado	36.500	37.960	39.478	41.058	154.996
Subprograma Cementerio	-	-	-	-	-
Proyecto Adecuación y Compra de Lote	-	-	-	-	-
Subprograma Mercado Publico	-	-	-	-	-
Proyecto Compra y/o Construcción de Sede	-	-	-	-	-
Subprograma Terminales de Transporte	-	-	-	-	-



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



Proyecto Compra y/o Construcción	-	-	-	-	-
Subprograma Inspección de Policía	-	-	-	-	-
Proyecto Compra y/o Construcción	-	-	-	-	-
PROGRAMA DOTACIÓN	-	-	-	-	-
Subprograma Compra de Equipos E Insumos	-	-	-	-	-
Proyecto Compra Equipos E insumos	-	-	-	-	-
PROGRAMA CONVENIOS	-	-	-	-	-
Subprograma Coofinanciación	-	-	-	-	-
Proyecto Coofinanciación proyectos del sector	-	-	-	-	-
SECTOR JUSTICIA	84.804	88.197	91.724	95.393	360.119
PROGRAMA FINANCIACION INSP. POLICIA	80.532	83.753	87.104	90.588	341.977
Subprograma Gastos de Personal	80.532	83.753	87.104	90.588	341.977
Proyecto Pago Sueldos Personal o Contratos	47.471	49.369	51.344	53.398	201.582
Proyecto Pago Prima de Vacaciones, Vacaciones, Prima de Navidad, Cesantías, Intereses de Cesantías	33.062	34.384	35.759	37.190	140.395
Proyecto Pago Aportes Salud, Pensión, A.R.P., S.E.N.A., E.S.A.P., I.C.B.F., ESCUELAS INDUSTRIALES, CAJA COMPENSACION.	-	-	-	-	-
Proyecto Calzado y Vestido de Labor	-	-	-	-	-
PROGRAMA DOTACIÓN	-	-	-	-	-
Subprograma Mobiliarios y Suministros	-	-	-	-	-
Proyecto Materiales	-	-	-	-	-
Proyecto Muebles y Equipos	-	-	-	-	-
PROGRAMA MANTENIMIENTO	-	-	-	-	-
Subprograma Mantenimiento del sector	-	-	-	-	-
Proyecto Mantenimiento del sector	-	-	-	-	-
PROGRAMA CONVENIOS	4.272	4.443	4.621	4.806	18.142
Subprograma Coofinanciación	4.272	4.443	4.621	4.806	18.142
Proyecto Coofinanciación Proyectos del Sec	4.272	4.443	4.621	4.806	18.142



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"**



Vigencias Anteriores	-	-	-	-	-
SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	7.789	8.101	8.425	8.762	33.077
PROGRAMA PROM.MECAN.PARTICIP.COMUNI	-	-	-	-	-
Subprograma Eventos de Capacitación	-	-	-	-	-
Proyecto Foros y Conferencias	-	-	-	-	-
PROGRAMA CONVENIOS	7.789	8.101	8.425	8.762	33.077
Subprograma Coofinanciación	7.789	8.101	8.425	8.762	33.077
Proyecto Coofinanciación Proyectos del Sector	7.789	8.101	8.425	8.762	33.077
SECTOR AMBIENTAL	9.438	9.816	10.208	10.616	40.078
PROGRAMA PRESERVACIÓN Y DEF. DEL MED.AMBIENTE	9.438	9.816	10.208	10.616	40.078
Subprograma Proyectos del Sector	9.438	9.816	10.208	10.616	40.078
Proyecto Acciones del Sector	9.438	9.816	10.208	10.616	40.078
PROGRAMA GESTION DELDESARROLLO AMBIENTAL	-	-	-	-	-
Subrog Gestión del desarrollo con responsabilidad Ambiental	-	-	-	-	-
Elaboración del Plan de Manejo Ambiental	-	-	-	-	-
PROGRAMA CONVENIOS	-	-	-	-	-
Subprograma Coofinanciación	-	-	-	-	-
Proyecto Coofinanciación Proyectos del Sector	-	-	-	-	-
SECTOR FONPET	71.893	74.769	77.760	80.870	305.292
PROGRAMA PAGO DE PENSIONES	71.893	74.769	77.760	80.870	305.292
Proyecto Acciones del Sector	71.893	74.769	77.760	80.870	305.292

GRUPO CONSULTOR

FUND. VISIONANDO FUTURO



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CHIBOLO MAGDALENA
"ASI SÍ GANA LA GENTE 2012 – 2015"



Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Chibolo Magdalena a los **seis** (6) días del Mes de **Junio** del año Dos Mil Doce (2.012)

JEAN PATERNOSTRO VARGAS
Presidente

AIDA OVALLOS SERRANO
Secretaria

Publíquese y cúmplase

Nota secretarial: El presente acuerdo recibió por parte del Honorable Concejo Municipal de Chibolo Magdalena, surtió los dos debates reglamentarios de la Ley 136 de 1994, así el Día **diecisiete** (17) del Mes de **Mayo** del año Dos Mil Doce (2.012) el Primer debate y el Día **treinta y uno** (31) del Mes de **Mayo** del año Dos Mil Doce (2.012) el segundo debate en plenaria.